CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1992 | IV Legislatura | Núm. 399

# DEFENSA

**PRESIDENTE: DON JULIO BUSQUETS I BRAGULAT, VICEPRESIDENTE PRIMERO**

**Sesión núm. 25**

**celebrada el martes, 3 de marzo de 1992**

Página

**ORDEN DEL DIA:**
**Preguntas:**

— **Del señor Andréu Andréu (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre previsiones relativas al abandono de los pasillos aéreos sobre zonas pobladas empleados en las maniobras de despegue y aterrizaje en la Base Aérea de Rota (Cádiz) («B. O. C. G.», Serie D, número 238, de 21-11-91) (Número de expediente 181/001470)** ..... 11752
— **Del señor Romero Ruiz (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre resultados obtenidos de la investigación sobre la «Red Gladio» en la época de la Dictadura y en la transición democrática («B. O. C. G.», Serie D, número 249, de 20-12-91) (Número de expediente 181/001514)** ..... 11753
— **Del mismo señor Diputado, sobre apertura de la investigación que prometió don Narcís Serra sobre la «Red Gladio» y sus actuaciones en España («B. O. C. G.», Serie D, número 249, de 20-12-91) (Número de expediente 181/001515)** ..... 11753
— **Del mismo señor Diputado, sobre balance de la aplicación de la Orden ministerial relativa a fotografías o pinturas del Jefe del Estado en las instalaciones militares y civiles del Ministerio de Defensa («B. O. C. G.», Serie D, número 257, de 28-1-92) (Número de expediente 181/001539)** .. 11756

Página

— Del mismo señor Diputado, sobre motivos del otorgamiento de la condecoración de primera clase al Comandante Rivera, que fue firmante de un manifiesto golpista («B. O. C. G.», Serie D, número 262, de 13-2-92) (Número de expediente 181/001640) ..... 11756
— Del señor Caso García (Grupo Parlamentario del CDS), sobre causas que provocaron que una bomba lanzada por un F-18 en las maniobras Sinkex-91 cayera fuera de la zona de seguridad y con peligro para el portaviones «Príncipe de Asturias» el 12 de diciembre de 1991 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001541) ..... 11759
— Del señor López Valdivielso (Grupo Parlamentario Popular), sobre ausencia de miembros de las Comisiones de Defensa en las maniobras Sinkex-91 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001576) ..... 11759
— Del mismo señor Diputado, sobre adiestramiento del piloto que lanzó la bomba que impactó en las proximidades del portaviones «Príncipe de Asturias» en las maniobras Sinkex-91 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001577) ..... 11759
— Del mismo señor Diputado, sobre graduación del piloto que lanzó una bomba en las proximidades del portaviones «Príncipe de Asturias» durante las maniobras Sinkex-91 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001579) ..... 11759
— Del mismo señor Diputado, sobre horas de vuelo que tenía el piloto que lanzó una bomba en las proximidades del portaviones «Príncipe de Asturias» durante las maniobras Sinkex-91 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001580) ..... 11759
— Del mismo señor Diputado, sobre bombas y misiles utilizadas por los aviones del Ejército del Aire en las maniobras Sinkex-91 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001578) ..... 11759
— Del mismo señor Diputado, sobre invitación al interior del portaviones «Príncipe de Asturias» a su Majestad el Rey y altos mandos militares antes de que llegaran los aviones del Ejército del Aire en las maniobras Sinkex-91 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001583) ..... 11759
— Del mismo señor Diputado, sobre hora en que llegaron los aviones del Ejército del Aire y hora en que se hundió el destructor «Churruca» en las maniobras Sinkex-91 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001584) ..... 11759
— Del mismo señor Diputado, sobre falta de coordinación en la dirección de las maniobras Sinkex-91 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001585) ..... 11760
— Del mismo señor Diputado, sobre incidentes ocurridos durante la actuación de las unidades del Ejército del Aire en las maniobras Sinkex-91 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001586) ..... 11760
— Del señor López Valdivielso (Grupo Parlamentario Popular), sobre prohibición de volar a una altura inferior de 3.000 pies a los F-18 del Ejército del Aire («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001581) ..... 11765
— Del mismo señor Diputado, sobre realización de los planes de adiestramiento en los polígonos de tiro por los Comandantes y Tenientes Coroneles destinados en las unidades de combate del Ejército del Aire («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001582) 11765
— Del señor Escuín Monfort (Grupo Parlamentario Popular), sobre motivos por los que el soldado Carlos Ortiz Moreno sufrió quemaduras el día 16 de enero de 1992 en la Base de Bétera (Valencia) («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001587) ..... 11767
— Del mismo señor Diputado, sobre motivos de la muerte del soldado José Gómez Barber el día 18 de enero de 1992 en el acuartelamiento de Mahón («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001588) ..... 11767
— Del mismo señor Diputado, sobre motivos del fallecimiento de los soldados Ricardo Olivo y Luis Rodríguez el 22 de enero de 1992 en un acuartelamiento de Madrid («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001589) ..... 11767
— Del señor López Valdivielso (Grupo Parlamentario Popular), sobre proceso por el que se han fijado los topes máximos para España de los sistemas de armas que se determinan en el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001597) ..... 11772
— Del mismo señor Diputado, sobre topes máximos de los sistemas de armas que se determinan en el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001598) ..... 11772

Página

— Del mismo señor Diputado, sobre situación en que se encuentra la posible cesión a España, por parte de países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de algunos sistemas de armas afectados por la reducción prevista por el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001599) 11772
— Del mismo señor Diputado, sobre repercusiones del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1992 en la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001600) ..... 11774
— Del mismo señor Diputado, sobre razones de la reducción de ejercicios ALFA para el año 1992 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001601) ..... 11774
— Del mismo señor Diputado, sobre razones de la reducción de ejercicios BETA para el año 1992 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001602) ..... 11774
— Del mismo señor Diputado, sobre planes para sustituir a los aviones F-5A cuando sean dados de baja («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001604) .... 11777
— Del mismo señor Diputado, sobre previsiones acerca de la desactivación del Ala 11 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001605) ..... 11777
— Del mismo señor Diputado, sobre aviones que cumplirán las misiones asignadas a los Mirage III cuando sean dados de baja («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001606) ..... 11777
— Del mismo señor Diputado, sobre posibilidad de dotar al Ejército del Aire de un avión de ataque al suelo o apoyo táctico utilizando como base el avión español de Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA) C-101 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001611) ..... 11777
— Del señor Fernández de Mesa y Díaz de Río (Grupo Parlamentario Popular), sobre programa previsto para la construcción de la F85, F86, AOR, Cazaminas y Submarinos («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001560) ..... 11779
— Del señor López Valdivielso (Grupo Parlamentario Popular), sobre estimación del coste total del cambio de configuración de las diferentes versiones del EF-18 a la versión EF-18A («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001608) ..... 11781
— Del mismo señor Diputado, sobre estimación del coste del desarrollo de los diferentes tipos de armas que harán al C-15 totalmente operativo («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001609) ..... 11781
— Del mismo señor Diputado, sobre incidencia de las reducciones producidas en los Presupuestos del Ministerio de Defensa para 1992 en los programas de integración de los diferentes tipos de armas o en los de cambio de configuración del avión C-15, EF-18 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001610) ..... 11781
— Del señor Romero Ruiz (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre abono a la empresa Bazán de las deudas contraídas por el Ministerio de Defensa, que ascienden a cerca de 26.000 millones de pesetas («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001617) ..... 11784
— Del señor Fernández de Mesa y Díaz del Río (Grupo Parlamentario Popular), sobre datos reales en los que se basa el Ministerio de Defensa para afirmar que el próximo mes de marzo se procederá al abono de la deuda contraída con la Empresa Nacional Bazán («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001629) ..... 11784
— Del mismo señor Diputado, sobre explicación del Real Decreto 351/1991, que regula el ascenso de determinados Capitanes de Infantería de Marina («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001550) ..... 11787
— Del mismo señor Diputado, sobre motivos de la publicación del Real Decreto 351/1991, de 15 de marzo, que regula el ascenso a Comandantes de Infantería de Marina para las promociones 108, 109 y 110 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001592).. 11787
— Del mismo señor Diputado, sobre motivos por los que no están representadas todas las centrales sindicales en la Comisión de Interpretación, Vigilancia y Estudio (CIVE), del III Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ministerio de Defensa («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001551) ..... 11791
— Del mismo señor Diputado, sobre manera en que se verán afectados los trabajadores que no se han adherido al III Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ministerio de Defensa, firmado en enero de 1991 («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001562) 11791
— Del mismo señor Diputado, sobre negociación y puesta en funcionamiento del III Convenio Co-

Página

**lectivo del Personal Laboral del Ministerio de Defensa («B. O. C. G.», Serie D, número 259, de 6-2-92) (Número de expediente 181/001591)** ..... **11791**

**Se abre la sesión a la diez y cinco minutos de la mañana.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Buenos días, señores Diputados y señor Ministro.

**PREGUNTAS:**

— **DEL SEÑOR ANDREU ANDREU DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE PREVISIONES RELATIVAS AL ABANDONO DE LOS PASILLOS AEREOS SOBRE ZONAS POBLADAS EMPLEADOS EN LAS MANIOBRAS DE DESPEGUE Y ATERRIZAJE EN LA BASE AEREA DE ROTA (CADIZ) (Número expediente 181/001470)**

Vamos a comenzar la sesión, que se realizará con arreglo al orden del día que ustedes ya han recibido y en el que se contestarán preguntas por el Ministro de Defensa y después por los dos Secretarios de Estado.

Con arreglo al orden del día que tenemos establecido, comenzaremos con la primera pregunta, de don Jerónimo Andreu Andreu, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre previsiones relativas al abandono de los pasillos aéreos sobre zonas pobladas, empleados en las maniobras de despegue y aterrizaje en la Base Aérea de Rota.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU:** La pregunta se hace después de haber realizado una anterior por escrito sobre este mismo asunto y cuya respuesta no consideramos satisfactoria, sobre todo cara a las previsiones para el futuro.

Lo cierto es que en todos los alrededores de la Base de Rota se producen molestias muy importantes por el despegue y aterrizaje de aviones en dicha Base Aeronaval de Rota. Quizá en un primer momento no se previó lo que podía suceder con tal cúmulo de despegues y aterrizajes, porque cuando la base se puso allí no existía la superpoblación que existe hoy día en el Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y la misma Rota. Este aumento de población tan importante que ha aparecido durante las últimas décadas hace que realmente el impacto ambiental que tienen estos despegues y aterrizajes no sea el mismo que podían ocasionar en los años 1953 y 1954. Además, el número de despegues y aterrizajes ha aumentado considerablemente.

De la respuesta escrita que se nos dio por parte del Ministro se deducía que no tenían prevista ninguna propuesta para amortiguar los efectos que producían estos despegues y aterrizajes. No digo ya incluso para la seguridad, que tampoco se vaticinaba nada sobre la mejora de seguridad, ni siquiera sobre las molestias.

Por tanto, solicito que se adelante alguna previsión sobre este tema por parte del Ministro de Defensa.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para contestar a la pregunta tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Buenos días a todos los miembros de la Comisión.

Comprendo, señoría, su preocupación por el ruido que se produce en torno a la Base de Rota, igual que ocurre en torno a otros aeropuertos de carácter militar y civil. Además, coincido en que probablemente ha sido el crecimiento de la zona el que ha hecho insoportable este ruido, pero poco podemos hacer, porque de toda la costa de Cádiz o Huelva el único emplazamiento idóneo para una base como la de Rota es precisamente donde está. Por otra parte, sería impensable en este momento prescindir de la Base o construir otra de esas características por el coste tremendo que podría tener en otra zona.

Podemos intensificar las medidas que suponen cumplir el Reglamento de circulación aérea y esto es lo que se hace, pero si miramos el mapa con los pasillos que están abiertos, vemos que una modificación podría suponer la disminución de la seguridad y, puestos a optar entre la seguridad y el ruido, creo que aun siendo éste uno de los aspectos negativos, indudablemente la seguridad es mucho más importante.

Por tanto, señoría, no es que no queramos, es que no podemos en este momento alterar los pasillos por medidas de carácter técnico y por medidas, como he dicho, de seguridad. Digo de carácter técnico porque los aeropuertos tienen siempre las pistas ubicadas de forma que haya una continuidad de vuelo por el pasillo que luego se tiene que seguir y por razones de seguridad, como he dicho antes, ya que los pasillos son los idóneos y tampoco podemos poner en peligro las poblaciones adyacentes.

El señor **VICEPRESIDENTE:** El señor Andreu tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU:** En primer lugar, tengo que decir que en ningún momento se nos ha dicho —usted ha sido el primero que lo hace hoy— que la seguridad y la molestia son dos conceptos y que solucionar uno perjudica al otro. Esto no se nos había dicho hasta ahora y me sorprende en el sentido de que desconozco esta situación.

Lo que sí le puedo decir es que la Base de Rota, en muchísimos aspectos, se ha convertido en una molestia importantísima para toda esa zona, aparte de que no se ha aclarado tampoco en ningún momento —al menos que nosotros sepamos— cuáles son las medidas de seguridad que realmente puedan permitir vivir con tranquilidad a todos los ciudadanos que habitan alrededor de esa zona.

Usted me dice ahora que existen esas medidas de seguridad e incluso que el mantenimiento de esos pasillos, a pesar del ruido que producen, según usted, permiten que las medidas de seguridad sean las más importantes. Le digo que la base se ha convertido en una molestia insoportable en muchos aspectos porque son muchísimas las quejas de ciudadanos que viven en sus alrededores y que, desde luego, no tienen consciencia de la seguridad ni de las molestias que les producen.

Hay otros aspectos sobre la Base de Roota que ya le plantearé en otras preguntas; hasta qué punto ha significado esa base que la zona, por lo menos los alrededores de Rota se haya convertido en un monocultivo de Defensa.

Aparte de esos aspectos considero que podrían hacer ustedes algunos esfuerzos para evitar muchísimas molestias que están produciendo los continuos vuelos que se realizan alrededor de la base.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señoría, en la Base de Rota —lo puede ver por el mapa que le puedo enseñar cuando termine la sesión— la salida de los vuelos se hace siempre hacia el mar. En ese sentido la Base de Rota tiene unas características muchísimo más favorables para la población que las que puedan tener aeropuertos civiles o militares de otras muchas zonas de nuestro país. Como ven **(El señor Ministro muestra el mapa.)**, los aviones, en el momento de salir, siempre viran hacia el mar, precisamente para evitar el ruido y para mejorar también la seguridad.

No forcemos las palabras. Yo no he hecho una comparación excluyente entre molestias y seguridad. Quiero decirle que si forzamos todavía más esos pasillos podemos poner en peligro la seguridad. Esos pasillos están calculados técnicamente como los idóneos y hechos de acuerdo con los reglamentos internacionales. La base tiene la ventaja en ese sentido de poder contar con la proximidad al mar; si no podría ser todavía mayor el ruido.

Voy a hacer referencia a un problema sufrido por los habitantes del cinturón industrial de Madrid. Había quejas similares respecto a la Base de Torrejón. Se han modificado los pasillos, como sabe su señoría, hace pocos meses y se ha hecho ampliando los pasillos de Barajas y reduciendo los de Torrejón, de forma que los aviones militares tienen que virar en un ángulo mucho más agudo ahora que antes, lo cual es una incomodidad para los pilotos militares. El resultado ha sido una elevación del ruido en la población de Torrejón y en otras adyacentes como San Fernando, por ejemplo, porque los vuelos civiles sobrevuelan ahora esas poblaciones. Quiero decirle con esto que nunca hay soluciones perfectas.

Respecto al monocultivo, señoría, desde finales del siglo XVI o principios del XVII la Armada ha tenido un centro principal de operaciones en la zona del Estrecho de Gibraltar. Eso ha supuesto grandes ventajas también que con el paso del tiempo pueden haber perdido su importancia, pero eso ha supuesto, a lo largo de los siglos, muchas ventajas. Yo creo que es de correspondencia elemental que si durante tanto tiempo se ha disfrutado de una posibilidad de empleo o de una actividad económica que de otra forma no hubiera existido, cuando ha llegado la época de desarrollo del turismo, no podemos prescindir de esas instalaciones. La defensa nacional, y en este caso concreto del Estrecho, es fundamental para nuestra seguridad. Por tanto tendremos que llegar a un arreglo dentro de los límites técnicos posibles, pero no podemos prescindir de la actividad de la Armada ni de la actividad de los aviones al servicio de la misma que tiene su base en Rota.

**— DEL SEÑOR ROMERO RUIZ, DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACION SOBRE LA «RED GLADIO» EN LA EPOCA DE LA DICTADURA Y EN LA TRANSICION DEMOCRATICA (Número de expediente 181/001514)**

**— DEL SEÑOR ROMERO RUIZ, DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE APERTURA DE LA INVESTIGACION QUE PROMETIO DON NARCIS SERRA SOBRE LA «RED GLADIO» Y SUS ACTUACIONES EN ESPAÑA (Número de expediente 181/001515)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** A continuación, el señor Antonio Romero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formulará conjuntamente, como se ha acordado previamente, las preguntas números 2 y 3, que tratan respectivamente sobre los resultados obtenidos de la investigación sobre la «Red Gladio» y sobre la apertura de la investigación que prometió el Ministro Narcís Serra sobre la «Red Gladio» y sus actuaciones en España.

Para formular ambas preguntas tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Ministro de Defensa, con estas dos preguntas deseo que termine parlamentariamente el debate sobre este asunto, aunque le comunico que el trabajo tipo Guadiana en la vida parlamentaria forma parte de los Diputados que insisten sobre los temas y el que más adelante vuelva a insistir va a depender sobre todo de su respuesta. A mí me da la impresión, señor Ministro de Defensa, y no es sólo impresión, tengo algunos datos de fuentes judiciales y de otras fuentes, de que cuando el Ministro de Defensa anterior a usted —actual Vicepresidente del Gobierno— dijo que pensaba abrir una investigación de carácter historiográfico, por una parte, pero también de carácter penal por otra, con las consecuencias que ello podría llevar, durante todo el período de la transición, a mí me da la impresión —no es sólo la impresión— de que se cumplía un trámite, pero que no se ponían en marcha los mecanismos necesarios para investigar este hecho y sus actividades en España.

No creo que se hayan tomado las medidas correspondientes. He pedido que venga aquí el Director General del Centro de Investigaciones, el CESID, y no ha comparecido. En este Parlamento no podemos controlar al Director General del CESID; no se habilita una sesión de carácter secreto, aunque puede hablar en cursos de verano en El Escorial. En Estados Unidos hablan los dirigentes de los servicios de inteligencia ante el Parlamento, ante el Senado; en Europa también se han habilitado comisiones de encuesta. Aquí no viene el señor Manglano. Yo me he dirigido a la Mesa expresando una queja en esa dirección y en la reforma del Reglamento deberíamos habilitar un mecanismo que haga que este Parlamento de España no sea un Parlamento de la «señorita Pepis», sino un Parlamento serio que controle a los que nos controlan y que pida cuentas de una partida presupuestaria y de las investigaciones que se realizan.

No esclareció esa disfuncionalidad de la oferta para que estuviésemos en un Comité de la OTAN, que no era uno más sobre medio ambiente, sino que era el Comité de los Servicios Secretos. Usted dijo que no sabía muy bien cuántos comités había, pero ése es muy importante. Además en el mismo se hizo una invitación que no se comunicó al Presidente del Gobierno de la época. Eso no se ha aclarado aún.

En nombre de mi Grupo Parlamentario, necesito que usted nos diga qué tipo de trabajo se ha realizado; qué estudios se han llevado a cabo y qué conclusiones se han obtenido. Por ejemplo ha habido peticiones de extradicción a España por la justicia italiana que investigaba la «Red Gladio» de importantes activistas de la extrema derecha y del terrorismo negro en Italia. Sobre esas peticiones de extradicción (hay un listado muy importante que se facilitó en su día sobre el número de causas y las razones por las que se habían pedido) hubo discrepancias entre el Consejo de Ministros y la Audiencia Nacional para concederlas. La mayoría de estas solicitudes de extradicción del juez Felice Casson y de otros jueces importantes que han investigado en Italia estas tramas de los años de plomo en aquel país no dieron ningún resultado; no se llevaron a cabo estas extradicciones y hablamos de los años de la transición y de la consolidación democrática después. Es muy importante saber si ustedes han estudiado este tema; si han estudiado a fondo lo que significa pedir extradicciones; concederlas o no y por qué causa, teniendo en cuenta que era gente ligada al terrorismo negro, a la «Red Gladio» y a una serie de acciones que se han investigado con resultados concretos en Italia y que en España tenían sus ramificaciones.

Termino diciendo que también sería muy importante conocer sin ningún ánimo de revancha en relación con el régimen anterior, con su papel y con las misiones que se le podían encomendar teniendo en cuenta la situación heredada de la II Guerra Mundial, la época de la guerra fría, etcétera, todo lo que significa una investigación seria y rigurosa de este asunto sobre el que se han escrito libros, sobre el que se ha debatido a fondo y sobre el que ha habido comisiones de encuesta en los parlamentos europeos, etcétera.

Es aquí —y termino, señor Ministro, con la acumulación de estas dos últimas preguntas—, en España, en nuestro país, en esta misma sala donde se produce un compromiso solemne en acto parlamentario diciendo que se va a proceder a la investigación, que si se extraen conclusiones se llevarán a los juzgados. Entonces, queremos saber cómo se ha trabajado en esa dirección, porque en medios militares, con los que yo tengo alguna relación por el trabajo y el negociado del que me ocupo, como sabe su señoría, en medios de la administración de justicia, donde también tenemos amigos, se nos dice por gente muy representativa que no saben nada de eso, que no han sido consultados y que no se ha habilitado presupuesto ni gente en concreto para que averigüe esta situación tan importante para la salud de la democracia, de las libertades y de los derechos humanos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señoría, creo que a usted nadie le controla; a ninguno de los aquí presentes ni a los que están fuera de esta Cámara les controla nadie. Los servicios de información informan sobre los riesgos para la seguridad nacional. Eso significa que no controlan a los ciudadanos normales; a la práctica totalidad de los ciudadanos no les controlan. Sí se informa sobre aquellas personas muy concretas, generalmente extranjeros, que pueden significar un riesgo para la seguridad, o se colabora con los cuerpos de seguridad en investigaciones sobre nacionales relacionados con actividades en contra de la totalidad de la población. Por tanto, tranquilo, que no le controla nadie; a mí tampoco, ni a nadie de los aquí presentes.

Por otra parte, los responsables de los servicios de información no se suelen prodigar en los parlamentos.

En eso el parlamentarismo de los Estados Unidos es algo distinto. Es verdad que el director de la CIA suele ser conocido y una persona de gran proyección pública; pero no es esa la tradición en el continente europeo y normalmente cualquier ciudadano de estos países no sabe quién es el responsable de los servicios de información en Inglaterra o en Francia. Suelen ser personajes dedicados a su trabajo en un tono discreto, como debe ser. El mismo tono deben tener las investigaciones. No me extraña que a su señoría le hayan dicho las personas de la profesión militar que conoce que no tienen información sobre la investigación que se ha llevado a cabo. Esta investigación ha de tener también carácter discreto y no con fondos especiales, ni llamando a declarar abiertamente para esto; lo que estoy diciendo es de sentido común.

Por otra parte, como ya le dijo el anterior Ministro de Defensa, nuestros servicios de información no podían investigar la «Red Gladio». La «Red Gladio» es un fenómeno específicamente italiano, con una complejidad propia que no se dio en otros países con redes similares. Como usted sabe, estamos hablando de la ACC, es decir, de una red especial de información que no solamente incluye a Italia, sino que incluye a otros países de la Alianza Atlántica, concretamente, además de Italia, el Reino Unido, Francia, Estados Unidos, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Alemania. Estos países formaban parte de una red especial de información o de un sistema de intercambio de información sobre distintos aspectos que podían amenazar la seguridad de los respectivos países o el conjunto de este tipo de naciones.

La «Red Gladio» en Italia recibió ese nombre específico para ese país y tenían un ámbito exclusivamente italiano. Nosotros, por tanto, no podemos investigar sobre lo que ocurrió en territorio italiano o en el de las naciones que le acabo de mencionar. Lo que sí le prometió el anterior Ministro de Defensa es que investigaría las conexiones que pudiera haber entre ultraderechistas españoles y ultraderechistas italianos que, a su vez, pudieran haber tenido alguna relación con esa red de información «Gladio». Así se ha hecho.

Efectivamente, hay algunas peticiones de extradición sobre ciudadanos que han sido buscados, además intensamente, en algún caso durante años, y que con toda seguridad, o muy previsiblemente, han abandonado el territorio español. El Gobierno español tiene el máximo interés en encontrar a esas personas, porque nos podrían aclarar no solamente fenómenos relacionados con Italia y aquellos acontecimientos políticos que quieren impedir —ya sabe a qué me refiero, porque lo decía usted en su intervención del pasado 12 de diciembre de 1990— sino también con acontecimientos relacionados con la ultraderecha que tuvieron lugar en nuestro país durante la transición política.

Los resultados de esa investigación no han aportado nada nuevo; son las relaciones que ya conocíamos, los apoyos que ya conocíamos y sobre hechos que ya conocíamos. Los protagonistas, como le acabo de decir, no están en territorio español, por lo menos después de investigaciones exhaustivas no se ha podido comprobar que en este momento se encuentren en nuestro país; hace años que lo han abandonado.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra don Antonio Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Señor Ministro, cuando he dicho que hay que controlar a los que nos controlan, no he querido decirlo de forma peyorativa, sino de forma gráfica; es una frase hecha que significa que los servicios de inteligencia tienen la misión de informar de los riesgos para la seguridad nacional y, por tanto, de informar de las actividades de determinados riesgos. En ese sentido, yo comparto con usted esa aclaración. Pero es muy importante que haga usted —y podemos pedirle al letrado que nos acompañe en el desarrollo de nuestros trabajos— un estudio comparado de cómo funcionan, no sólo en Estados Unidos, sino en los parlamentos de los países de la Unión Europea, y en algunos otros, comisiones que reciben una información sobre los servicios de inteligencia y en las que comparecen para explicar esas líneas y esos trabajos de forma discreta y reservada en muchos países. En España se ha hablado —todavía no lo tenemos en el Parlamento— de que haya tres personas de Grupos Parlamentarios que tengan acceso a esa información; pero no es eso lo que existe en otros parlamentos de nuestro entorno, sino comisiones específicas. En Italia hay una comisión específica, habilitada de forma permanente, para este tipo de temas. Es una comisión de características concretas de la vida parlamentaria, porque los votos populares sitúan a los gobiernos democráticos y éstos nombran directores generales en todos los ministerios; pero alguien que se dedique a los servicios de inteligencia tiene que ser discreto y no puede ir por ahí... Hay ya algunos cursos sobre líneas generales, hay algunas actividades; pero sí debería controlarse, desde el punto de vista de la actividad parlamentaria, esa misión, esa actividad.

Esa es una carencia que tiene el Parlamento de España y ahí hay que coincidir. Los directores de información está claro que en la CIA, en Estados Unidos, tiene otra connotación, pero en Italia han comparecido directores de los servicios secretos desde los años cincuenta hasta la actualidad, incluso los que estaban jubilados; lo han hecho a petición del Parlamento italiano en una comisión de encuesta y han hablado de su conocimiento sobre esta red, que no era específicamente italiana, que tenía conexiones con otro nombre en Bélgica, en Francia, etcétera, y había países que no formaban parte de la ACC que jugaban un papel de apoyo logítico en lo que significaba el esquema de la «Red Gladio», que era organizar atentados en la retaguardia si se producía una invasión terrestre del Pacto de Varsovia y evacuar personalidades de los gobiernos occidentales hacia América, Canadá y Africa.

Eso significaba que España jugaba un papel geográ-

fico muy importante, que el régimen era un inmenso gladio que si se le pedía alguna cosa de este tipo, podría facilitarla. Incluso hubo militares españoles, en la última época de Carrero Blanco, que visitaron esas reuniones y algunos componentes de otros países se negaron a darles el ingreso.

Yo he tenido posibilidades de hablar con el señor Moyen, en Bélgica, del papel que juega España, del papel que juega Suiza, incluso del papel que juegan otros países, y en Italia existen unos contenedores de explosivos que se dejan por si se produce esa invasión poder actuar con sabotajes en la retaguardia del Pacto de Varsovia.

En esa dirección, se producen unos atentados y se investiga el origen de esos explosivos; aparecen unos ultraderechistas italianos que han tenido relaciones con España. Está la matanza de Atocha, está el caso de Montejurra y ahí tenemos esas peticiones de extradición.

Me parece muy interesante esa investigación que usted dice que se ha llevado a cabo de forma discreta y que ha estudiado las extradiciones y ha llegado a la conclusión de que ningún italiano con petición de extradición por parte de la justicia italiana vive actualmente en España; pero creo que habrá que confirmar esos extremos. Tenemos un listado que pondremos en conocimiento del Ministerio de Defensa, si ustedes no lo tienen, con objeto de hacer una nueva lectura de ese listado y ver en qué condiciones se encuentra este hecho.

Consideramos que por la situación que vive hoy Europa, la situación de intolerancia, los brotes de xenofobia, de racismo, es muy importante que la libertad y la democracia se fortalezcan, esclareciendo una serie de hechos que están ahí, y sus protagonistas también, en una época en que no prescriben una serie de delitos graves contra los derechos humanos y las libertades.

Por eso es muy importante que este tema se siga investigando a fondo. Ya he dicho que pasarán varias semanas, quizás meses, sin que este tema vuelva al Congreso de los Diputados, porque vamos a dar un plazo largo de tiempo, pero seguiremos pendientes de la evolución de este tema, señor Ministro, porque consideramos que es nuestro deber.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para contestar al señor Romero, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Me alegro de que coincidamos en las características de los servicios de información y en la orientación de su trabajo.

Algunas de las personas a que se refieren las listas que usted ha mencionado, de personas ligadas a la ultraderecha en Italia, han sido vistas en Hispanoamérica. Esto es de dominio público; ha sido incluso motivo de reportaje en alguna revista o medio de comunicación.

Por otra parte, ya le mencionó el señor Serra que tuvieron lugar contactos bilaterales entre los servicios de algunos países que formaban parte de la ACC y los servicios españoles. Eran contactos habituales, como existen siempre contactos bilaterales entre los servicios de todos los países para contrastar información o simplemente para mantener algún tipo de relación para casos de crisis o para casos de necesidad.

España nunca formó parte de la ACC, como sabe su señoría, y, por tanto, no es posible que nuestros servicios tuvieran un contacto formal y estable con esa organización dependiente de la OTAN. Por tanto, creo que estamos hablando de cosas que se entremezclan y, en algunos casos, bastante difícil de investigar. Creo que estamos descartando ya la relación que pudieran tener los servicios españoles con la ACC y estamos hablando ya de otra cosa más concreta: de los contactos bilaterales que pudiera haber entre los servicios de información y cierta parte de los servicios de información italianos, concretamente aquellos que pudieran estar penetrados o intoxicados por personas de ultraderecha.

Como puede suponer, señoría, el interés para evitar que personas de la ultraderecha de cualquier otro país anden por el nuestro sin ningún control es un interés compartido. El Gobierno tiene tanto o más del que pueda tener su señoría, en estos momentos y en los que puedan venir. También eso es lógico. Por tanto, en eso también estamos de acuerdo. Seguiremos muy atentos a lo que usted advierte. Creo que toda la sociedad española nos agradecerá que tengamos esa actitud vigilante.

— **DEL SEÑOR ROMERO RUIZ, DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE BALANCE DE LA APLICACION DE LA ORDEN MINISTERIAL RELATIVA A FOTOGRAFIAS O PINTURAS DEL JEFE DE ESTADO EN LAS INSTALACIONES MILITARES Y CIVILES DEL MINISTERIO DE DEFENSA (Número de expediente 181/001539)**

— **DEL SEÑOR ROMERO RUIZ, DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MOTIVOS DE OTORGAMIENTO DE LA CONDECORACION DE PRIMERA CLASE AL COMANDANTE RIVERA, QUE FUE FIRMANTE DE UN MANIFIESTO GOLPISTA (Número de expediente 181/001640)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** A continuación, englobaremos las preguntas números 4 y 32, del señor Romero. La pregunta número 4 se refiere al balance de la aplicación de la orden ministerial relativa a fotografías o pinturas del Jefe del Estado en las instalaciones del Ministerio; y la número 32, a motivos del otorgamiento de la condecoración de primera clase al Comandante Rivera, que fue firmante de un manifiesto golpista.

Para formular ambas preguntas, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Una de las últimas órdenes ministeriales que firmó cuando todavía era Ministro de Defensa su antecesor pretendía orientar a todas las dependencias del Ministerio de Defensa e instalaciones militares cómo debían figurar las fotografías, los retratos o las pinturas del Jefe del Estado.

Sabido es que antes de que esa orden ministerial se promulgara existía también una orden sobre los símbolos constitucionales en nuestro país, el escudo y la Jefatura del Estado. Se dijo que no ya sólo en el Ministerio de Defensa, sino en todas las instalaciones públicas —las escuelas, dependencias hospitalarias, sedes de poderes públicos— se mantuviera el escudo del régimen anterior, de la dictadura franquista, exclusivamente si era de enorme valor escultórico o artístico y que se sustituyera, como es natural, la figura del dictador por la del Jefe del Estado democrático, por Su Majestad el Rey Juan Carlos.

Al mismo tiempo que se daba esa orientación general, en el Ministerio de Defensa, por la situación específica de sus instalaciones y por unir la Jefatura del Estado y la Jefatura de las Fuerzas Armadas, se planteaba esa orden que se promulgó en su día.

Queremos saber el balance de su aplicación, en qué situación se encuentra. En esa orden se decía: Los personajes históricos —sin citar a Franco— deben pasar a la galería de personajes históricos, pero no deben estar en lugares de preeminencia presidiendo despachos públicos de las Fuerzas Armadas y de las instalaciones militares de la democracia española. Se decía que, en su lugar, debían estar los Reyes y que se tomaron medidas en esa dirección. Se ha cumplido en un porcentaje muy importante —yo creo que podemos situarlo en el 90 por ciento—, pero hay todavía algún fleco que nosotros hemos venido denunciando y al que me referiré después de su intervención.

En relación con la pregunta siguiente, sobre la condecoración al militar firmante del manifiesto golpista de los cien, créame, Ministro, si le digo que en la Comisión de Defensa de Izquierda Unida hemos tenido dudas a la hora de plantearle esta iniciativa, porque no se trata de penalizar de por vida a un militar que en un momento dado firma un manifiesto de estas características, porque puede haber evolucionado en estos años; puede haber cumplido su misión, haber demostrado lealtad posterior a la democracia, a las libertades, a la Constitución española y ser merecedor de esta consideración. Pero esas dudas no impidieron que se formulara la pregunta con objeto de que usted explicara aquí, en esta Comisión, lo que significa una condecoración a un militar que en esa época fue firmante de ese manifiesto contra la democracia y las libertades en España.

Sabemos que la respuesta a esta pregunta puede ser una u otra, con un 50 por ciento de dudas intelectuales en la decisión política en relación con el comportamiento de este militar y con la posibilidad de concederle esta condecoración. Lo digo de entrada porque es muy importante hablar con claridad y decirle que hemos tenido dudas a la hora de plantear esta pregunta. Podríamos aceptar que un militar de estas características, si su comportamiento posterior le hace merecedor, obtenga una condecoración; pero en algunos sectores del ejército, en algunas sensibilidades del ejército ha causado malestar no sólo este hecho, sino otros. Observan que con demasiada frecuencia se premia por el mando y por el Gobierno a militares de una trayectoria dudosa en este período último en relación con su lealtad a la democracia y a la Constitución por actos concretos que han protagonizado en los últimos años y, sin embargo, no hay una defensa o una promoción interna de aquellas personas que unen a su capacidad profesional su lealtad clara a la Constitución, a las libertades y a la democracia, pidiendo que sean más sensibles los mandos superiores de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa para tenerlos en cuenta.

Por eso la hemos mantenido y por eso deseamos que usted explique esa decisión de las Fuerzas Armadas, respaldadas por el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): En respuesta a la primera parte de su pregunta, creo que podríamos recordar, sobre todo en atención a los medios de comunicación aquí presentes o los miembros de la Comisión que no recuerden su contenido, lo que establece la Orden Ministerial 24/1991, de 8 de marzo. Dice concretamente, resumiendo el texto para que sea más fácil: En todos los despachos y locales de uso general figurará en lugar destacado la efigie de Su Majestad el Rey, por medio de una fotografía de carácter oficial o pintura que sea homologada. En ambos casos podrá estar acompañada por Su Majestad la Reina.

Dice el artículo 2.º, que es al que se refiere su señoría: Las fotografías o pinturas de personajes históricos únicamente podrán estar expuestas en salas o galerías de personajes relacionados con la unidad o centro, debidamente autorizada por los jefes de Estado Mayor del Ejército del Aire, de la Armada o del Ejército de Tierra o autoridades en quienes deleguen.

El artículo 3.º dice lo siguiente: Los retratos de autoridades del Estado o militares con dedicatorias personales se podrán mantener en el despacho oficial del interesado. Ha mencionado su señoría este último caso al interesarse por escrito por una fotografía que figuraba en las dependencias de la Comandancia de Marina de Málaga. Ya contesté a su señoría que esa fotografía está dedicada y, por tanto, entraba en lo previsto en el artículo 3.º de la orden ministerial.

También se ha interesado su señoría por una fotografía que figuraba en la residencia militar de Salamanca. Comprobado el caso, se pudo establecer que figuraba en lugar preferente, destacadamente preferen-

te el retrato oficial de Su Majestad el Rey, que estaba ubicado, además, en la entrada principal de dicha residencia, por tanto, no se contradecía tampoco el apartado segundo de la Orden Ministerial. Quizá haya algún caso más; yo ruego a S. A. que nos los comunique y los iremos comprobando. La Orden Ministerial se está cumpliendo, puede que quede algún lugar donde quizá, por no excesiva diligencia, la pintura o fotografía de Su Majestad el Rey no figure de forma destacada preferente y esté la figura del anterior Jefe del Estado, puede ser. Yo agradezco a su señoría que me lo comunique porque, en este sentido, la respuesta de las unidades ha sido absolutamente general y ha habido un cambio de todos los retratos para cumplir el espíritu de la Orden.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, no dejo de agradecer las dudas intelectuales que suscita la misma, porque hay que reconocer —y todos los que estamos aquí presentes creo que lo hacemos— que en diez años hemos cambiado mucho, como también ha cambiado el mundo. Hemos cambiado mucho y también han cambiado todos los ciudadanos españoles, militares, civiles, de todo tipo.

Cuando el militar a que se refiere su señoría firmó el llamado «manifiesto de los cien», el 6 de diciembre de 1981, fue sancionado con dos meses de arresto, de acuerdo con el Código de Justicia Militar entonces vigente. Esta sanción, posteriormente, fue reducida a 14 días por el Consejo Supremo de Justicia Militar. Al ser una sanción de 14 días tenía derecho el interesado a que dejara de figurar en su hoja de servicios y este arresto fue invalidado en mayo de 1984. Por tanto, en su hoja de servicios no hay ninguna nota que impida la concesión de cualquier condecoración. Desde entonces el ahora comandante Rivera —entonces no lo era— ha desempeñado con toda diligencia y con toda profesionalidad las misiones o tareas que le han sido encomendadas. Concretamente, ha estado los últimos dos o tres años en el Cuartel General de Tierra, en el mando de personal; ha desempeñado perfectamente su trabajo y se le ha concedido una condecoración que voy a decir a continuación cuál es el contenido que tiene.

Se trata de una recompensa, la Orden al Mérito Militar, que se otorga, según el Reglamento que la regula, cuando se realicen servicios o trabajos de destacado mérito e importancia. Los requisitos para su concesión son los siguientes: Ser autor de trabajos, estudios o inventos que el mando considere dignos de recompensa o destacar en el cumplimiento de los deberes militares y la prestación de sus servicios, de manera que constituyan un mérito extraordinario apreciado por el mando. Es una condecoración que se concede con cierta frecuencia a las personas que se caracterizan por su dedicación, su diligencia en el trabajo o por la realización de trabajos especialmente meritorios. Este caso se da en esta persona y, según he explicado antes y la posición general que compartimos su señoría y yo, no parece que hubiera razones para discriminarle.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** En la residencia de Salamanca, efectivamente, a la entrada figuraba un cuadro del anterior Jefe del Estado y, a raíz de la iniciativa parlamentaria que yo envié por escrito al Ministerio, a los pocos días se quitó el cuadro y se dejó el marco, pero en el marco está el águila y las flechas porque me lo acaban de comunicar los que también me comunicaron lo ocurrido con el anterior cuadro. Esto lo comento yo ahora para que usted lo tenga en cuenta. **(Risas.)**

Los escudos de la Academia de Caballería de Valladolid sobre las verjas de hierro forjado se consideraron artísticos y se dejaron. Son del régimen anterior y fue otra iniciativa que su Ministerio contestó por la vía parlamentaria.

En la Comandancia de Marina de Málaga efectivamente había una fotografía dedicada y los pescadores de Málaga, alarmados y amigos míos, me dijeron que había una fotografía con Franco dándole la mano al actual militar que ejerce el cargo en la Comandancia de Marina de Málaga, aunque no se lee esa parte última de la fotografía dedicada en el despacho de trabajo. Esto es importante que se sitúe y que se conozca, aunque a lo mejor no es bueno que conozca mucha gente que eso es legal y está autorizado. Digo esto porque el tema, después de esta comparecencia, se puede volver contra los que lo hemos planteado. **(Risas.)**

Quiero decirle también que en las dependencias de capitanía y en los juzgados militares también he recibido cartas diciéndome: señor Romero, en este sitio hay una fotografía de Franco. Yo recibo muchas cartas en Madrid, creo que soy uno de los Diputados que más colabora para el saneamiento económico de Correos. **(Risas.)** La gente debe saber que el servicio público hay que potenciarlo en todos los terrenos.

También quiero decirle que es muy importante que se extreme la vigilancia, incluso que el Ministerio envíe una circular para instar a los cuadros de mandos, en todas las unidades y en instalaciones militares, recordándoles que la orden continúa en vigor. Es muy importante que en estos temas no bajemos la vigilancia que necesita la constitucionalidad democrática de la Jefatura del Estado y de los símbolos democráticos de nuestro país. Ese era el objetivo de la pregunta. Agradezco su respuesta y los comentarios que he hecho, así como las noticias que me vayan llegando, las iré trasladando al Ministerio.

Sobre la segunda pregunta y en relación con la condecoración, no nos arrepentimos de haberla formulado porque, aun teniendo dudas, viendo incluso el valor de la recompensa (ha hecho bien en leer, puesto que se trata de trabajos, inventos o el desarrollo de actividades que los mandos valoren, cosa que ocurre y se concede con mucha frecuencia a los mandos militares), se ha concedido por la labor desarrollada por el capitán Rivera —comandante ahora— en el cargo en concreto. Creo que la sanción, en su día, fue escasa, pero era esa

la situación política por la que atravesábamos, había una justicia militar y no existía la estructura que hoy hay en relación con la materia judicial y que, finalmente, se ha abierto camino. Hay que tener en cuenta —porque estos datos de deben tener en cuenta— que las Fuerzas Armadas deben actuar en apoyo de los militares capaces y, sobre todo, hay que tener en cuenta también lo que es clave para unas Fuerzas Armadas, y es su lealtad a la Constitución y a la democracia.

Señor Ministro, creo que efectivamente somos comprensivos con algunas cosas, hemos cambiado mucho, el mundo ha cambiado mucho, todo ha cambiado mucho en los últimos diez años, pero yo le voy a recordar aquí en este acto que a Antonio Muñoz Molina, un gran escritor andaluz, que ha ganado el Premio Planeta, en una entrevista le hicieron la siguiente pregunta: ¿Después de lo que ha pasado en el mundo, en los países del Este, usted sigue teniendo las mismas ideas de izquierda? Y él contestó: Yo sigo pensando que los malos son los explotadores. Pues bien, señor Ministro, yo sigo pensando lo mismo, es decir, que yo sigo siendo de izquierdas; por tanto, unos hemos cambiado más que otros. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): No creo que este sea el lugar para confesiones personales, pero en esto de ser de izquierdas coincidimos los dos, aunque lo somos de distinta manera, ¿eh? **(El señor Romero Ruiz: De muy distinta manera.)** De muy distinta manera, sí.

Me alegro que coincidamos también en que en diez años hemos cambiado mucho y que da oportunidad a todos los españoles para que eso se exprese de manera igual y no se trate de forma distinta a unos y a otros.

Respecto a lo que me dice de la residencia militar de Salamanca, procuraré, como en otros casos, debido a que a veces no andamos muy sobrados de presupuesto, que el escudo que me dice sea sustituido por uno constitucional. Quiero mencionarle que hay muchos lugares donde subsisten escudos de carácter histórico, que tienen signos de carácter tradicional. Desde los Reyes Católicos el yugo y las flechas ha formado parte de distintos escudos, tanto de carácter real como relacionados con las unidades o con instituciones; éste era el caso concretamente de Valladolid y por eso se mantuvo. Por otra parte, la historia está ahí, señor Romero, y la hemos vivido todos.

— **DEL SEÑOR CASO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, SOBRE CAUSAS QUE PROVOCARON QUE UNA BOMBA LANZADA POR UN F-18 EN LAS MANIOBRAS SINKEX-91 CAYERA FUERA DE LA ZONA DE SEGURIDAD Y CON PELIGRO PARA EL PORTAVIONES «PRINCIPE DE ASTURIAS», EL 12 DE DICIEMBRE DE 1991 (Número de expediente 181/001541).**

— **DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUSENCIA DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE DEFENSA EN LAS MANIOBRAS SINKEX-91 (Número de expediente 181/001576)**

— **DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADIESTRAMIENTO DEL PILOTO QUE LANZO LA BOMBA QUE IMPACTO EN LAS PROXIMIDADES DEL PORTAVIONES «PRINCIPE DE ASTURIAS» EN LAS MANIOBRAS SINKEX-91 (Número de expediente 181/001577)**

— **DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GRADUACION DEL PILOTO QUE LANZO LA BOMBA EN LAS PROXIMIDADES DEL PORTAVIONES «PRINCIPE DE ASTURIAS» DURANTE LAS MANIOBRAS SINKEX-91 (Número de expediente 181/001579)**

— **DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTERIO POPULAR, SOBRE HORAS DE VUELO QUE TENIA EL PILOTO QUE LANZO UNA BOMBA EN LAS PROXIMIDADES DEL PORTAVIONES «PRINCIPE DE ASTURIAS» DURANTE LAS MANIOBRAS SINKEX-91 (Número de expediente 181/001580)**

— **DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BOMBAS Y MISILES UTILIZADOS POR LOS AVIONES DEL EJERCITO DEL AIRE EN LAS MANIOBRAS SINKEX-91. (Número de expediente 181/001578)**

— **DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INVITACION AL INTERIOR DEL PORTAVIONES «PRINCIPE DE ASTURIAS» A SU MAJESTAD EL REY Y ALTOS MANDOS MILITARES ANTES DE QUE LLEGARAN LOS AVIONES DEL EJERCITO DEL AIRE EN LAS MANIOBRAS SINKEX-91 (Número de expediente 181/001583)**

— **DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE HORA EN QUE LLEGARON LOS AVIONES DEL EJERCITO DEL AIRE Y HORA EN QUE SE HUNDIO EL DES-**

**TRUCTOR «CHURRUCA» EN LAS MANIOBRAS SINKEX-91 (Número de expediente 181/001584)**

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTERIO POPULAR, SOBRE FALTA DE COORDINACION EN LA DIRECCION DE LAS MANIOBRAS SINKEX-91 (Número de expediente 181/001585)**

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCIDENTES OCURRIDOS DURANTE LA ACTUACION DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO DEL AIRE EN LAS MANIOBRAS SINKEX-91 (Número de expediente 181/001586)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** A continuación daremos la palabra al señor Caso para formular su pregunta, pero como el señor López Valdivielso tiene preguntas de parecido contenido, después de formular su pregunta el señor Caso formulará las suyas el señor López Valdivielso y el señor Ministro podrá contestar conjuntamente.

Tiene la palabra el señor Caso, del Grupo Parlamentario del CDS, para formular la pregunta sobre las causas que provocaron que una bomba lanzada por un F-18 en las maniobras Sinkex-91 cayera fuera de la zona de seguridad y con peligro para el portaviones «Príncipe de Asturias».

El señor **CASO GARCIA:** Gracias por su presencia, señor Ministro.

En esta pregunta no se trata de hacer excursos ideológicos sino de un carácter puramente departamental, de profesionalidad, adiestramiento y funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas.

El pasado 12 de diciembre se realizaron las maniobras navales con fuego real más importantes de los últimos tiempos. Fueron presentadas por el Ministerio ante la opinión pública como unas operaciones de un gran éxito en su funcionamiento con el hundimiento del destructor «Churruca» mediante fuego real de tres fragatas, una corbeta y un submarino, si no recuerdo mal.

Mes y medio después todos nos sentimos alarmados ante unas informaciones publicadas que aludían a que en el curso de esas maniobras, después de producirse el hundimiento, una escuadrilla de cazabombarderos F-18 lanzó bombas sobre un objetivo simulado, ya que el destructor había sido hundido, pero según entrecomillados textuales de fuentes de altos mandos navales presentes en el portaviones «Príncipe de Asturias», entrecomillados, digo, textuales, de declaraciones suyas, señalaban que uno de los proyectiles lanzado por un F-18 había caído en torno a los 200-250 metros de la estela del portaviones «Príncipe de Asturias» y, se señalaba textualmente, con riesgo de que la metralla hubiera alcanzado la cubierta del portaviones donde se encontraba Su Majestad el Rey. Evidentemente eso alarmó profundamente a la opinión pública. Se conocieron pretendidos desmentidos del Ministerio de Defensa, en los que se señalaba que la bomba había caído a más de 1.000 metros. En todo caso las noticias de fuentes militares señalaban que la línea de seguridad para este tipo de operaciones era que los proyectiles deben lanzarse al menos a 2.000 yardas, unos 1.800 metros separados de los buques.

Ha pasado mes y medio y creo que no se han dado explicaciones convincentes o suficientes por parte del Ministerio de Defensa ante la opinión pública sobre las circunstancias que rodearon estas operaciones. Por tanto creo que es procedente, señor Ministro, que hoy procure explicar detenidamente qué es lo que hubo, lo que no hubo, qué riesgos se corrieron, qué investigación ha abierto el Ministerio sobre los acontecimientos; en definitiva, que se aclare suficientemente a la opinión pública si el grado de profesionalidad con el que se funcionó en esas maniobras es el requerido en estas circunstancias.

El señor **VICEPRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra el señor López Valdivielso para formular varias preguntas englobadas sobre el mismo tema; la bomba que cayó en las proximidades del portaviones «Príncipe de Asturias»; sobre la ausencia de miembros de las comisiones de Defensa en las citadas maniobras; sobre la hora que llegaron los aviones del Ejército del Aire; sobre la hora en que se hundió el destructor «Churruca»; sobre la falta de coordinación en la dirección de las maniobras y sobre incidentes ocurridos durante la actuación de las unidades del Ejército del Aire.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular también ha considerado oportuno que el señor Ministro compareciese ante esta Comisión de Defensa del Congreso para explicar el desarrollo de los ejercicios Sinkex-91, en el transcurso de los cuales se hundió, como es sabido, el destructor «Churruca». Lo hemos considerado oportuno, como se ha dicho, porque como consecuencia de las noticias de que una bomba lanzada desde un F-18 había caído en las proximidades del portaviones «Príncipe de Asturias», se produjeron una serie de informaciones y comentarios en relación con tales ejercicios, múltiples, y a veces no solamente no coincidentes, sino contradictorios. Por ello creemos necesario que se aclare y que se dé, como decía el señor Caso, una información precisa y definitiva sobre el asunto.

Nosotros, señor Ministro, formulamos una pregunta genérica para que nos informe de los incidentes que ocurrieron durante la actuación de las unidades del Ejército del Aire y también otras más concretas sobre aspectos relacionados con el desarrollo de estos ejercicios.

Está confirmado que el «Churruca» se hundió a las 12,29 hora insular canaria, 90 minutos antes de lo pre-

visto. La hora la precisa el reportaje que sobre los ejercicios publica la «Revista Española de Defensa» que me ha servido de fuente de información por considerarla en este caso como fuente bien autorizada. Que se hundió 90 minutos antes de lo previsto lo dijo el Ministerio en la nota que difundió en su día. Por otra parte los tiempos coinciden dado que de acuerdo con las horas a las que se refiere el reportaje mencionado, los F-18 debieron despegar de Torrejón entre las nueve y media y diez, hora peninsular, digamos las diez menos cuarto, por lo que después de las dos horas de navegación en la que realizaron distintos ejercicios, entre ellos dos repostajes en vuelo, debieron llegar al área de los ejercicios hacia las doce treinta, doce cuarenta y cinco, hora insular.

Hasta aquí la cosa está bastante clara. Es a partir de este momento en el que las distintas fuentes de información dan versiones diferentes. La «Revista española de Defensa» dice que los aviones lanzaron su carga explosiva contra el supuesto blanco; otras fuentes dicen que se ordenó a los aviones cambiar el rumbo y atacar un objetivo imaginario, se supone que en distinto lugar al que había estado el «Churruca», y esto lo confirma Defensa en su nota explicativa que dice que hundido el «Churruca» se adjudicaron nuevos blancos a los F-18, aunque tales nuevos blancos, por lo que sabemos, no fueron tales blancos sino una zona o área próxima al lugar que se encontraba el «Príncipe de Asturias». En todo caso los aviones lanzaron sus bombas y una de ellas parece ser que cayó cerca del «Príncipe de Asturias». Soy consciente de que la expresión «cerca» es bastante imprecisa y que la apreciación de lejanía o cercanía es muy subjetiva, por lo que en este punto nos gustaría una precisión. Algunos medios de comunicación llegaron a hablar de 200 metros. Se atribuye a un piloto militar —aunque también soy consciente del relativo valor de ese tipo de atribuciones— haber declarado que la bomba cayó a esa distancia, en torno a los 200 metros. Fuentes del Ejército del Aire, dice otra información, indicaron que las bombas (pues estas fuentes hablan de dos) cayeron a 800 metros. Defensa en su comunicado dice que ningún impacto se produjo a menos de un kilómetro.

A nuestro juicio, señor Ministro, la distancia del portaaeronaves hasta donde cayó la bomba no es lo más importante. Lo más importante, a nuestro juicio, no es dónde cayó la bomba sino dónde debería haber caído, porque si, aunque como dijo Defensa, ningún proyectil cayó a menos de 1.000 metros, o como se ha dicho en otra declaración, cayo a 1.200 metros, pero cayó allí por casualidad, y lo mismo podía haber caído a 1.200 que a 6.000, que encima de la cubierta del portaaeronaves, el problema no es la distancia a la que cayó, sino si la distancia a la que cayó fue por casualidad o por fortuna. Por eso —insisto— a nosotros no nos importa tanto dónde cayó la bomba, sino dónde tendría que haber caído.

Observamos alguna contradicción en el comunicado de Defensa. Por un lado se dice que los pilotos tuvieron siempre a la vista el portaviones y que en ningún momento se aproximaron por debajo de 1,5 millas náuticas —es decir en torno a 2,800 kilómetros—; pero, por otro, se dice que ninguna bomba cayó a menos de un kilómetro. Pues bien, si los aviones volaban, como se ha dicho, perpendiculares a la derrota del «Príncipe de Asturias», no nos explicamos cómo es posible que se diga que ninguna bomba cayó a menos de 1.000 metros, ya que también se dice que los aviones nunca se acercaron a 2.800 metros. Por eso, señor Presidente, queremos una precisión por parte del señor Ministro sobre este asunto.

Además de esta pregunta genérica queremos que el señor Ministro precise y confirme la hora de llegada de los aviones del Ejército del Aire y la hora en la que se hundió el «Churruca». Comprendemos que puede ser difícil precisar la hora en que iba a hundirse el destructor, pero quizá 90 minutos fuese un adelanto excesivo. Creemos que hay cierta falta de previsión y de coordinación en el desarrollo de los ejercicios, y por eso también nos interesa la opinión del señor Ministro al respecto.

Nos llama la atención que la «Revista Española de Defensa» diga que la maniobra fue perfecta y que la acción conjunta entre la Armada y el Ejército del Aire se acopló al minuto. Menos mal que se acopló al minuto, porque, si no, los aviones podían haber llegado al lugar al día siguiente, salvo, señor Ministro, que, como alguien ha comentado, el objetivo fuese hundir al «Churruca» antes de que llegasen los aviones del Ejército del Aire, porque el señor Ministro sabe que de esto también se ha hablado.

A la vista de cómo se estaba desarrollando la maniobra y teniendo en cuenta que un barco no se hunde de repente, ¿no se podría haber adelantado sobre la hora prevista la llegada de los F-18 y de los F-5 que iban a apoyarles en su misión? ¿En qué momento del desarrollo de las maniobras se supo que el «Churruca» se iba a hundir antes de lo previsto? ¿No se podía haber tenido preparado un blanco alternativo para los F-18, señor Ministro, en previsión de que sucediese lo que sucedió, y haber evitado así el desperdicio que supone tirar una serie de bombas al mar?

También merece comentario otro párrafo de la información de la «Revista Española de Defensa», que dice que las bombas guiadas por láser desde aviones F-5 —por cierto, no hubo tales bombas— impactaron sobre el mar con una precisión absoluta. Ciertamente, si el blanco era el océano Atlántico, la verdad es que no debía ser muy difícil darle.

Otra pregunta que formulamos tiene como fin saber si es cierto que los invitados estaban ya en el interior del barco cuando llegaron los aviones del Ejército del Aire. Nos interesa saberlo, ya que, si todo se desarrolló de acuerdo con el horario previsto ¿por qué no se esperó la llegada de los aviones del Ejército del Aire? ¿O es que estaba previsto que no llegasen esos aviones a tiempo? ¿Podría el señor Ministro precisarnos a qué hora estaba previsto el inicio del vino de honor? Todos so-

mos conocedores de la puntualidad y precisión con que se desarrollan los actos organizados y programados por las Fuerzas Armadas. Por eso, aunque ésta parezca una cuestión poco importante, para nosotros no lo es. Si el «Churruca» se hundió 90 minutos antes, ¿a qué hora estaba previsto ese vino de honor? Puede que éste parezca un detalle nimio, pero a mí, partiendo del principio de la puntualidad castrense, no me lo parece.

Y hablando de invitados, una curiosidad, ¿estaba don Luis Yáñez invitado a presenciar estas maniobras?

La pregunta de por qué no fuimos invitados miembros de esta Comisión a las maniobras Sinkex está formulada, señor Ministro, con la intención de tener la oportunidad de decirle que sería muy interesante que, no digo a todas pero sí al menos a las maniobras más importantes, se invitase a miembros de esta Comisión de Defensa. Sería, repito, muy útil y provechoso para nosotros, en el desarrollo de nuestras responsabilidades, comprobar personalmente el nivel de adiestramiento de nuestras Fuerzas Armadas. Nos gustaría estar presentes y comprobarlo por nosotros mismos, porque, además, quizá con ello nos ahorráramos algunas preguntas parlamentarias. Es ésta, pues, más que una pregunta un ruego, en el sentido de que yo estoy seguro que no existe ninguna razón especial por la que no fuimos invitados a estas maniobras —ni a éstas ni a ninguna otra—; simplemente porque no es costumbre que asistamos. Por eso, lo que planteo, señor Ministro —y quiero hacerme eco del sentir de muchos miembros de esta Comisión—, es que, si fuese posible, nos gustaría poder asistir, al menos —insisto— a las maniobras más importantes.

Queremos también que se nos confirme el tipo de bomba que cayó donde no tenía que haber caído, puesto que existen informaciones contradictorias sobre el tipo de bomba y su peso; se habla de bombas guiadas por láser, de bombas de gravedad de 1.000 kilos, de 500 kilos. Según nuestras informaciones, las bombas que cayeron cerca del portaviones fueron bombas BR-500, bombas de caída libre, no guiadas —a pesar de que se le atribuya a un mando del Ejército de Tierra refiriéndose a las bombas utilizadas—. Es decir, al tratarse de bombas guiadas por láser el margen de error se mide en metros y no en kilómetros, pero no fueron bombas guiadas por láser las que cayeron en las proximidades del portaviones.

Nos parece censurable, señor Ministro —y esto ya lo he comentado antes— que existiendo tan pocas oportunidades (por motivos presupuestarios y por otro tipo de motivos) de que nuestros pilotos puedan hacer ejercicios con fuego real, se malgastasen bombas tirándolas al mar. Yo creo que esto es un derroche y, por tanto, va ligado a la cuestión de la descoordinación o desorganización que, a nuestro juicio, pudo producirse en el desarrollo de las maniobras.

Todo esto es una especie de preguntas en bloque, ligado a que nos precise dónde cayó la famosa bomba que ha producido toda esta serie de informaciones y estas iniciativas parlamentarias. Queremos saber dónde cayeron las demás para, efectivamente, saber si éstas cayeron o no donde estaba previsto.

Terminando ya con esta serie de cuestiones, señor Ministro, nos gustaría saber qué graduación tenía el piloto que lanzó la bomba o bombas de autos. Para nosotros supone una cuestión de especial preocupación el nivel de adiestramiento de nuestros pilotos, que quizá no sea el óptimo, también como consecuencia de una deficiente política presupuestaria. Por eso queremos saber, insisto, cuántas horas de vuelo totales y en F-18 tenía el piloto del avión, y cuántas bombas iguales a las utilizadas en las maniobras Sinkex había lanzado con anterioridad.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para contestar a las preguntas del señor López Valdivielso, así como también a la formulada por el señor Caso, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Agradezco el interés de los miembros de esta Comisión por el desarrollo de unas maniobras militares. Es de agradecer que unas maniobras de carácter tan técnico como éstas hayan despertado tanto interés por parte de los presentes y de la opinión pública. También debo mencionar una vez más que no fueron unas maniobras clandestinas, en el sentido de que las noticias se producen un mes y medio más tarde y según fuentes desconocidas.

En las maniobras estaban presentes varios periodistas, que puedo mencionar. Estaba Fermín Gallego, de «El Periódico» de Barcelona; Rosa Ruiz Fernández, de la Agencia RED; José Pérez, de «Canarias Siete»; Luis Socorro, de «La Provincia» (periódico también canario); Justo Hernández, de «La Gaceta de Canarias»; Cristóbal García, de EFE; Amado González, de Radio Nacional; José Luis García de TVE; Francisco Arnos, también de TVE. Seguramente me van a decir que solamente había de TVE, pues no, estaba también Jorge Dopico y Pino Ruiz, de Antena-3 Televisión.

Este era el cupo de periodistas que había, al existir un número limitado, ya que el portaviones, como saben perfectamente sus señorías, tiene una capacidad amplia, pero en maniobra va repleto, va el personal al completo, así como todo tipo de material y, por tanto, no queda mucho lugar para albergar a invitados.

Quiero pedir disculpas a algunos medios de comunicación, que hoy estarán aquí presentes y que no pudieron estarlo en las maniobras Sinkex. Por razones de seguridad y de comodidad también de los propios interesados no se pudo atender la petición de pernoctar en sacos de dormir en las pequeñas salas de recreo que hay en la zona de marinería y de oficialidad, y por eso el número de periodistas fue el que he indicado, habiéndose seguido un turno de petición estricto. Así, el que lo había pedido antes interesándose por estas maniobras, que se habían anunciado además profusamente con anterioridad, fue el que acudió. Debo pedir disculpas porque sé que algún medio de comunicación no

quedó muy satisfecho, pero en las maniobras siempre hay esta limitación. En el futuro, procuraremos establecer un turno, de manera que los medios que hayan estado en unas maniobras anteriores tendrán que dejar su lugar a otros que no hayan podido estar presentes con anterioridad.

Dicho esto, debo indicarles que los medios de comunicación presentes no hicieron ninguna mención al hecho que hoy estamos tratando. Estoy seguro que los representantes de esos medios de comunicación eran personas absolutamente capaces de ver lo que estaba sucediendo a su alrededor. Por tanto, expreso mi extrañeza, porque este asunto fue presenciado por profesionales muy cualificados, y tengo aquí las crónicas enviadas.

Lamento decirle, señoría —me estoy refiriendo al señor López Valdivielso—, que ratifico lo que dice la «Revista Española de Defensa», que los hechos se desarrollaron de manera correcta. Le puedo leer textualmente lo que dice, por ejemplo, «La Gaceta de Canarias» o algunos de los otros medios que, como he dicho antes, estuvieron allí.

Por tanto, todo esto tiene un cierto halo de confusión y voy a tratar de volverlo a explicar, aunque ya lo hemos hecho a través de una nota. Ese hecho al que nos estamos refiriendo nunca existió, por lo menos con las características que estamos mencionando aquí y que previamente habían comentado algunos medios. No existió, repito, tal explosión a esa distancia del portaviones «Príncipe de Asturias». Vamos a repasar cómo se desarrolló este ejercicio.

También debo incluir en mis excusas a las señoras y señores miembros de esta Comisión. Como saben, están siempre invitados a cualquier maniobra —no necesito reiterar algo que saben desde siempre—, teniendo en cuenta las limitaciones de los buques. En el caso de que, como en esta maniobra Sinkex-91, se conozca con antelación y profusamente que se va a celebrar, sugiero a sus señorías que si están interesados en acudir, se pongan simplemente en contacto telefónico con mi Secretaría. Estamos encantados de poderles recibir y de que puedan estar allí, aunque eso pueda suponer alguna incomodidad tanto para sus señorías como para los medios de comunicación, puesto que el espacio, insisto, siempre es muy reducido. Lamento que no hayamos tenido en cuenta que sus señorías estaban interesados en esta ocasión. De hecho, pensamos que era una maniobra quizá algo especial, porque se hundía un antiguo buque, pero formaba parte del plan normal anual de adiestramiento de nuestras unidades.

¿Cuáles eran los objetivos de estas maniobras? Para la Armada, el ensayar su armamento. Se dispararon cañones con armamento convencional y se dispararon misiles. Se probó, sobre todo, el misil superficie-superficie «Harpoon», que resultó ser más eficaz de lo que estaba previsto, de lo que conocíamos por experiencia propia.

El del aire no era un ejercicio para probar armamento —puesto que el que se utilizó, y que describiré ahora, es el habitual en maniobras de este tipo—, sino que básicamente era un ejercicio de desplazamiento con F-18 a Canarias, con reabastecimiento en vuelo. Nunca se había hecho un ejercicio de estas dimensiones con aviones F-18; se había hecho alguno, pero de carácter más limitado. En esta ocasión fueron muchos más aviones de los que en otras habíamos utilizado. Los blancos que tenían previstos los aviones contaban con la posibilidad de que el «Churruca» se hubiera hundido cuando ellos llegaran y, por lo tanto, ya en la orden de las maniobras se estableció que, en el caso de que el buque se hubiera hundido, se les asignarían unas coordenadas para que descargaran las bombas.

Señor López Valdivielso, no hay desperdicio al descargar las bombas sobre el mar —además son normas OTAN—, porque no podíamos permitirnos el riesgo de volver de nuevo con las bombas al territorio peninsular, de manera que el ejercicio preveía descargar todas aquellas con que contaban los barcos.

Esos objetivos, que eran coordenadas —el avión F-18 es extraordinariamente sofisticado y las coordenadas se asignan automáticamente desde el propio buque de mando, que en este caso era el portaviones «Príncipe de Asturias»— cambiaban a lo largo del ejercicio. Creo recordar que fueron 24 aviones los que tuvieron que descargar las bombas, y las coordenadas se modificaron. Tengo aquí el plano de cómo se modificaron a medida que el buque insignia y el resto de los buques se movían, concretamente las siete fragatas que participaban. Por lo tanto, se fueron asignando coordenadas distintas para cada avión.

Se utilizaron bombas guiadas por láser y de gravedad. El armamento que llevaban los aviones eran bombas de mil kilogramos guiadas por láser; bombas de 500 kilogramos también guiadas por láser, y bombas de 500 kilogramos de caída libre, que eran las más numerosas. Concretamente, se lanzaron ocho bombas guiadas por láser y doce de caída libre.

El momento en que estaba previsto que llegaran los aviones era a las 13 horas —llegaron a las 13,07— y el «Churruca» se había hundido 29 minutos antes. Debido a la rapidez con que se hundió —por la efectividad, sobre todo, de los misiles superficie-superficie—, tampoco se pudieron lanzar torpedos. Estaba previsto que el submarino presente lanzara varios torpedos de los últimos tipos, y esto, insisto, tampoco fue posible.

El lugar de la caída era el habitual. Algunas de sus señorías ya han visitado el portaviones «Príncipe de Asturias» y conocen que uno de los ejercicios habituales consiste en arrastrar un objetivo con un cable de mil metros y lanzar bombas sobre él desde los «Harrier». La distancia que se considera normal para el lanzamiento es de mil metros. Debo insistir en que los «Harrier» son menos sofisticados que los F-18. No obstante, es muy difícil medir la distancia en el mar, por no decir imposible. No se puede medir con la misma exactitud que en tierra, y ello por razones obvias: no hay ningún punto de referencia. Por lo tanto, los aviones suelen lanzar las bombas a esa distancia o con unas coordena-

das que corresponden a dicha distancia, y siempre en la estela del buque de que se trate, en este caso del portaviones, para evitar que se mueva el barco por el impacto sobre el agua que, sobre todo en el caso de las bombas más potentes, siempre existe. No les quiero decir lo que hubiera ocurrido si se hubiera lanzado a 200 metros: se hubiera mojado toda la tripulación o los invitados que estuvieran en cubierta. Por supuesto, eso no sucedió.

Por lo tanto, señor Caso, es imposible que se produjera un impacto a esa distancia. La estimación es que se hizo en torno a los mil metros. Se ha hablado de 800 y de 1.200 metros. Insisto en que, según la fuente experimentada, se respetó la distancia habitual.

Me pregunta quién era el piloto que lanzó la bomba que aparentemente cayó a algo menos de mil metros —insisto en que en el mar no se puede medir con exactitud— y que la lanzó sobre la amura de estribor, es decir, algo separada de la estela, lo cual, efectivamente, pudo producir un ligerísimo movimiento en el buque. En lugar de lanzar en la estela para evitar el movimiento del buque, la lanzó ligeramente al costado del mismo. El piloto es un capitán que tiene 1.938 horas de vuelo, de las cuales 623 son horas de vuelo en F-18. En el año 1991 este piloto había realizado 30 salidas de instrucción para ejercicio de tiro aire-suelo, habiendo lanzado un total de 161 bombas de prácticas; bombas desactivadas, que son el equivalente de las bombas reales BR-500 que se lanzaron, concretamente la bomba a la que nos estamos refiriendo. Insisto en que había realizado 161 salidas, es decir, ejercicios de lanzamientos de bombas, y, por tanto, está dentro del grupo de pilotos de F-18 que ha realizado más prácticas en el lanzamiento de ese tipo de armamento.

Concretamente ese día, aparte de ese ejercicio, el más importante, el de reabastecimiento en vuelo y de regreso a larga distancia, con reabastecimiento también en el regreso, se quería comprobar el funcionamiento del armamento en el mar, que no es práctica habitual, porque, como es bien sabido, ese tipo de ejercicios se realizan normalmente en polígonos de tierra.

Les podría dar mil datos más, pero concluyo con esto. Los invitados presenciaron el lanzamiento de los primeros aviones que llegaron. Cuando el lanzamiento se convirtió en rutinario, para desembarazarse de las bombas y no correr el riesgo de portarlas en el regreso, los invitados se fueron, porque, insisto, este ejercicio llevaba desarrollándose desde las 10 de la mañana, más de tres horas. Es cierto que Su Majestad el Rey ya había descendido al hangar, que es donde iba a tener lugar un pequeño vino de honor.

Creo que con esto aclaro todas las dudas. No obstante, si hay algún aspecto técnico adicional, tanto al señor Caso como al señor López Valdivielso estoy encantado de podérselo aclarar.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA:** Muy brevemente, señor Presidente.

En primer lugar, señor Ministro, no tengo elementos de juicio para no aceptar sus comentarios y explicaciones. Pero a la vista de todo lo que se ha publicado y se ha dicho, lo único que no nos ha comentado, y me gustaría que lo hiciese, es si ha habido algún tipo de investigación interna del Ministerio sobre cuáles son las fuentes de estos rumores. El Ministerio de Defensa, razonablemente, es muy suspicaz con las noticias que pueden proceder de fuentes militares, por razones de jerarquía, especialidad, confidencialidad, etcétera. En todo caso, fue notable la alarma pública que se produjo con estas noticias que se filtraban y se aducían a fuentes militares. Por eso, insisto, me gustaría saber si el Ministerio ha hecho una investigación sobre qué causas o qué personas están en la raíz de estas noticias que generaron la alarma en la opinión pública y que no contribuyeron precisamente al buen prestigio del funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Quisiera saber si se ha hecho esa investigación, si ha dado resultados y qué puede comentar a la Comisión de Defensa.

En segundo lugar, a pesar de sus explicaciones, muy matizadas, en que ha señalado que un F-18 pudo soltar la bomba a una distancia ligeramente distinta de los 1.000 metros, más bien en la amura que en la estela, y teniendo en cuenta la sofisticación de los F-18, que todos conocemos, pero también teniendo en cuenta las noticias de accidentes en que han sido protagonistas estos aviones en los últimos tiempos; a pesar de todo ello, repito, nos gustaría saber qué comentarios nos puede hacer sobre el grado de auténtica precisión o de problemas que puedan estar produciendo los F-18, así como si en el Ministerio de Defensa se están tomando algunas medidas y se están haciendo algunos chequeos y controles, algunas modificaciones en los sistemas de armas o de precisión de los F-18.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** También con toda brevedad, señor Presidente.

Quiero decir que a nosotros también nos sorprendió que en su momento no se dijese nada de este incidente, y que semanas después surgiese este incidente —como muy bien ha dicho el señor Caso—, en principio, como informaciones procedentes del Ejército del Aire.

Insisto en que no se puede decir que todo salió bien cuando los F-18 llegaron tarde, salvo que con lo que usted nos ha dicho se confirmase que no estaba previsto que llegasen. Pero, si no estoy mal informado, en el desarrollo de los ejercicios sí que estaba programado y previsto que los aviones lanzasen contra el «Churruca» una serie de bombas. Si al final eso no se pudo producir porque el barco se hundió antes de lo previsto, insisto en que se podría haber pensado en unos blancos alternativos, ya que si lo importante era el ejercicio de navegación y de reabastecimiento en vuelo, y dice que

lógicamente —y estoy de acuerdo— los aviones no pueden volver a aterrizar cargados con bombas, por razones de seguridad, si lo importante era el vuelo de reabastecimiento, repito, y no iban a tirar las bombas, que hubiesen salido sin ellas y que se hubiesen utilizado para otros ejercicios en que se hubiese podido poner más a prueba la precisión del avión y del piloto.

Con respecto a las características del piloto que lanzó las bombas, nos parece bien. Esta era una pregunta simplemente para tener información de las horas de vuelo que había realizado y del número de bombas de estas características que había disparado. Sin embargo, para mí no se ha contestado la pregunta más importante: Si se tiraron 20 bombas, ocho de ellas guiadas por láser —aunque me temo que no se tiraran como una bomba guiada por láser, sino también como bombas de gravedad, puesto que al no tener objetivo los F-5 que eran los que iluminarían, hubiesen tenido que iluminar con el rayo láser el blanco y no tenían blanco, supongo que las ocho bombas guiadas por láser también se tirarían como si fuesen unas bombas de caída libre—; pues bien, de las 20 bombas, ¿dónde cayeron las otras 18 ó 19, es decir, las que no cayeron cerca del portaviones? Para mí es la pregunta clave, porque, insisto, si no pasó nada, si fue una casualidad, nos alegramos, pero no nos tranquiliza.

Por consiguiente, si todo hubiese salido bien, si no hubiese pasado nada, no hubiese habido tipo alguno de informaciones al respecto, pero ahí hay una serie de cuestiones que al menos denotan que se produjo —o pudo producirse— alguna irregularidad, a pesar de lo que usted asegura de que todo se realizó de acuerdo con lo previsto.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para contestar a los señores Caso y López Valdivielso, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señorías, efectivamente, no hemos abierto una investigación, y esto es entre otras cosas porque se disponía de una toma de vídeo de todos los ejercicios. Toma de vídeo que yo pude contemplar y que ha estado disponible para cualquier persona del Ministerio durante algún tiempo, aunque de esa prueba de vídeo las últimas escenas de lanzamiento rutinario de la bomba ya no se tomaron, porque lo importante era el buque, la llegada de los aviones y ver cómo se realizaba el ejercicio combinado. Pero hemos hecho un seguimiento bastante completo de todas las personas que asistían al ejercicio, que eran todas bastante experimentadas, sin resultado alguno sobre el origen del comentario, que debió ser un comentario intrascendente al que no se dio importancia y que no aparece en diario alguno de Canarias, salvo en uno. La práctica totalidad de los periódicos de Canarias hacen referencia a cómo se desarrolla el ejercicio, a que no ha habido novedad ni incidente alguno, y solamente hay uno, repito, concretamente el diario «La Provincia», en que sí se menciona esto, seguramente debido a un comentario que alguien realizó, no demasiado responsablemente, pero a un periodista concreto. Esto es lo que origina después de todo el ruido que se ha hecho en torno a esta cuestión.

Creo que todos los que estamos aquí presentes estamos convencidos de que por el hecho de que las noticias aparezcan de forma taxativa, y a veces contundente, en los medios de comunicación, no tienen por qué ser exactamente como allí se dice. Todos sabemos también que los profesionales de la comunicación trabajan con limitaciones; limitaciones de información, limitaciones de tiempo y a veces limitaciones de contactos técnicos que les permitan cerciorarse sobre lo que están afirmando.

Tengo aquí el gráfico enviado por el señor López Valdivielso —lo podemos ver— de las distintas coordenadas, objetivos teóricos que se fueron asignando a los aviones F-18 a medida que el portaviones se desplazaba. Creo que es una buena idea la de los blancos alternativos. No vamos a repetir mucho este tipo de maniobra, porque no andamos muy sobrados de barcos, aunque a la vista de que el armamento actual es bastante eficaz, es probable que a lo largo de este año se desarrolle un ejercicio de este tipo, pero sólo para el Ejército del Aire, o por lo menos con preferencia para el Ejército del Aire, para que sea éste Ejército el que inicialmente comience el ejercicio y que luego se complete. En cualquier caso, estos ejercicios tienen carácter combinado. Lo importante es ver cómo se coordinan los Ejércitos que participan en ellos, cómo se combinan los distintos profesionales y cómo funcionan las comunicaciones.

Con respecto a las bombas láser, si se les asignan unas coordenadas geográficas teóricas, efectivamente modifican su trayectoria en el aire para caer justo en esas coordenadas. Obviamente, no es así en el caso de las de gravedad. Ahí siempre hay un pequeño margen de error, como es lógico, margen de error en el que intervienen los equipos y el elemento humano. Esto es lo que probablemente produjo una desviación de la trayectoria fuera de la de la estela del buque, que es donde yo creo que está el problema, no en la distancia, sino en desviarse de la estela. Esto entra dentro de la lógica; la ciencia de la guerra no es perfecta, como tampoco lo es casi ninguna otra ciencia.

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, GRUPO POPULAR, SOBRE PROHIBICION DE VOLAR A UNA ALTURA INFERIOR A 3.000 PIES A LOS F-18 DEL EJERCITO DEL AIRE (Número de expediente 181/001581)**

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, GRUPO POPULAR, SOBRE REALIZACION DE LOS PLANES DE ADIESTRAMIENTO EN LOS POLIGONOS DE TIRO POR LOS COMANDANTES Y TENIENTES**

**CORONELES DESTINADOS EN LAS UNIDADES DE COMBATE DEL EJERCITO DEL AIRE (Número de expediente 181/001582)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** A continuación, el señor López Valdivielso formulará conjuntamente las preguntas 10, sobre prohibición de volar a una altura inferior a 3.000 pies a los F-18, y 12, sobre realización de los planes de adiestramiento en los polígonos de tiro de los comandantes y tenientes coroneles destinados en las unidades de combate del Ejército del Aire.

Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** Considerando que el nivel de operatividad y disponibilidad de nuestra aviación de combate es una pieza clave de nuestro aparato defensivo, para nosotros supone esto un motivo de especial preocupación. Sabemos que no tenemos muchos aviones y que buena parte de los que tenemos no están en las mejores condiciones; sabemos que no tenemos muchos pilotos, que tenemos muchos menos de los que necesitamos. Supongo que en esto estará de acuerdo conmigo el señor Ministro y me dará la razón. No voy a entrar en por qué creemos que esto es así —eso también lo sabe el señor Ministro, aunque estoy seguro de que en esto no me iba a dar la razón—, que tenemos pocos aviones y menos pilotos; pero lo menos que se podría exigir es que los pocos pilotos que tenemos recibiesen suficiente entrenamiento en los también pocos aviones que tenemos, pero resulta que esto igualmente no se produce.

Señor Ministro, con toda brevedad, ¿se permite a los comandantes y tenientes coroneles realizar los planes de adiestramiento en los polígonos de tiro?

Además, señor Ministro, queremos que nos confirme si se ha prohibido a los pilotos de F-18 volar por debajo de 3.000 pies, incluso en los ejercicios de tiro y, si esto es así, cuáles son las razones.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Efectivamente, tenemos pocos pilotos, pero los que tenemos están muy bien adiestrados, señoría. El año pasado realizaron una media de 220 horas de vuelo, claramente por encima de las 180 horas que establece, como estándar, la NATO. Adelanto a sus señorías que a lo mejor este año disminuye un poco el número de vuelos, por tanto, el número de horas.

Debo decirles que no existe esa prohibición de 3.000 pies, que son aproximadamente 1.000 metros. Por supuesto, los F-18 y el resto de los aviones de que dispone el Ejército del Aire son aviones con medios técnicos para volar a cualquier altura. Es más, en determinados ejercicios los pilotos están obligados a realizar planes de adiestramiento a muy baja cota. Concretamente, el último accidente de F-18 que hubo en el polígono de Las Bardenas se hacía realizando ejercicios con fuego real a una cota muy baja, donde se produjo un accidente mortal, muy lamentable, de un teniente coronel que llevaba una semana ya realizando ese tipo de ejercicios, además, durante horas nocturnas.

Por tanto, se hace todo tipo de ejercicios, incluso aquellos que pueden implicar un riesgo, pero imprescindibles para el buen adiestramiento de los pilotos. Quizá estos ejercicios sean algo más reducidos en el caso de los oficiales superiores, debido a que ellos tienen más experiencia de vuelo, más horas de vuelo acumuladas, y se supone que no necesitan un adiestramiento tan intensivo como en el caso del resto, pero las condiciones en las que se realizan son las establecidas para este tipo de aviones en las normas que siguen todos los países miembros de la Alianza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Busquets i Bragulat): Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** Entiendo, señor Presidente, que el señor Ministro nos dice que no se está produciendo ninguna limitación para que los comendantes o tenientes coroneles realicen todos los programas de adiestramiento, incluidas las prácticas de tiro, y que no existe esa prohibición de volar por debajo de los 3.000 pies. Yo me alegro. Nuestras informaciones eran que precisamente a raíz de ese accidente, en el que perdió la vida un teniente coronel por hacer ejercicios de tiro a baja cota, por decirlo con una expresión coloquial, para curarse en salud, habían prohibido ese tipo de vuelos a baja cota y así evitar nuevos accidentes. Ciertamente, es un tipo de vuelo imprescindible, puesto que las misiones de combate se realizan hoy con ese modelo de aviones, fundamentalmente a baja cota, y tengo que decir que nos alegra, porque irá en beneficio de la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

E señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Quizá antes no entendí su pregunta, o la forma de explicarla no hacía fácil que la comprendiera. Ya sé a qué se refiere su señoría.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Quizá antes no entendí su pregunta, o la forma de explicarla no hacía fácil que la comprendiera. Ya sé a qué se refiere su señoría.

Se produjo el accidente de Las Bardenas, creo recordar, a finales de noviembre, en ejercicio de adiestramiento de ataque al suelo a muy baja cota, por razones que no ha sido posible determinar, desde luego no por avería mecánica, sino probablemente por el riesgo innherente a ese tipo de ejercicio, ya que el piloto era excepcional, número uno de su promoción y persona cuya pérdida ha sido muy sentida por el Ejército del Aire.

Creo que S. S. se está refiriendo a otro accidente, al

accidente de un F-1 en septiembre, en un ejercicio de vuelo sobre el mar a baja cota y con un piloto con un número de horas mucho más bajo que el que tenía el teniente coronel fallecido en Las Bardenas. Este tipo de ejercicio, que es rutinario, se realizaba, creo recordar, a unos 400 y pico pies. A lo largo de su desarrollo se produjo la caída sobre el mar, la pérdida de un avión y de un piloto. También fue un accidente mortal. Ese tipo de misiones rutinarias de vuelos sobre el mar es el que se ha modificado ligeramente, elevando algo la altura del aparato; en lugar de mantener los 400 pies, creo recordar —no estoy en condiciones de asegurarlo porque no sabía exactamente en qué consistía su pregunta— que se ha elevado a 500 ó 600 pies, también dentro del margen normal en ese tipo de ejercicios. Se ha elevado al límite superior para evitar riesgos innecesarios, especialmente cuando se llevan a cabo por pilotos con menos horas de vuelo.

**— DEL SEÑOR ESCUIN MONFORT, GRUPO POPULAR, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE EL SOLDADO CARLOS ORTIZ MORENO SUFRIO QUEMADURA EL DIA 16-1-92 EN LA BASE DE BETERA (VALENCIA) (Número de expediente 181/001587)**

**— DEL SEÑOR ESCUIN MONFORT, GRUPO POPULAR, SOBRE MOTIVOS DE LA MUERTE DEL SOLDADO JOSE GOMEZ BARBER EL DIA 18-1-92 EN EL ACUARTELAMIENTO DE MAHON (Número de expediente 181/001588)**

**— DEL SEÑOR ESCUIN MONFORT, GRUPO POPULAR, SOBRE MOTIVOS DEL FALLECIMIENTO DE LOS SOLDADOS RICARDO OLIVO Y LUIS RODRIGUEZ EL 22-1-92 EN UN ACUARTELAMIENTO DE MADRID (Número de expediente 181/001589)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación, el señor Escuín formulará, también conjuntamente, las preguntas 17, 18 y 19. La 17 sobre motivos por los que el soldado Carlos Ortiz Moreno sufrió quemaduras en la base de Bétera; la 18, sobre motivos de la muerte del soldado José Gómez Barber en el acuartelamiento de Mahón, y la 19 sobre motivos del fallecimiento de los soldados Ricardo Olivo y Luis Rodríguez en un acuartelamiento de Madrid.

La Presidencia quiere agradecer al señor Escuín que englobe las preguntas, a pesar de que él tenía interés en formularlas separadamente, habida cuenta de lo cargado que está el orden del día.

Tiene la palabra, señor Escuín.

El señor **ESCUIN MONFORT**: Debo de advertir que la pregunta inicial se refería, además de a los motivos de las muertes por las quemaduras que sufrieron estos soldados, a la información oficial que de estos hechos se había facilitado a la opinión pública. No aparece así en las preguntas y no sabemos los motivos, pero de todos modos, la crítica a lo hecho no sirve para nada, por lo que creo que de la pregunta al señor Ministro se puede sacar alguna conclusión futura, que es lo que realmente me importa.

Accidentes militares se sufren continuamente, es un hecho inevitable. Comprendemos que la política que siguen en las unidades militares, las acciones, todas las prevenciones posibles para evitarlos se están cumpliendo. Insistimos desde nuestro Grupo en la posibilidad de que se haga más, si se puede, para evitar estos desgraciados accidentes. La verdad es que, con la nueva Ley del Servicio Militar, la posibilidad de reconocimientos médicos, que no estaba en la anterior legislación, podrá permitir incluso el destino a determinados empleos o determinadas acciones a militares de reemplazo, según sus condiciones físicas o psíquicas.

De todos modos, hay un hecho evidente: si los accidentes se han producido continuamente por los riesgos que implica el uso de las armas y el mismo servicio militar, es lo cierto que en la calle y en la sociedad algo está cambiando. Aunque soy un modesto Diputado de provincia, no obstante, también conocemos y hablamos con las personas y vemos que realmente hoy existe un clima social de temor muy fundado por las noticias que continuamente están apareciendo respecto a los accidentes militares.

Señor Ministro, usted, que lo sabe todo, o lo debe saber... **(Risas.)** Lo sabe todo en el Ejército, o lo debe saber, y si no lo sabe no sería buen Ministro. Como decía, usted creo que es consciente de lo que yo le estoy diciendo. Hay campaña, aunque yo no me atrevo a denunciarlas desde mi modesto puesto de Diputado, pero se nota, insisto, que la hay en contra del servicio militar, en contra de la obligatoriedad del servicio militar, y todo se aprovecha para continuar con ellas.

Yo creo que en la calle, en la sociedad, la instrumentalización de los accidentes militares, que ocurren y ocurrirán siempre, a pesar de las máximas precauciones que se tengan (por cierto, creo que disminuyen, y en eso también habrá que alabar la actividad del Ministerio de Defensa y de los jefes, oficiales y mandos del Ejército), es una campaña que necesita una, diríamos, contraofensiva por parte del Ministerio de Defensa, porque, señor Ministro, nuestro Grupo Parlamentario, igual que el Socialista y los demás, saben que la defensa de España requiere soldados profesionales, pero también requiere soldados de reemplazo que necesitan un apoyo para eliminar ese temor que existe hoy en la calle, en todas las familias de España, diría yo, donde se piensa que se va al servicio militar a sufrir un accidente.

Yo no sé la solución a estos problemas, no la sé, señor Ministro. Pero quizá harían falta unos medios de publicidad, que también los tiene el Ministerio, el Drisde, que nos facilitara a nosotros estadísticas de esos accidentes, pero los conocemos sólo los Diputados, y

quisiéramos que este conocimiento de lo que está ocurriendo, la estadística de accidentes, de por qué motivos han ocurrido, la justificación de ellos, se extendiera a la sociedad española.

En definitiva, señor Ministro, hay que hacer algo. No se puede estar así. Los que tenemos la obligación de defender las instituciones militares por la defensa de España, tenemos esta obligación imperiosa, usted como Ministro y yo como Diputado, así como los grupos parlamentarios, y esa es la exigencia que le estamos planteando; que los soldados de reemplazo, que están cumpliendo un gran servicio a la nación, porque es la defensa de España, no se vean incluso insultados a veces por otras personas, menospreciados, porque es intolerable lo que está ocurriendo.

Con un respeto profundo a las víctimas, a estos soldados que murieron, a este soldado que se quemó, y a quien le proporcionó la muerte (también para él nuestra consideración), señor Ministro, porque no me gustaría nada frivolizar el tema de las muertes y las quemaduras de unos soldados, me gustaría pedir muy claro que sirva para algo más, que sirva para algo noble, para algo que sea digno, para dar confianza a la sociedad española de que en el Ejército los accidentes son mínimos, tan mínimos que, a pesar del riesgo, podrían ocurrir en otras esferas de la vida social.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señoría, no sabe cómo le agradezco el tono de su intervención, especialmente cuando lo que uno escucha o lee con frecuencia va en la dirección totalmente opuesta. Y debo alabar su sentido de la responsabilidad y su sentido de la realidad, porque las consideraciones que ha hecho las comparto plenamente. Aquí estamos en condiciones de afirmar, y hacerlo además con toda rotundidad, que la consideración del servicio militar como una actividad de riesgo es falsa.

Sabemos que vivimos en una sociedad muy protectora, protege mucho a nuestros hijos, incluso desde hace ya largo tiempo se ha eliminado en todo el proceso educativo, o por lo menos se ha reducido muy sensiblemente (y voy a tratar de ser preciso para los medios de comunicación; voy a tratar de hablar con mucho cuidado, como lo ha hecho el señor Escuín), el concepto de jerarquía o de disciplina. Por eso se encuentra uno a veces con noticias verdaderamente chocantes, porque se habla críticamente del servicio militar por lo que tiene de encuentro abrupto con un sistema jerarquizado por parte de los soldados, y eso sirve de crítica para el servicio militar.

Irónicamente podríamos decir que el mundo militar es un mundo jerarquizado, y que el mundo de las empresas es un mundo anárquico, así como el mundo de la vida, es decir, que mal servicio estamos haciendo a los jóvenes españoles si su primer contacto con un mundo jerarquizado es el servicio militar, porque el medio laboral en el que van a tener que desarrollar sus vidas es un mundo jerarquizado.

Todo esto son conceptos sociológicos de primero de Facultad de Sociología. El mundo, la vida es por definición jerarquizada. Que nuestros jóvenes tengan la primera experiencia de un mundo disciplinado, jerarquizado en el servicio militar nos debería hacer reflexionar sobre lo que sucede antes de llegar al servicio militar; qué es lo que está sucediendo en las familias y en el proceso educativo. Eso nos llevaría a la reflexión sobre otros problemas muy preocupantes, como, por ejemplo, el del escapismo de la droga. No quiero hablar de ese tema, aunque cuatro años y medio al frente del Plan Nacional sobre Drogas a uno le hacen ser, con respecto a este asunto, bastante sensible.

Y puesto ya a llevar a sus últimas consecuencias los argumentos que se utilizan para criticar el servicio militar, la actitud general de la ciudadanía debería conducir a prohibir las motocicletas o a prohibir los «pubs» abiertos para personas de menos de 20-25 años en horas nocturnas, especialmente los fines de semana. Porque si miramos las estadísticas de morbilidad y mortalidad, encontramos que, en personas de menos de 35 años en nuestro país, la primera causa de muerte son los accidentes, y dentro de los accidentes (cuando ya nos referimos al estrato de menos de 25 años) los accidentes con motocicleta. Luego además de prohibir el servicio militar, deberíamos suprimir la motocicleta, los «pubs», el alcohol, deberíamos prohibir, en general, tantas cosas que no podríamos imaginarnos el mundo que eso tendría como resultado.

Por otra parte, en el servicio militar nos encontramos con las patologías individuales o sociales que se dan previamente en la sociedad. El problema de las novatadas, contra el que luchamos permanentemente y luchan los responsables de las unidades, es un reflejo de lo que sucede en la sociedad, de la violencia que hay en la sociedad y que hay entre los jóvenes, especialmente en ciertas zonas de nuestro país, zonas urbanas o suburbanas de nuestro país. Por tanto, lo que ocurre en el servicio militar es un reflejo de lo que ocurre en general en el conjunto de la sociedad en que vivimos. Tenemos los mismos problemas y las mismas patologías.

Yo voy a dar algunas cifras por enésima vez y con un cierto escepticismo, porque lo hemos repetido tantas veces que no es nada nuevo, pero que demuestran que el servicio militar no es una actividad de riesgo. Concretamente, en 1988 hubo en nuestro país 30 fallecimientos en actividades militares; doce de automóvil; nueve con armas o explosivos; dos en un buque, y siete, otros o diversos. En 1989, hubo 17; cuatro con automóvil; dos con armas/explosivos; uno, deportivo, y diez, otros y diversos. En 1990 hubo 22, de los cuales, 14 en automóvil; dos en armas/explosivos; dos a bordo de un buque; uno de un paracaidista; uno deportivo, y dos, otros y diversos. Y el año pasado, 1991, hubo 20 fallecimientos, de los cuales siete en automóvil; dos con armas/explosivos, y once, otros y diversos, porque aquí

se incluyen ocho fallecidos en una alud de nieve, realizando un ejercicio en el Pirineo aragonés.

He repetido muchas veces que el número de fallecimientos en nuestro país, dentro del servicio militar, corresponde exactamente con el número de fallecimientos en el conjunto de cada tramo de edad en la sociedad española. Concretamente, en 1991 se registró un índice de fallecimientos de 0,87 por ciento por 10.000 soldados, exactamente igual, incluso algo inferior, al que se produce en el tramo del conjunto de la población en edad de realizar el servicio militar y que está fuera de éste. Esto lo hemos explicado en varias ocasiones en un folleto, pero por si acaso hubiera alguna duda o error he encargado, a través de la Dirección de Relaciones Informativas de la Defensa, un estudio a una cátedra de sociología para que analice estas cifras en comparación con las que se dan en otros países de nuestro entorno. Estamos preocupados y queremos cerciorarnos de la seguridad de nuestro servicio militar, para corregir las actividades que pudieran tener algún riesgo. Los resultados previos que tenemos es que nuestro servicio militar da unas cifras exactamente iguales a la media de los países europeos. Pero, por si acaso, repito, vamos a realizar este estudio y vamos a presentarlo a través de la cátedra que lo va a llevar a cabo, cátedra absolutamente independiente del Ministerio, por si no estuviéramos equivocando. Los resultados, insisto, para nosotros no van a tener ninguna novedad.

Lo que voy a afirmar a continuación es delicado y corro riesgo al decirlo, pero como no se había recogido en los medios de comunicación, lo voy a volver a decir porque es mi obligación y mi responsabilidad. Yo dije hace poco algo parecido a lo que ha mencionado el señor Escuín. Ha dicho que es como si existiera una campaña para hacer ver que el servicio militar es una actividad de riesgo, cuando las cifras demuestran que no lo es. Y dije textualmente lo que ahora voy a afirmar, que no se recogió bien en algún medio de comunicación. Dije: Algunos de los que son más críticos con la seguridad del servicio militar; algunos de los activos en la denuncia de los accidentes, no lo son inocentemente, y forman parte de los restos del naufragio de la extrema izquierda. Hay un cierto movimiento en nuestro país en el que trabajan personas de un grupo político muy característico, que es Izquierda Alternativa. Y ustedes saben lo que hay en Izquierda Alternativa, y, si no, pregúntenlo para que vean que lo que estoy diciendo no es gratuito. Se me puede acusar de cualquier cosa menos de «macartismo», porque a las cosas hay que llamarlas por su nombre y no hay que tener miedo. Yo, por lo menos, no tengo miedo a decir que ciertas organizaciones que se presentan con piel de cordero, como actividades filantrópicas, como entidades, tienen un clarísimo contenido político, y centran ese contenido político, que antes era revolucionario, en un contenido más disperso ahora, que incluye el antimilitarismo, ya que saben que esto llega a los jóvenes. Hay por ahí también una llamada oficina en la que hay grupos políticos que están interesados en que llegue a los jóvenes, porque sirve, según ellos, para penetrar electoralmente en los grupos juveniles.

Lo que estoy diciendo sé que mañama me va a costar que me mencionen en algún comentario de prensa críticamente, pero cuando se tiene una responsabilidad las críticas hay que asumirlas con paciencia, sabiendo, al mismo tiempo, que forman parte del coste del ejercicio de esa responsabilidad y de hacer frente a los problemas tal como son. Por lo tanto, no todo lo que es crítica del servicio militar, insisto, es inocente, es bienintencionado, aunque hay mucho de eso.

Debo decir, además, y lo he expresado alguna vez en esta Cámara, que siento un profundo respeto por los que tienen auténtico espíritu de objetor de conciencia; por los que objetan sinceramente a la actividad militar y se brindan para prestar un servicio sustitutorio a la sociedad, en lugar de a través de la actividad militar, a través de una actividad social extraordinariamente útil. Lo lamentable en nuestro país es que muchos objetores no lo sean realmente, y estos objetores sinceros se vean mezclados en ese gran colectivo que a veces hace tanto ruido y que en el fondo niega la mayor, niega la más importante: hacer un servicio a la sociedad, porque dicen que es autoritario, que es compulsivo; hay mil argumentos.

Lo que he dicho es bastante sensato y lo he dicho con mucho cuidado. Sé que me va a crear problemas, insisto, pero creo que alguien lo debe decir con la tranquilidad y la claridad con que yo lo he dicho aquí.

Entramos en el último punto que ha mencionado el señor Escuín. En nuestro país (podríamos leer las cifras de morbilidad o mortalidad; tengo los datos aquí, es una publicación del Ministerio de Sanidad) es cierto que está aumentando el número de suicidios, como sucede con toda sociedad desarrollada, paradójicamente. A medida que una colectividad vive mejor, sin embargo, presenta patologías sociales que incluyen el suicidio con una incidencia mayor. Esa incidencia ha crecido más en los tramos más altos de edad, sobre todo en personas de más de 65 años, pero también ha crecido en los de menos de 25, incluso en los de menos de 15; ahí también se ha producido un cierto incremento. Efectivamente, hemos observado en el servicio militar que existe esa tendencia que nos llega desde la sociedad y procuramos evitar los riesgos que lleva consigo.

He dicho también en alguna ocasión, y lo vuelvo a repetir, que no hay ningún test lo suficientemente perfecto que permita detectar cuál es la persona que tiene esas tendencias autodestructivas de manera cierta. Si hay alguien que las tiene muy acusadas, se le aparta del servicio militar. Pero puedo explicar ahora cuáles son los pasos que se dan y los porcentajes que aparecen —vamos a mencionarlos— como resultado de estas pruebas sicotécnicas.

Un nueve por ciento del contingente debe realizar nuevas pruebas cuando se hace la prueba estándar, que se lleva a cabo con todos los soldados en formación. Después de la comprobación de resultados, ese nueve por ciento queda reducido a un dos por ciento, se eli-

mina el resto, el siete por ciento, porque o había problemas de interpretación de los cuestionarios por parte del que los realizó —no entendió bien las preguntas— o porque había una distorsión motivada, por decirlo de forma cortés, de las respuestas; distorsión motivada quiere decir distorsión deliberada. Hay entre un 0,5 y un 0,8 según los resultados de los últimos cuatro años, que son remitidos a los servicios de psiquiatría de los hospitales militares, y otro 1,2 por ciento que queda pendiente del comportamiento en su destino y son objeto de un especial seguimiento. Son cifras bajas, pero, en cualquier caso, son cifras que permiten estar atentos y nos obligan a seguir el problema con exactitud. Y debo decir también algo obvio. Debo decir que todos nos hemos educado en la estela cultural de la difusión de las doctrinas freudianas y de los problemas psíquicos, porque todos somos de la generación del cine y de la televisión, y todos sabemos perfectamente que la psiquiatría no es precisamente una ciencia exacta. Por tanto, incluso cuando se realiza este seguimiento del comportamiento de determinados soldados se corren riesgos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Escuín tiene la palabra.

El señor **ESCUIN MONFORT**: El señor Ministro no ha contestado a la primera parte de las preguntas respecto a los motivos de las quemaduras y fallacimientos de los soldados, según explica la pregunta, pero creo que son importantes —por lo menos así lo estimo yo— las consideraciones que ha hecho el señor Ministro.

Es verdad que con cierta reserva, ha confirmado lo que para mí era quizá una impresión: que existen algunas campañas en contra del servicio militar. Señor Ministro, usted es el miembro del Gobierno sobre el que recae la responsabilidad de las Fuerzas Armadas. Pienso que cuando hay algo que va en contra de esas Fuerzas Armadas usted tiene la obligación (igual quizá que nosotros, pero nosotros con menos posibilidades) de salir por delante en defensa de lo que considera necesario para las Fuerzas Armadas. Si usted presupone que hay algunas maquinaciones en contra del servicio militar, medios y poder tiene, señor Ministro, para salir al paso sin ninguna reserva. Debe estar usted, en términos militares, en primera línea y afrontar las consecuencias, porque la sociedad española debe saber lo que son las Fuerzas Armadas, lo que es el Ejército español y lo que hacen nuestros jóvenes en el servicio militar.

Creo que servir a la defensa de España es un orgullo y que ese orgullo no puede ser mancillado por campañas que usted mejor que yo conoce, y usted puede, mejor que yo, ir en contra de ellas. Para ello debe utilizar todos los medios, señor Ministro, todos. En su Ministerio tiene departamentos encargados de llegar a la opinión pública, tiene medios para ello. Entiendo que sería un flaco servicio a las instituciones del Estado no salir por delante en estos temas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular exigimos al Ministro que no actúe, como nos ha apuntado, por miedo a las críticas que pueda haber en los medios de comunicación; señor Ministro, las críticas, que vengan las que sean mientras usted tenga la conciencia tranquila de haber hecho lo que tenía que hacer. Creo que como Ministro de Defensa debe denunciar estas maquinaciones posibles contra el servicio militar, con todas sus consecuencias. Dejémonos de tapar o no tapar. Claramente, a todos los medios de comunicación y con todos los medios a su alcance. Eso, por un lado.

Por otro, nos interesaría conocer puntualmente todos los accidentes militares. Puede que en algunos de ellos tengamos la completa seguridad de que ha sido fuerza mayor o caso fortuito, pero, quizá, en otros quepa la posibilidad de alguna negligencia. Esto sí que es obligación nuestra denunciarlo. Me apuntan algunos compañeros Diputados que es posible que se haya producido algún accidente militar —no de circulación cuando se van los chicos a pasar el fin de semana a su casa, sino en ejercicios tácticos— debido a la antigüedad de algunos vehículos. Es posible. Nosotros queremos conocer esto.

Es importante el portaaviones «Príncipe de Asturias», son importantes los carros de combate, es importante el Plan Estratégico Conjunto, pero la vida de un soldado español es muy importante. Hoy, es muy importante y la sociedad, quizá, presta más atención a esto.

Digo, señor Ministro, que para defensa de nuestras fuerzas Armadas y del Ejército ha de tener usted un departamento especial —quizá en su lugar haría alguna cosa— para actuar con puntualidad, con rapidez, insistiendo continuamente en todas las noticias que puedan afectar la vida de un soldado español. Continuamente, cueste lo que cueste.

Hoy mismo, viniendo a Madrid, me encuentro con otro accidente en Bonrepos; Valencia, una manifestación oficial que dice que no se sabe qué ha sido, si han sido balas de fogueo o qué. En fin, una información muy confusa, que aparece hoy en los medios de comunicación. Señor Ministro, la información sobre un accidente militar debería ser prioritaria para el Ministerio de Defensa y evitar así que no se instrumentalicen las muertes para ir en contra del servicio militar. No, no se puede hacer eso. Es indigno y nostros lo rechazamos.

Nosotros creemos que la vida de un soldado es importantísima, para nosotros quizá lo primero que debe tener el Ministro de Defensa entre manos; lo segundo, dar información a la sociedad española, porque la necesita y los tiempos actuales, por las razones que sean, así lo exigen; y lo tercero, cuando las cosas no son correctas, denunciarlas con toda eficacia, a primera plana y sin ningún miedo. En esa línea, señor Ministro, puede estar seguro de que el Grupo Popular estará a su lado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Por supuesto que la vida de un soldado es importantísima y en esa actitud además están los mandos de todas las unidades. De hecho, el clima que existe en este momento en nuestras Fuerzas Armadas para evitar los accidentes no existía hace diez años. El cuidado que se pone no existía hace diez años. Se han extremado enormemente las medidas precautorias, se han extremado también las instrucciones a los propios soldados para evitar accidentes del tipo que sean. Creo que esto es algo que puede comprobar cualquiera que haya pasado recientemente por las unidades. Hay una actitud de mucha mayor alerta de la que existía tradicionalmente para evitar estos casos, porque no sólo para nosotros —para usted como representante en esta Cámara y para mí como miembro del Gobierno—, sino para toda la sociedad y para todos los militares profesionales de nuestro país, la vida del soldado es fundamental.

Yo no creo que llevados por el impulso de esta concordancia en este instante, debamos creer que todo son campañas o maquinaciones. No. Más bien debemos centrar las cosas y decir que en este momento hay en la sociedad española, como hay en casi todas las sociedades occidentales, un ambiente general de excesivo optimismo respecto a las posibilidades de paz en el futuro y, por tanto, a la no necesidad de mantener fuerzas armadas y aún menos con tropa de reemplazo. Es un ambiente general que quizá en nuestra sociedad se escuche un poco más porque no tenemos la tradición de haber participado en conflictos mundiales y, por tanto, quizá no tenenemos ese instinto de preservación de las Fuerzas Armadas como algo esencial para nuestra seguridad y para nuestra forma de convivencia. Quizá aquí esté un poco más intensificado ese ambiente general. Además, sabemos que dentro de ese ambiente, según nos dicen las encuestas de todo tipo, bien del Centro de Investigaciones Sociológicas o bien de cualquiera que las haga, los jóvenes no son muy proclives, en general, a hacer el servicio militar. Esa no es una acitud que podamos considerar ilógica. El servicio militar supone un sacrificio, igual que lo supone la prestación social sustitutoria. Un sacrificio de tiempo y un sacrificio en beneficio de la colectividad. Es mucho más cómodo no hacerlo que hacerlo. Esto es algo también de bastante sentido común y es lo que está en el ambiente.

Luego, existe quien aprovecha este ambiente general para intentar o bien mejorar electorales o bien presencia política entre los jóvenes, exagerando todo eso. Entonces, por ejemplo, se aprovechan los accidentes, se suman a las cifras que yo di antes (ciertamente relevantes, aunque intentamos que no haya ningún accidente, pero tampoco las cifras son tan elevadas que nos permitan decir que estamos peor que otros países) los accidentes de tráfico. En consecuencia, y lo digo con el respeto que siempre me mueve al hablar de los medios de comunicación, pero también con la claridad que debemos tener los políticos en estos casos, se pueden escuchar cosas como que «mueren dos soldados en accidente de tráfico». ¿Es que esos muchachos, si no fueran soldados, ne merecían que se reseñara su fallecimiento? ¿Lo importante es que sean soldados? Al mismo tiempo, nos encontramos con que la sociedad española nos dice: «Saquen ustedes los acuartelamientos de las ciudades, porque son incómodos, porque las sociedades se tienen que mejorar y desarrollar urbanísticamente». Y se añade: «Diminuya el tamaño de los ejércitos, disminuya la duración del servicio militar». Con ello, inevitablemente, se produce la concentración de unidades como consecuencia de ese proceso que nos pide la sociedad española y, por tanto, se produce la necesidad del desplazamiento. Como, además, los accidentes de tráfico son directamente proporcionales al volumen de desplazamiento que realiza el conjunto de la sociedad, los accidentes de tráfico de desplazamiento desde el domicilio al acuartelamiento yo creo que están aumentando. Pero eso no es una actividad militar, es consecuencia de todo lo que previamente nos demanda la sociedad. Por lo tanto, no comprendo, sinceramente, que sea noticia distinta de la que se produce, lamentablemente, todos los días cuando fallecen jóvenes y adultos españoles en accidentes de tráfico. No comprendo por qué es tan relevante destacar que son soldados y porque no se dice que mueren dos ingenieros o dos estudiantes de estomatología en un accidente de tráfico. Sinceramente no lo comprendo, si no estuviera en relación con este ambiente general de cierta incomprensión hacia lo militar, que algunos aprovechan políticamente para su beneficio. Insisto en que algunos de los que lo aprovechan lo presentan como si fuera, además, una actitud filantrópica, y sé que lo que he dicho antes me va a causar problemas.

La respuesta tiene que consistir en mostrar todas las ventajas que la sociedad española obtiene de la existencia de las Fuerzas Armadas y de su actividad. Mostrar —y se hace permanentemente— cuál es su continua presencia en incendios, por ejemplo (en los que no contribuyen para su extinción los objetores, porque son pocas las plazas que hay en Icona, porque existe una cierta resistencia ya que se dice que es una actividad de riesgo), en catástrofes, en rescates, en colaboración con entidades de carácter cívico, ya sean de niños o ancianos. Además, la contribución que prestan a la paz internacional a través de misiones de Naciones Unidas, o la contribución que realizan para la seguridad colectiva a través de maniobras conjuntas con países aliados o la contribución a la seguridad colectiva a través de maniobras conjuntas con países aliados o la contribución que hacen para la defensa de la soberanía de nuestro territorio. Hay que insistir una y otra vez en esto porque, aunque a mí me gustaría que el sueño fuera posible, las Fuerzas Armadas siempre van a ser necesarias. Además, en nuestra sociedad, suponen la pervivencia de ciertos valores o de ciertas virtudes que son esenciales en cualquier colectividad y entre las cuales no son las menos importantes las que se refieren a la jerarquía, a la lealtad, como he dicho en otras ocasiones y, repito, con cierto riesgo de que se me mal interprete.

Asumo gustosamente el riesgo y me alegro de que en este caso lo compartamos el señor Escuín y yo.

— **DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (G. P), SOBRE PROCESO POR EL QUE SE HAN FIJADO LOS TOPES MAXIMOS PARA ESPAÑA DE LOS SISTEMAS DE ARMAS QUE SE DETERMINAN EN EL TRATADO SOBRE FUERZAS ARMADAS CONVENCIONALES EN EUROPA (Número de expediente 181/001597)**

— **DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (G. P), SOBRE TOPES MAXIMOS DE LOS SISTEMAS DE ARMAS QUE SE DETERMINAN EN EL TRATADO SOBRE FUERZAS ARMADAS CONVENCIONALES EN EUROPA (Número de expediente 181/001598)**

— **DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (G. P), SOBRE SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA LA POSIBLE CESION A ESPAÑA, POR PARTE DE PAISES DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN), DE ALGUNOS SISTEMAS DE ARMAS AFECTADOS POR LA REDUCCION PREVISTA POR EL TRATADO SOBRE FUERZAS ARMADAS CONVENCIONALES EN EUROPA (Número de expediente 181/001599)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** A continuación tendrá a palabra el señor López Valdivielso para formular las preguntas 20, 21 y 22, que están relacionadas con las reducciones previstas por el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa.

La Presidencia le agradece, señor López Valdivielso, que haya retirado uno de sus bloques de preguntas, pero habida cuenta de que con éste quedan tres bloques sólo suyos y que, después, hay otra serie de preguntas para formular a los Secretarios de Estado, le agradecería a todos los intervinientes la mayor concisión posible porque el porden del día es todavía muy largo.

Tiene S. S. la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** Así lo haré, señor Presidente.

El Tratado CFE, dejando al margen los problemas posteriores que pudiesen surgir como consecuencia de que una de las partes firmantes —sin duda una de las más importantes, la Unión Soviética— ha dejado de existir, está ya ratificado por la mayoría de los Parlamentos de los Estados firmantes, entre otros está en proceso de ratificación, como es el caso de España, cuya ratificación ya se ha autorizado por el Congreso y pronto estará —y así lo deseamos— ratificado por todos.

En relación con este Tratado, a pesar de todo lo que se ha escrito y dicho al respecto, hay una cuestión que nosotros no tenemos clara, y nos gustaría que el señor Ministro nos la aclarase y nos diese los datos pertinentes. El Tratado es minucioso y, quizá por ello, complicado. Yo he tenido la satisfacción personal de haber sido el portavoz que fijó la posición de mi Grupo en el Pleno en el que se autorizó la ratificación y como consecuencia de ello he tenido la oportunidad y la necesidad de estudiar y leer el texto del Tratado. Hay aspectos muy claros, por lo detallados —como decía antes—, pero hay otras concreciones que no figuran en el texto del Tratado. Están claros los criterios, la determinación de las subzonas y de los techos límite por subzonas, pero a partir de ahí, del texto no se pueden deducir determinados datos concretos. Como es sabido para carros de combate, piezas de artillería y vehículos blindados de transporte de tropas, el reparto se ha producido no por países, sino por subzonas que integran o forman varios países. Sabemos los topes máximos, los 20.000 carros, 20.000 piezas de artillería, los 30.000 vehículos blindados y sabemos los límites por subzona que han sido publicados. Pedimos al señor Ministro que nos confirme estos techos por subzona y queremos que nos informe sobre los techos por países dentro de la subzona, si dispone ya de estos datos.

Si no estamos mal informados, en el seno de la OTAN se constituyó una comisión, la HLTF, High Level Task Forces, que tiene como misión y objetivo determinar el reparto por países dentro de cada una de las subzonas. ¿Está el señor Ministro de Defensa en condiciones de informarnos de los topes máximos por tipo de armas y por países, tanto de los tipos de armas cuyos techos se han fijado por subzonas o como en el caso de los aviones y los helicópteros, que se han fijado directamente por países? O dicho de otra forma, ¿se saben ya cuáles son los topes máximos por cada país miembro de la OTAN para cada uno de los cinco tipos de armas?

La segunda pregunta de este bloque se refiere a cómo se han fijado estos topes máximos para España. Nosotros formamos una subzona con Portugal, vamos a llegar al final —si no estamos mal informados— a tener 794 carros, 1.359 vehículos de combate y 1.393 piezas de artillería. ¿Cuáles son los topes máximos adjudicados para España? ¿Coinciden con estas cifras que ya están determinadas, que no son los topes máximos, sino lo que realmente vamos a tener? ¿Coinciden los topes con estas cantidades? ¿Cuáles son los topes máximos que nos han adjudicado para aviones y helicópteros de combate? ¿Qué criterios se han seguido para la fijación de estos topes? Porque, según nuestras noticias, los topes han sido fijados —al menos ése es uno de los criterios— en base a la población, es decir, unidades por millón de habitantes. ¿Ha sido esto así, señor Ministro? Por último, ¿considera el señor Ministro razonable y suficientes los techos máximos fijados para España?

Por lo que se refiere a la tercera pregunta de este bloque, situación en la que se encuentra la cesión a España de este material, antes de continuar debo decirle que informaciones recibidas y publicadas con posterioridad a la formulación de esta pregunta, así como la que nos proporcionó el señor Secretario de Estado en la última comparecencia ante esta Comisión, realmente la

hacen innecesaria, salvo que el señor Ministro tenga alguna información que se haya podido producir con posterioridad a esa comparecencia y considerase oportuno que tuviese conocimiento de ello la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Efectivamente, creo que ha habido una pequeña confusión en este asunto. Es verdad que el texto del Tratado de Viena establece unos topes màximos para el Pacto de Varsovia y otro para los países de la OTAN, pero, posteriormente, la OTAN decidió no ceñirse estrictamente a esos topes y mantenerse por debajo, por dos motivos fundamentales. En primer lugar, para permitir que en el futuro se pudieran modernizar y actualizar los materiales sin necesidad de que hubiera reducciones adicionales. En segundo lugar, porque políticamente se quería mostrar cuál era la actitud de la OTAN respecto a las armas convencionales. Por lo tanto, el techo que se asignó globalmente a la OTAN se redujo y se redistribuyó después entre los países miembros.

Uno de los criterios que tuvo en cuenta el Cuartel General Supremo de las potencias aliadas en Europa fue el de la población, pero no solamente ése. El criterio de la población hubiera sido excesivamente rígido, y por eso, España, y también otros países, insistieron en la necesidad de que también se tuviera en cuenta cuál era la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas y los compromisos internacionales asumidos fuera de la Alianza. Se insistió también en que hubiera unas reducciones automáticas y proporcionales, puesto que las naciones que tenemos menos armamento nos hubiéramos visto también perjudicadas. Es decir, se consideró también el concepto de límite indispensable. Se consideró también cuáles era las existencias de que se disponía y el tipo de organización estratégica que tenía cada nación. Obviamente, no es lo mismo el límite de carros en una nación central dentro del continente europeo, como es Checoslovaquia, que en España, que dispone de una Armada y que no tiene necesidad de poner tanto énfasis en este tipo de armas.

Se insitió también en la defensa de los intereses de la industria de armamento de cada país y, por último, se insitio en los planes de modernización que ya tenían elaborados los países, concretamente España, en lo referente a helicópeteros y aviones de combate. El resultado tanto para España como para los distintos países, figura en unos cuadros, que será mejor que se los entregue a la Presidencia, porque sería largo y quizás tedioso citar el techo país a país, tanto de la OTAN como del Pacto de Varsovia, de carros, piezas de artillería, aviones de combate, helicópteros, etcetera. No obstante, conviene recordar cuáles son los resultados de esas negociaciones para nuestro país: en carros de combate, 794, siendo el parque actual de 854; en vehículos acorazados de combate, 1.588, siendo el parque actual de 1.256, y la previsión del Ministerio de Defensa es que no se alcance el techo fijado y mantengamos un déficit parecido al que dan las cifras respecto al parque actual y el techo mencionado; en piezas de artillería, 1.310, y en este momento tenemos 1.373; en aviones de combate, 310, y en este momento tenemos 170; por último, en helicópeteros de ataque se fijó un techo de 71, y en este momento tenemos 48.

Las transferencias que se refieren a carros son 420, con una reducción, por tanto, de 480 para alcanzar el techo, las transferencias en vehículos acorazados son 100 y en piezas de artillería son 24.

No sé si con esto, señor Presidente, contesto exactamente a lo que preguntaba S. S., pero, no obstante, creo que con la entrega del cuadro de los techos para cada uno de los países será posible comparar cuál era el techo asignado por el tratado, el decidido por la OTAN y la distribución por países.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Hay una cuestión que nos preocupa en relación con los topes máximos fijados para España. En la fijación de topes por países, y teniendo en cuenta el criterio de la población, es decir, de las unidades por millón de habitantes, en un cuadro que ha sido publicado, vemos que, por ejemplo, España en carros, aviones y transportes blindados está en el último lugar. En el caso de aviones está escandalosamente en el último lugar: se habla de seis unidades por millón. Es un cuadro de información fidedigna y, por tanto, a tener en cuenta, porque es una publicación especialilzada. Como decía, en el caso de aviones, seis unidades por millón de habitantes. Nos sigue Italia con 10, la República Federal de Alemania con 12 y Francia con 13; es decir, hay una gran distancia. En el caso de los carros, tenemos 22 y Alemania 82.

Observando esta tabla se deduce fácilmente que los criterios seguidos eran los de la guerra fría, es decir, que el CFE está —y es lógico— fundamentado y basado en los esquemas de la confrontación Este-Oeste, pues, ciertamente, no podría ser de otra manera. Nuestra duda es si en la negociación, España ha puesto sobre la mesa la cuestión de la posible amenaza —no digo probable o improbable—, en principio no compartida, del Sur, porque la posición de España en el esquema Este-Oeste es completamente distinta a la posición de España en el esquema Norte-Sur. En muchas ocasiones he oído al señor Ministro decir —y yo lo comparto— que no hay ninguna razón, absolutamente ninguna, para que España pueda percibir la posibilidad de una amenaza desde el Sur, pero no es menos cierto que en términos de defensa hay que barajar todas las posibilidades. Por eso, señor Ministro, insisto en esta cuestión, que no la formulo como exigencia de respuesta, sino simplemente en términos de reflexión. Es decir, ¿estos topes, independientemente de si podríamos o no llegar a alacanzarlos o superarlos por otras razones, son suficientes desde la visión de la amenaza al menos en

principio no compartida? Porque el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, en su comparecencia ante esta Comisión para aclararnos cuestiones relacionadas con los presupuestos, dijo que no había ningún problema, ningún motivo de preocupación, que, en todo caso, no estaríamos solos, porque siempre estarían con nosotros los aliados, que nos ayudarían. Esto podría ser así o podría no ser así, y supongo que en ello estará de acuerdo conmigo el señor Ministro. De ahí nuestra preocupación.

Al margen de todo esto, no podemos por menos que referirnos a la posibilidad de que, también utilizando un lenguaje coloquial, el CFE pase a mejor vida. Estamos todos los días leyendo en la Prensa los problemas que se están planteando, dado que algunos países de la CEI, ex miembros de la Unión Soviética, no están muy dispuestos a respetar ese tratado. ¿Qué pasaría entonces con la posible cesión de material si al final no se lleva a cabo el cumplimiento del tratado? Insisto, señor Ministro, en que son reflexiones que a lo mejor superan las posibilidades de esta Comisión, mucho más con un orden del día tan cargado, pero es un problema que nos preocupa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Efectivamente, como insistí antes, el reparto de los techos máximos en la OTAN se hizo teniendo en cuenta la realidad de la que se partía y, en el caso de los efectivos españoles, se partía de unas cifras relativamente bajas. Eso da como resultado el que por millón de habitantes dispongamos de menos piezas de artillería, de menos carros, etcétera.

En el momento de este reparto se tuvieron en cuenta los planes de modernización del Ejército español, y concretamente el Plan Estratégico Conjunto fue el documento que sirvió de base para establecer las cifras definitivas. En el caso de España, por ejemplo, el número de carros es muy distinto, porque su uso estratégico es completamente diferente en Alemania que en España. Por lo tanto, con toda rotundidad, el Plan Estratégico Conjunto se respeta, incluso algunos planes más a largo plazo quedan totalmente garantizados por los techos que se han fijado.

Además, señoría, estoy seguro de que estos techos tienen un carácter a veces más político que real. Algunas de las naciones aliadas de España en la Alianza están ya anunciando reducciones adicionales a los techos que se les han asignado. Concretamente, Francia, hace poco, en la persona de su Ministro, decidía pasar de 450 aviones de combate a 390. En otro tipo de armas se están anunciando reducciones similares en otros países; concretamente en Inglaterra se piensa que se va a estar por debajo en piezas de artillería. De forma que esos techos por parte de los países de la OTAN, teniendo en cuenta además los planes de modernización y de profesionalización, no se van a mantener. Vamos a estar por debajo de ellos, aunque en los países miembros de la Alianza seguimos manteniendo el concepto de riesgo compartido y, por tanto, para cualquiera de los países miembros, incluido España, eso no supone contemplar cualquier posibilidad, por remota que sea, con absoluta tranquilidad.

El caso de los países de la antigua Unión Soviética, de la CEI, es distinto. Efectivamente, hay grandes problemas para la verificación, pero más bien parece que es resultado de la situación de inestabilidad y de los problemas de organización que de una voluntad política expresa contraria a los acuerdos de reducción. Concretamente, las autoridades políticas de la práctica totalidad de las repúblicas que ahora componen la CEI están insistiendo en su voluntad de cumplir con los techos que se les han asignado. Otra cosa distinta es cómo se reparten luego los techos entre las repúblicas, lo que obliga a un seguimiento de la cuestión y a una actitud de ofrecimiento de los buenos oficios de los países occidentales para que ese reparto de los techos entre las repúblicas que han surgido después de la disolución de la URSS se haga razonablemente.

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (G. P) SOBRE REPERCUSIONES DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA 1992 EN LA OPERATIVIDAD DE NUESTRAS FUERZAS ARMADAS (Número de expediente 181/001600)**

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (G. P) SOBRE RAZONES DE LA REDUCCION DE EJERCICIOS ALFA PARA EL AÑO 1992 (Número de expediente 181/001601)**

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (G. P) SOBRE RAZONES DE LA REDUCCION DE EJERCICIOS BETA PARA EL AÑO 1992 (Número de expediente 181/001602)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación, las preguntas 23, 24 y 25, del Señor López Valdivielso, relacionadas con las repercusiones del presupuesto de Defensa en la opertividad de nuestras Fuerzas Armadas y la reducción en los ejercicios Alfa y Beta.

Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Soy consciente también de que lo planteamos en esta pregunta, en qué medida va a repercutir en la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas el presupuesto de Defensa para 1992, supera con mucho las posibilidades de una pregunta oral en Comisión, pero es que no hay otras muchas alternativas, otras muchas posibilidades, de que esta Cámara escuche la opinión directa de boca del Ministro de Defensa sobre sus propios presupuestos. Desde luego, hubo un debate de presupuestos, pero no tuvimos la oportunidad, posiblemente porque otros compromisos se lo impideron, de contar con la presencia del señor Ministro y conocer su opinión.

En aquel debate, al exponer los argumentos que apoyaban la defensa de nuestra enmienda a la totalidad, yo puse de manifiesto que lo que más nos preocupa de esos presupuestos era que iban a repercutir negativamente en la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas; unos presupuestos en los que —y no pretendo reproducir aquí el debate— el 57 por ciento son gastos de personal, en los que el capítulo II, gastos corrientes, del que depende muy directamente, creemos nosotros la operatividad de las Fuerzas Armadas, se reduce en más de 9.000 millones; que reduce los proyectos para mantenimiento en 17.000 millones; que quitan 28.000 millones al programa de modernización, 26.000 al de apoyo logístico y 54.000 millones del capítulo de inversiones; que reduce un 30 por ciento las asignaciones para combustible —en números redondos— en el Ejército del Aire y en la Armada; que reduce los presupuestos de cartuchería, que no da créditos para munición de artillería ni contracarro ni de mortero.

Por no seguir, digo yo que todo esto algo repercutirá en la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. Son unos presupuestos que reducen un 30 por ciento los ejercicios Alfa y otro 30 por ciento los Beta. Esto lo pongo como ejemplo, partiendo de la más que probable insuficiencia de los ejercicios Alfa y Beta que se venían haciendo con anterioridad. Me refiero a los Alfa y Beta porque son los ejercicios más sencillos, los que enseñan al soldado a moverse por el campo. Decía yo en aquel debate que nuestros soldados no iban a conocer el campo de batalla, pero con esto no van a conocer ni siquiera el campo.

Estoy seguro de que todo esto va a repercutir en la operatividad de las Fuerzas Armadas. No me diga, porque sé que no me lo va a decir, que son presupuestos coyunturales porque yo tampoco quiero recordar las cifras de cómo han ido evolucionando los presupuestos de Defensa en los últimos años o diez años; esas cifras demuestran claramente que no son coyunturales. Tampoco me diga que hay otras muchas necesidades, como la Expo, las carreteras, la sanidad o la educación, porque ese argumento tampoco nos vale. Lo que quiero, señor Ministro, es saber si, a juicio, con los presupuestos de este año, nuestras Fuerzas Armadas van a estar más, menos o igual de operativas que en años anteriores y, si se atreve a decir qué va a pasar en años posteriores, se lo agradecería, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para contestar a la pregunta.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Carcía Vargas): Esta pregunta, señor López Valdivielso, tiene algo de repetición. No quiero calificarla con una expresión coloquial, pero hay un cuento que tiene una expresión que no quiero decir aquí porque no quiero dar titulares a esta pregunta, que nos permitiría denominar lo que venimos diciéndonos sobre este asunto.

Por supuesto, no me parece que se pueda decir alegremente que no le dé otros argumentos porque no le valen. Hay un argumento muy importante y es cuál es el evolumen total de gasto público que un Parlamento establece, porque éste es el techo para todas las actividades, sean de defensa, sean de gastos sociales, de infraestructuras o de lo que queramos. Eso sí que es muy importante. Ahí, cada uno tiene sus posiciones políticas bien establecidas. A nosotros nos parece que el techo actual razonable se puede aumentar con reducción del fraude, se debe actuar sobre el fraude, lo que dará como resultado que aumente un poco. En el caso de ustedes no es así, ustedes proponen reducir ese techo de peso del gasto público sobre el conjunto de la economía. Luego el decir eso sí vale, porque da como resultado que hay que tener prioridades y no se puede estar en todo a la vez.

Como puede suponer, yo no estoy extraordinariamente satisfecho con la reducción que sufrieron los gastos en 1991. Lo he dicho públicamente, por lo que no tengo necesidad de repetirlo. Me gustaría tener más recursos para munición para modernización y para todos los programas que usted pueda imaginar, y en eso coincidiríamos los dos. Los años venideros tampoco van a ser extraordinariamente fáciles, vamos a tener dentro de poco en esta Cámara debates sobre la famosa convergencia, objetivos económicos que tienen que alienarse con lo previsto como objetivo común en la Comunidad Europea para llevar a cabo la unión monetaria a partir de 1997, y ahí tendremos ocasión de discutir lo que podremos permitirnos en los años venideros, pero desde luego no van a ser años extraordinariamente alegres, más bien serán años de cierta austeridad, no sólo presupuestaria sino de cierta austeridad, que no creo que debamos considerar como negativa, para el conjunto de la sociedad española, y años de esfuerzo colectivo.

Vamos ya al asunto concreto de la operatividad. En aplicación de la nueva estrategia de la Alianza que se aplica en nuestro país, las unidades se han clasificado en tres niveles: A, B y C, según formen parte de la Fuerza de Acción Rápida, de la Fuerza de Maniobra o de las Fuerzas de Defensa del Territorio.

En el nivel A se da una dotación del 90 por ciento de personal; en el nivel B, un 75 y en el nivel C, en torno a un 35 por ciento. Los ejercicios que realizarán las unidades con cobertura A o B serán ejercicios Alfa, ejercicios de cinco días que se llevan a cabo por cada compañía, tres por compañía. Los ejercicios Beta, que son de batallón o grupo táctico de ocho días de duración, dos por batallón. Ejercicios Gama, de brigada o regimiento, de tres días de duración, uno por brigada, y ejercicios de grandes unidades, superiores a brigada, uno de fuerza operativa de maniobra y uno de FAR.

Los ejercicios que realizarán las unidades con nivel de cobertura C son los siguientes. Ejercicios Alfa, tres por batallón; ejercicios Beta, dos por brigada, y ejercicios Gama, uno por brigada. Esto quiere decir que hay menos ejercicios en estas unidades de cobertura C que el año anterior. Es lógico porque no tienen que tener el mismo nivel de adiestramiento las unidades que están integradas en las Fuerzas de Acción Rápida o en la

Fuerza de Maniobra que en las Fuerzas que están simplemente como defensa del territorio y en muchos casos como mantenimiento de las unidades, encuadrando a las unidades para caso de movilización.

Hay que tener presente también que este año se ha reducido en un 25 por ciento la duración del servicio militar y, por tanto, del contingente real, es decir, del contingente en términos homogéneos con años anteriores. Por lo tanto, hay muchas unidades menos cubiertas este año que los anteriores, hay más que están en ese caso C, que tienen esa cobertura del 35 por ciento, a veces superior, en algunos casos llega al 50 o al 55 por ciento, pero la comparación con otros países se hace con ese módulo del 35 por ciento, aunque estemos en la mayoría de los casos por encima de él. En definitiva, hay una reducción en torno al 30 por ciento de ejercicios en ese tipo de unidades que, por cierto, debido a que no tienen precisamente volumen de personal sobrado, tampoco podrían fácilmente realizar los ejercicios en muchos casos o, al menos, en el caso de realizarlos, tendrían que tener una duración en días algo menor.

Luego se da la conjunción de problemas de personal, por la duración del servicio militar, que tiene como consecuencia la reducción de personal, con problemas presupuestarios, pero tienen más importancia los problemas de personal que los presupuestarios, porque tampoco son tan costosos estos ejercicios.

No quiero extenderme en ejercicios en la Armada o en el Ejército del Aire, porque creo que sería demasiado prolijo, pero también pongo a disposición de S. S. los datos que, en realidad suponen casi siempre una cierta reducción del número de ejercicios; por otra parte, los ejercicios conjuntos se están acortando en duración y también se están haciendo menos numerosos, porque los demás países también tienen un enfoque parecido al nuestro en materia presupuestaria.

Y con respecto al Ejército del Aire, ya la dije antes que es probable que haya una ligera disminución del número de vuelos y, por tanto, del número de horas de entrenamiento, dados los problemas de carácter económico pero también de personal.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** Somos recurrentes en esta cuestión porque yo creo que una de las cosas que hay que exigir al Ministro de Defensa, quizá una de las más importantes, es que se mantengan unas Fuerzas Armadas con un mínimo nivel de operatividad. Ya sabemos que se lamenta usted, se queja, de no tener suficientes recursos. Bien es verdad que luego nos dice que lo comprende, porque hay otras prioridades en el país. Muy bien; todo eso ya lo sabemos, pero en lo que nosotros insistimos, y le preguntamos al señor Ministro, es en que nos diga si ciertamente estos problemas van a producir pérdida de operatividad o no, porque una de las primeras cuestiones que hay que plantear al señor Ministro de Defensa es que mantenga unas Fuerzas Armadas suficientemente operativas.

Yo no suelo inventarme nada, no tengo, por desgracia, esa capacidad, yo no tengo ciencia infusa y, por tanto, lo que sé es porque lo he leído o lo he escuchado. Ya me he referido antes a que tuvimos la oportunidad de escuchar al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Defensa decir aquí que es un presupuesto ajustado, que probablemente, o con toda seguridad, nos creará problemas. Dijo: yo no les puedo ocultar, porque mentiría, que vamos a tener una pérdida de operatividad en las Fuerzas Armadas... Hay un problema más importante, que es el de la operatividad y del aprovisionamiento... Estas frases no son mías, son del Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Podrá usted decirme que yo las estoy sacando del contexto. Léase el acta de esa sesión y verá cómo no las saco tanto del contexto como pudiera parecer. Y escuchamos al Almirante Jefe de Apoyo Logístico de la Armada y al General Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y vemos que hay una preocupación en el sentido de que estos presupuestos, no éstos, sino la trayectoria de los presupuestos del Ministerio de Defensa, producen pérdida de operatividad en las Fuerzas Armadas.

¿Usted no lo quiere reconocer? Me parece bien que no lo reconozca; puede que hasta no le preocupe y diga que tampoco pasa nada porque durante unos años se pierda operatividad. Esa es otra cuestión; explíquenoslo y díganos que no es tan grave que durante unos años nuestras Fuerzas Armadas vayan a perder operatividad, pero no niegue la evidencia, aunque quiero decir que tampoco la niega; tiene la suficiente habilidad como para no decir si estos presupuestos suponen pérdida o no de la operatividad de las Fuerzas Armadas. Pero, insisto, a nuestro Grupo le preocupa este asunto, y por ello es por lo que preguntamos de vez en cuando sobre él y lo vamos a seguir haciendo, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Por supuesto, y ya se lo he dicho en otras ocasiones, me preocupan mucho las limitaciones que tenemos, pero no solamente las de carácter económico, sino también las de personal; la escaez de personal profesional es una preocupación por lo menos tan importante como las limitaciones de carácter presupuestario, y no vemos fácil, precisamente por el ambiente general o la actitud general de la sociedad española, como antes comentábamos a pregunta del señor Escuín, que se puedan superar esas dificultades en el terreno de personal para captar la tropa profesional que necesitamos.

Y yo espero, señor López Valdivielso, que entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que forman la gran mayoría de esta Cámara, seamos capaces de ir cambiando poco a poco ese ambiente, no solamente en favor de unos presupuestos militares progresivamente más acordes con el peso internacional que tiene nuestro país,

sino también que vayamos consiguiendo un ambiente propicio para que nuestros jóvenes se vean atraídos por la carrera militar y por las posibilidades que ofrece el ser militar profesional, posibilidades de hacer carrera dentro de las Fuerzas Armadas y de formación profesional también. Espero que la tenacidad que usted muestra, y que yo comparto, para tratar de estos asuntos dé como resultado el que, fuera de esta Cámara, esa actitud se haga también general y sea compartida por la inmensa mayoría de los españoles.

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GP) SOBRE PLANES PARA SUSTITUIR LOS AVIONES F-5A CUANDO SEAN DADOS DE BAJA (Número de expediente 181/001604)**

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GP) SOBRE PREVISIONES SOBRE LA DESACTIVACION DEL ALA 11 (Número de expediente 181/001605)**

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GP) SOBRE AVIONES QUE CUMPLIRAN LAS MISIONES ASIGNADAS A LOS MIRAGE III CUANDO SEAN DADOS DE BAJA (Número de expediente 181/001606)**

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GP) SOBRE POSIBILIDAD DE DOTAR AL EJERCITO DEL AIRE DE UN AVION DE ATAQUE AL SUELO O APOYO TACTICO UTILIZANDO COMO BASE EL AVION ESPAÑOL DE CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A. (Número de expediente 181/001611)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Finalmente, el último bloque de preguntas del señor López Valdivielso, las números 26, 27, 28 y 29, relativas al Ejército del Aire.

Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** Gracias, señor Presidente. Antes, si me lo permite, quiero decir al señor Ministro que cuente con nosotros para ir consiguiendo ese ambiente propicio, necesario, para incrementar el número de profesionales de las Fuerzas Armadas, pero aquí unos tienen má responsabilidades que otros y ustedes tienen más responsabilidades que nosotros. Apoyaremos sus iniciativas, pero las iniciativas tienen que ser suyas.

Y ya paso, señor Presidente, rápidamente, a la formulación del último bloque de preguntas.

Como consecuencia de la decisión de cancelar el programa de modernización de los Mirage III, además de malgastar 6.000 millones de pesetas, se plantea el problema de que estos aviones tienen que ser dados de baja. Así, nuestra maltrecha aviación va a perder 22 o 23 aviones más, aunque en la realidad no son tantos, pues no todos los Mirage III estaban operativos, pero sobre el inventario se pierden 23 aviones.

Ya sabemos, por informaciones recibidas con posterioridad a la formulación de estas preguntas (y esto ha pasado con muchas de las preguntas que estamos viendo hoy, y quizá esto prueba su oportunidad, que estos aviones del ala 11 van a ser sustituidos por 12 Mirage F-1 de la Base de los Llanos con los que así además, aunque sea un eufemismo, no se desactiva el Ala 11, que es mi segunda pregunta.

Los Mirage III tenían unas misiones muy importantes de control del espacio aéreo mediterráneo; parece ser que estas misiones los van a asumir ahora esos 12 Mirage F-1 pero esto no es más que un remiendo. Las mismas misiones, con menos aviones, aviones que además van a formar parte de la Fuerza de Reacción Rápida de la OTAN, y no se puede olvidar que estos F-1 de los Llanos también tenían unas importantes misiones que cumplir.

Yo comprendo que, a corto plazo, de hoy para mañana, no se puede hacer otra cosa; esto no tiene solución, y no quiero utilizar calificativos gruesos, pero es una vergüenza cómo están las cosas, fruto de la política de un Gobierno de su Gobierno, señor Ministro, aunque no sea responsabilidad o culpa directa suya, puesto que usted entonces estaba en otros menesteres.

Yo he dicho que es un remiendo pero, en refrán castellano, podríamos decir que es pan para hoy y hambre para mañana, porque, hoy, yo pregunto qué aviones van a cumplir las misiones que hacían los Mirage III, y usted me va a decir que los F-1, ¿Y dentro de tres años, cuando tengamos que dar de baja a los F-1?, porque el EFA no va a llegar a tiempo, no va a estar para entonces. ¿Van a utilizar los aviones de Cuatrovientos, y me refiero a los del Museo, para estas misiones?

Y estamos ante el mismo problema con los F-5. También se iban a modernizar y no se modernizan, con lo que en breve nos quedaremos sin aviones de ataque. ¿Tiene pensado el señor Ministro con qué se van a cubrir las misiones de apoyo y ataque al suelo?

Antes nos hemos referido a una misión del F-5, iluminar con láser los objetivos que tendrían que bombardear los F-18. ¿Quién va a cumplir estas misiones? porque, que yo sepa, ningún otro avión tiene iluminador láser.

Tercera pregunta: el famoso proyecto AX yo creo que tiene muy poco futuro, al menos eso pensamos, y si no es así, señor Ministro, díganos qué pasa, porque no vale (y ya sé que me va a decir que no vale que yo le diga que no vale) decirme que está en la fase de previabilidad, porque, desde que yo soy Diputado, el AX está en la fase de previabilidad, y el proyecto no sigue adelante, y si sigue adelante, también me gustaría, señor Ministro, que nos precisase fechas, cuándo va a pasar a la siguiente fase, cuándo se iniciará la producción, cuándo se dispondría de las primeras unidades. Ya sé que no va acontestar a estas preguntas porque no hay fechas, porque no hay proyectos y porque no hay AX. Por eso, mi última pregunts es si, a la vista de todo esto, se ha contemplado la posibilidad de, aprovechando básicamente el avión C-101 y dotándole de un motor

más potente, que eso sí que se puede hacer, armarle mínimamente para que pueda hacer alguna misión táctica. Ya sabemos que no es lo ideal, que no es un avión con características para poder cumplir todas las misiones que le corresponderían a un avión de apoyo o de ataque, pero quizás podría hacer parte de esas misiones, algunas misiones de anticarro, de señalador, de evaluación. Otros usuarios del C-101 lo han hecho, tiene una especie de C-101 un poco armado. ¿Se ha pensado, señor Ministro, alguna vez en esta posibilidad? Si ha sido así, ¿se piensa seguir adelante o se ha descartado definitivamente?

Nada más y muchas gracias. Señor Presidente, no puedo ir más deprisa, hasta se me traba la lengua.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias por su esfuerzo, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Efectivamente, el número de aviones de que dispone nuestro Ejército del Aire ha disminuido con la baja de los Mirage III.

Yo no veo, señoría que se haya malgastado el dinero. Generalmente, cuando se hacen programas I+D esos programas siempre tienen una aplicación posterior, ya sea en la modernización continua que se está haciendo en los F-1, ya sea en la elaboración de simuladores. Nunca hay la posibilidad de decir de forma tajante: Hemos malgastado o empleao mal este dinero. Podría haberse empleado de una forma distinta y quizá más eficiente, pero el I+D siempre deja un rendimiento seguro en formación de capital humano y en capacitación de los servicios que pueden prestar las industrias nacionales.

El hecho de que se traslade una parte del Ala 11 de Albacete a Manises tiene como objetivo mantener operativa esa Base. Probablemente esa Base disminuirá algo su actividad debido a que el número de aviones asignado va a ser menor, pero se tiene que mantener por lo que tiene de base adelantada hacia el Mediterráneo. Se han dicho, además, bastantes cosas, tanto en la prensa de Valencia, y de Levante en General, como en la prensa de Madrid sobre la función que va a ejercer el Ala 11, que ahora se desplaza a Manises —la misma misión que ejercían los Mirage III— y no hay ningún cambio en ese sentido. Participan en lo que es la vigilancia del espacio aéreo español de acuerdo con los criterios que se recogen en los acuerdos de coordinación con la OTAN. Efectivamente, supone que habrá menos aviones en Albacete y más en Manises. Esto no es ningún problema porque habrá menos aviones en Albacete, que sigue siendo una base fundamental e importante que va a seguir disponiendo de cuarenta y tantos aviones, y habrá del orden de 12 aviones en Manises. De todas maneras, estarán coordinados permanentemente como ya lo estaba la Base de Manises con respecto a la de Albacete. Sabe, señor López Valdivielso, que estamos reduciendo el número de bases del Ejército del Aire, estamos concentrándolas, lo cual no deja de suscitar algunos problemas a la hora de desactivar una base militar, a pesar de que se nos pide, como es el caso de la Base de Jerez. En cualquier caso, el número de aviones que vamos a mantener, aún siendo reducido, es suficiente para mantener el nivel de protección que el espacio aéreo español necesita, aunque a mí también me gustaría tener otros veintitantos aviones. Por lo menos estamos seguros de que hay un compromiso de disponer de ellos a finales de siglo cuando el EFA esté disponible.

Con respecto a los F-5, usted sabe que los biplaza se van a modernizar y el programa ya está en marcha. No sucede lo mismo con respecto a los F-5 monoplaza. Por cierto que los F-5 biplaza se están modernizando en todos los países porque es un avión entrenador ideal para el segundo escalón de formación de pilotos, después del C-101. Con respecto a los monoplaza se va a hacer un mantenimiento exhasutivo para que la vida de estos aviones llegue lo más lejos posible hasta enlazar con la entrada en servicio del EFA. Por lo tanto, todos estos aviones se van a seguir manteniendo, por supuesto con dificultades, pero se van a seguir manteniendo.

La tercera pregunta se refería al famoso AX, como le ha denominado S. S. Efectivamente, sobre este avión se viene trabajando. Ya hemos dicho en alguna ocasión que la dificultad que tiene en su desarrollo es encontrar otro socio. Es muy difícil para un país como España, del tamaño que nosotros tenemos, desarrollar aislados un avión de estas características, un avión de enseñanza pero también de ataque, de enseñanza avanzada, caza y ataque. Se están tanteando varios países como posibles socios. Todavía no hay nada definitivo. Mientras tanto seguimos trabajando teniendo en cuenta también este horizonte del EFA.

Por último, la dotación de armamento al C-101 es algo que se ha hecho en algunos países de Hispanoamérica, pero siempre con unas misiones muy limitadas, casi siempre contra insurgencia. No pensamos que pueden ser el tipo de misión que tengamos que llevar a cabo fuera de nuestras fronteras. Puede servir para maniobras, para ejercicios, pero es un avión que no alcanza los requisitos exigidos en los tiempos actuales para misiones estrictas de ataque al suelo como apoyo de infantería. En cierto momento puede servir de ataque a la infantería que actúa en el ejercicio como enemiga, pero las posibilidades son muy limitadas. Es algo que el Ejército del Aire ya ha estudiado en otras ocasiones. Creo que no puedo añadir nada más, señor López Valdivielso.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO:** Yo, también, poco puedo añadir. Las cosas están así. No creo que los F-5 aguanten hasta que esté el EFA. No creo que los Mirage F-1 aguanten hasta que tengamos los EFA, luego la situación va a ir deteriorándose cada vez más y más.

Uno de los principios del Tratado CFE es lograr y conseguir un equilibrio de fuerzas. Ese es el éxito del CFE y el objetivo. Por lo que a nosotros respecta poco colaboramos a que se llegue a producir ese equilibrio. Habló antes de un techo de 310 aviones; sólo teníamos 170 inventariados, que habría que ver cómo están. Seguimos hablando del EFA. Y vuelvo a decir, señor Ministro, yo comprendo que a corto plazo no hay otra solución más que esperar y ver, pero eso no deja de quitar gravedad a la cuestión que planteo.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Con respecto a los F-1, no tenga la menor duda S. S. Los F-1 tienen una vida operativa garantizada hasta final de siglo, sin modernizaciones, simplemente con mantenimiento. Es un avión que está ahora en la segunda parte de su vida activa, pero hasta final de siglo no tenga la menor duda que va a seguir siendo un avión perfectamente operativo.

Respecto a la cifra total incluyo en ella los F-18, los F-1 y los F-5. Están dados de baja en esa cifra los mirage. Es la cifra con la que vamos a contar en los próximos años. Probablemente los F-5 no modernizados tengan limitadas sus misiones, las mismas características del avión así lo aconsejan. Todo ello está subordinado a algo que ya hemos estudiado el otro día en esta Comisión que es el futuro del avión de combate europeo, las fechas. La posición española ya la hemos determinado claramente. No creemos que en este instante convenga argumentar con las mismas ideas que hemos venido utilizando durante los últimos cuarenta años, con la idea del equilibrio. El equilibrio ahora ¿con quién?

Esa forma de ver las cosas ya no es la adecuada. No podemos pensar en que la disuasión se hace en términos de suma de vehículos o de suma de aviones, como se hacía con respecto al Pacto de Varsovia, sino, más bien, de misiones posibles en caso de riesgo, en las zonas que puedan tener interés para España, y disposición de fuerza para atender esas misiones.

Yo creo que en eso no tendremos problema, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro por su comparecencia y por las largas explicaciones que nos ha dado.

Vamos a suspender la sesión durante tres minutos exactos de reloj, y luego continuará con las respuestas de los Secretarios de Estado.

**Se reanuda la sesión.**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Elorriaga Fernández): Vamos a reanudar la sesión.

**— DEL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO (G. P) SOBRE PROGRAMA PREVISTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA F85, F86, AOR, CAZAMINAS Y SUBMARINOS (Número de expediente 181/001560)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Elorriaga Fernández): Comenzaremos con la pregunta de don Arsenio Fernández de Mesa, del Grupo Popular, sobre el programa previsto para la construcción de la F85, F86, AOR, cazaminas y submarinos.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO:** Señor Secretario de Estado, hace unos días veíamos en esta Comisión las previsiones de la Secretaría de Estado para la Defensa, no sólo referente a la Armada, sino referido también al Ejército de Tierra y al Ejército del Aire.

Mi pregunta en el día de hoy, aun consciente de que se han ido realizando algunos pagos —después veremos en la siguiente pregunta cómo se han formalizado— a la Empresa Nacional Bazán, se ciñe más a los programas que hay previstos para la construcción de las fragatas F85 y F86, actualmente encargadas a la Empresa Nacional Bazán, de la AOR, de los cazaminas y no tanto de los submarinos, puesto que el propio Secretario de Estado anunciaba en su última comparecencia que este programa podría sufrir algún retraso. De todas formas, me gustaría saber cuándo. Respecto al programa de obtención OFC90, que existía, revisado, para la construcción de estos buques, nos gustaría saber el retraso que ha sufrido en su proceso de obtención, en su fase conceptual, la obtención prevista definitiva de cada uno de estos barcos y, lo que es más importante, qué incremento presupuestario hay en cada una de estas unidades; lo que estaba previsto en un principio para la construcción de ellas y lo que nos van a costar aproximadamente, si hay un estudio realizado, cuando los barcos sean entregados.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Elorriaga Fernández): Tiene el señor Secretario de Estado para la Defensa tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA** (Hernández Vázquez): Como S. S. sabe —creo que dejé constancia en la comparecencia que ante esta misma Comisión efectúe hace apenas un par de semanas—, las inversiones a efectuar por la Armada en el presente y durante los próximos años se centrarán, fundamentalmente, en tres áreas. Creo recordar que, en primer lugar, cité el área de buques de superficie, en la que están encuadrados los programas por los que S. S. pregunta, exceptuando, como es obvio, el programa de submarinos.

La obtención de estos buques, obviamente, es fundamental para que la Armada cumpla la misión que le está encomendada y permite cubrir un objetivo prioritario de esta Secretaría de Estado, que es el de procurar a las empresas o industrias de la Defensa, en este caso concreto a la Empresa Nacional Bazán —como S. S. ha mencionado—, un marco de estabilidad que a medio

plazo le permita superar o, por lo menos, matizar, la crisis del sector. Dicho esto, permítame que haga un breve resumen sobre cuál es el estado en el que se encuentran los programas solicitados por su señoría.

En cuanto a las fragatas F-85 y F-86, ¡qué puedo decir nuevo sobre este programa que no se haya ya informado en estos últimos quince meses! Quiero recordar que en más de una ocasión se le ha contestado por escrito sobre los hitos, pagos, costes, consignaciones presupuestarias, entregas, etcétera, de la construcción de las F-85 y F-86. Puedo confirmarle únicamente que, una vez que está prácticamente resuelto el problema del pago de la deuda que se tenía con la construcción de estos buques, que se continuará con el programa y, en este sentido, se prevé efectuar, a lo largo de 1992, el pago de los hitos 5.º y 6.º, que consisten en el comienzo del cableado principal y listo para la botadura de la fragata F-85, y los hitos 3.º y 4.º, montaje en grada de los bloques 300 y 301, y el embarque del engranaje del reductor principal de la fragata F-86, previsiones a las que en este momento me ciño por ser las contraactuales.

En la actualidad se está estudiando con la Empresa Nacional Bazán el retraso real que pueden haber sufrido estas dos construcciones. Retraso que —como sabe S. S. por haber sido informado por escrito en respuesta a una pregunta parlamentaria— se preveía de diez meses en la entrega provisional de dichas fragatas a la Armada, entrega que estaba fijada en la orden de ejecución para abril y diciembre de 1994. Yo creo —y así lo espero— que esta previsión se verá reducida considerablemente, aunque ahora no le puedo decir exactamente en qué términos será esta reducción puesto que lo está estudiando la Empresa Nacional Bazán con la Armada. Por lo demás, el programa continúa con toda normalidad.

En cuanto al programa AOR y la necesidad de contar con un buque logístico, proyecto desarrollado, como sabe S. S., en colaboración con la Marina holandesa, se materializó con la firma, el 26 de diciembre de 1991, de la orden de ejecución de la construcción del buque. Orden de ejecución que al tener una cierta simultaneidad con la orden de ejecución del buque holandés «14 de octubre» nos permitirá contar, como sabe S. S., con múltiples e importantes ventajas, como puede ser el control de costes, transferencia de tecnología, compatibilidad y normalización de apoyo logístico, etcétera. La ejecución de este programa, en su parte de construcción, está en los inicios y se desarrolla con absoluta normalidad. Como única novedad puedo informarle que en la reunión del comité director del programa, celebrada el 23 de enero parsado en El Ferrol, caben destacar los siguientes puntos. Que las industrias, en breve plazo, presentarán un «planning» para la adquisición de equipos comunes y que se han definido los hitos más importantes de esta construcción, que serán la puesta de quilla del AOR en julio de 1993, la botadura en junio de 1994, las pruebas de mar en abril de 1995, y la entrega provisional a la Armada en junio de 1995.

Por lo que se refiere al programa de cazaminas, como ya he dicho anteriormente y en repetidas ocasiones, es cierto que se ha retrasado por razones puramente presupuestarias, pero desde su importancia y trascendencia por la antigüedad de los buques con que contamos, se prevé iniciar la construcción de la primera serie a finales de este año o principios de 1993, para lo cual se ha incluido en todas las previsiones y predicciones anuales de las inversiones futuras del Departamento. Como es lógico, cuando hablo de iniciar la construcción de la primera serie de cazaminas me refiero, en primer lugar, a la ejecución total de la obra de la infraestructura, que se estima en 16 meses. **(El señor Vicepresidente, Busquets i Bragulat, ocupa la Presidencia.)**

Por lo que se refiere a los submarinos y en relación con este programa, solamente le puedo repetir a S. S. lo mismo que le he dicho en una comparecencia anterior. Es un programa que se ha alejado al horizonte del año 2000 y, con las previsiones presupuestarias actuales, no es posible iniciar la construcción de nuevos submarinos.

Puedo asegurarle a S. S. que existe un programa de construcción de cuatro submarinos para sustituir a los de la serie 60. En este sentido, como sabe, desde 1988, se iniciaron los estudios de previabilidad del proceso. En el año 1989 se inicia la fase de previabilidad, en la que se contrató a Bazán para realizar trabajos conjuntos con varios astilleros líderes en la construcción de submarinos, como Vickers, en el Reino Unido; IKL en Alemania; Pronav en Francia, y ADM, en Holanda, fase que finalizó en julio del año pasado. Como puede entender S. S., este programa tiene un problema presupuestario y de prioridades, y con el horizonte económico previsto, repito, habrá que llevarlo, como mínimo, a cabo a principios del próximo siglo.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO:** Tiene razón el señor Secretario de Estado cuando dice que me ha contestado en innumerables ocasiones a preguntas que yo he formulado sobre hitos, pagos y entregas, pero se da la circunstancia de que nunca se han cumplido. Por tanto, no le extrañará al Secretario de Estado que después de venir contestando exactamente lo mismo desde hace más de dos años, yo vuelva a insistir en ello aunque en una pregunta los matices son completamente diferentes. Una vez aceptadas las palabras del señor Secretario de Estado en su última intervención, ahora la pregunta se refiere a cuáles van a ser los retrasos que van a sufrir, en la obtención de los programas, cada uno de los buques y unidades a los que nos estamos refiriendo.

Me entero, por ejemplo, del retraso real que pueden tener la construcción de las fragatas de la Empresa Nacional Bazán de El Ferrol. Esta es una pregunta que yo formulaba. ¿Para cuándo se va a comenzar la construc-

ción? Porque si estaba previsto que las fragatas de la serie F-85 y F-86 estuvieran entregadas, aproximadamente, en abril y en diciembre de 1994, ello ha supuesto un retraso en su construcción y una demora en los hitos que se han ido pagando, en esas deudas que se han ido acumulando con la Empresa Nacional Bazán; y, lo que es más importante, en la operatividad de unos barcos que son necesarios para las Fuerzas Armadas puesto que, entre otros, se han dado de baja los cinco destructores FRAM de la clase Churruca. Por tanto, no se sabe cuál va a ser el retraso real de las construcciones. No le quepa la menor duda de que dentro de unos días o de un mes volvamos a preguntárselo, a lo mejor de manera escrita. Señor Secretario de Estado, ¿cuál es el retraso de esas fragatas y qué costo adicional va a suponer para la Armada haber pasado por este retraso en la construcción de las fragatas F-85 y F-86? Esto no tiene nada de particular. Es lógico que nos interesemos por un tema tan importante como es ese plan de reestructuración y renovación de flota que tiene previsto el Ministerio de Defensa.

En cuanto a la AOR cuyo preceso de obtención estaba previsto a principios de los años 1990, la orden de ejecución se ha firmado dentro de los plazos previstos, concretamente en el mes de diciembre de 1991, probablemente a mediados de 1995 pueda ser una realidad la entrega a la Armada de este barco tan necesario, como ha dicho el señor Secretario de Estado. De ahí que nosotros preguntemos si su proceso de obtención, su fase conceptual y su obtención prevista presupuestariamente hablando, se van a cumplir con los hitos que tiene previstos el Ministerio de Defensa o con lo que se había previsto en el OFC del año 1990.

Por último, en cuanto a los cazaminas, cuya orden de ejecución debería haberse dado a inicios del año 1992 y cuya previsión es la entrega del último barco, el M-58, que se realizaría a inicios del año 2002, nos interesa saber si el retraso de ese programa está cuantificado, si sabe el Secretario de Estado de Defensa o el Ministerio de Defensa cuánto va a durar ese retraso, así como lo que va a suponer de retraso adicional el que hasta ahora no se hayan realizado las obras de infraestructura necesarias para que cuando la orden de ejecución sea efectiva no haya que esperar a que nadie tenga que mejorar sus infraestructuras porque los barcos son de una sola costura, no se pueden soldar, hay que hacerlos en recintos cerrados, etcétera. ¿Se está perdiendo tiempo o se ha ganado tiempo o cuando la orden de ejecución llegue esos buques van a poder realizarse?

Independientemente de todo ello —y no le extrañe, por tanto, señor Secretario de Estado, que sigamos preguntando por lo mismo—, habrá la formulación de preguntas y las determinadas pautas presupuestarias que, en cada momento oportuno, tendremos la obligación de controlar para saber si efectivamente ese programa de construcciones se lleva adelante y no es un mismo programa flotante, tal y como el que tenían previsto en la anterior Administración Serra, que no se cumplió absolutamente para nada.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA** (Hernández Vázquez): En lo que se refiere a las fragatas, ya le he indicado anteriormente que el rechazo estimado era de diez meses. Yo espero que se reduzca. Dentro de unas semanas o, como mucho, de unos meses, podré informarle perfectamente en cuánto se estima este retraso y el coste suplementario que dicho retraso ha significado, que es lo que en estos momentos se está estudiando con Bazán.

En cuanto al buque de apoyo logístico, le he dado las fechas. Yo creo que no hay ningún tipo de retraso.

Por lo que se refiere a los cazaminas, se va a firmar la orden de proceder en el año 1992. La ejecución de la infraestructura necesaria no ha sido comenzada por Bazán hasta que no tenga, evidentemente, el contrato firmado, pero está previsto que a finales de este año se inicie, con objeto de que a finales de 1993 o principios de 1994 se pueda comenzar la construcción real de los cazaminas.

Agradezco mucho a S. S. el interés por el seguimiento de los programas de la Secretaría de Estado. Procuraré siempre tenerle informado, como es mi obligación, no solamente por informar al Parlamento, sino también por estar yo también informado de cuáles son los programas y su evolución, de los cuales soy responsable.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, simplemente quiero agradecer al señor Secretario de Estado este ofrecimiento, así como, dado que no lo he hecho al inicio de la comparecencia, la remisión puntual de la documentación a la que se comprometió en la anterior sesión y que ha llegado rápidamente a nuestras manos.

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (G. P) SOBRE ESTIMACION DEL COSTE TOAL DEL CAMBIO DE CONFIGURACION DE LAS DIFERENTES VERSIONES DEL F-18 A LA VERSION F-18A+ (Número de expediente 181/001608)**

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (G. P) SOBRE ESTIMACION DEL COSTE DEL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ARMAS QUE HARAN AL C-15 TOTALMENTE OPERATIVO (Número de expediente 181/001609)**

**— DEL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (G. P) SOBRE INCIDENCIA DE LAS REDUCCIONES PRODUCIDAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA 1992 EN LOS PROGRAMAS DE INTEGRACION DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ARMAS O EN LOS DE CAMBIO DE CONFIGU-**

**RACION DEL AVION C-15 F-18 (Número de expediente 181/001610)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación, les comunico que el señor López Valdivielso ha retirado las preguntas 34, 35 y 36 y ahora formulará conjuntamente las preguntas 37, 38 y 39, que hacen referencia al coste del desarrollo de los diferentes tipos de armas y de los programas.

Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Como de todos es sabido, señor Secretario de Estado, los modernos sistemas de armas, y mucho más si se trata de aviones, con objeto de mejorar o aumentar sus capacidades, están en permanente evolución, por lo que hay que ir introduciéndoles modificaciones de todo tipo, a veces complicadas desde el punto de vista tecnológico y de aplicación, y costosas, desde el punto de vista económico.

Como introducción a la pregunta que formulo en primer lugar, e intentando eludir un planteamiento excesivamente técnico para el que además tampoco estoy preparado, podríamos decir que entre el primer F-18 que recibimos y el último hay diferencias notables.

Como se pone de manifiesto en un interesantísimo artículo del comandante García Marzal, publicado en la revista «Aeronáutica», nuestros 72 F-18 (71 si descontamos el que se perdió) proceden de cinco diferentes lotes de fabricación, teniendo los últimos recibidos (los de los lotes 11 y 12) mayores y mejores capacidades que los de los lotes 8 al 10, que recibimos con anterioridad. Es más, incluso en un mismo lote, del 12, parece que hay aviones de configuraciones distintas, según la información que da dicha publicación, aunque en este punto la información es un poco confusa.

En todo caso, para conseguir disponer de un número de aviones que sean todos iguales, por decirlo de alguna manera, es preciso modificar los recibidos con anterioridad y darles la misma configuración que a los ocho últimos del lote 12 y convertir los F-18A monoplazas y los F-18B biplazas en F-18A+ y F-18B+, que es la denominación, al parecer, de los últimos 25 aviones.

Como decía, en este punto la información es confusa, y le rogaría al señor Secreario de Estado que, si dispone del dato, nos diga cuántos aviones F-18A+ tenemos, para saber cuántos hay que modificar, y si estoy en lo cierto al decir que hay que modificar todos los F-18B, porque los biplazas son todos del lote 10 y anteriores.

Como consecuencia —insisto en que simplificando mucho— de lo que US Navy está ya en la configuración CD, si bien hasta ahora los distintos programas operativos de vuelo, el «software» y parte del «hardware» del avión que se ha ido desarrollando que se podría utilizar en nuestros aviones eran compatibles, los cambios en la configuración del «hardware» de la versión CD no lo hacen a partir de ahora posible, por lo que el Ejército del Aire deberá desarrollar a partir de ahora su propio «software» e introducir también por sí mismo los cambios que sean necesarios en el «hardware».

Creo que esto va a exigir muchos esfuerzos a mucha gente, al propio Ejército del Aire, a la Dirección de Mantenimiento del Mando de Apoyo Logístico y a otros escalones o estructuras dentro del Ejército del Aire, a empresas españolas, etcétera, pero también al Ministerio de Defensa y a sus presupuestos, pues, como he dicho, se da la circunstancia de que todo esto es muy caro.

Por eso, señor Secretario de Estado, nos gustaría que nos dijese en qué estado se encuentra el programa de conversión de los aviones F-18 de versiones anteriores a la configuración F-18+ y si tiene estimado el coste que todo esto va a suponer.

En el último «Boletín de Noticias de Defensa», que edita el DRISDE, aparece la noticia de que especialistas del Ejército del Aire, de CASA y de McDonnell Douglas van a iniciar en septiembre la modernización —supongo que se referirá a esto— de los F-18; se habla de 1.800 millones de contrato con CASA y se dice que prácticamente no nos va a costar dinero con McDonnell Douglas. No es que no nos vaya a costar, sino que había dinero disponible y se va a utilizar en estas operaciones.

Supongo que todo esto que publica el «Boletín de Noticias de Defensa» está relacionado con la pregunta que le formulo y me gustaría que nos lo confirmase, y si es cierto que esto se refiere a la transformación de los F-18 a la última configuración.

Muy unido, lógicamente, a todo esto —al hablar de aviones de combate y de configuraciones de «hardware» y «software», no nos podemos olvidar de su armamento—, nos interesa también saber cuál va a ser el coste del desarrollo de la adaptación de los diferentes tipos de armas del F-18. Ya sabemos —y es aplicable también a la pregunta anterior— que en todo esto nunca se llega al final. Las evoluciones y las incorporaciones de nuevos sistemas de vuelo o de armas son permanentes y sabemos que no se puede obtener un coste final o definitivo. Nos referimos en concreto a esto en el caso de la configuración transformable a la F-18+, y en lo que se refiere a los sistemas de armas, si no estoy equivocado, a lo que se denomina Programa Modar.

Según la misma fuente, en este período, estando los F-18 capacitados, además de para utilizar el cañón y lanzar distintos tipos de bombas, disparar misiles aire-aire «Sidewinder» y «Sparrow», el siguiente paso es integrarle, darle la capacidad de disparar misiles aire-superficie en sus distintas versiones, el naval antibuque «Harpoon» o el antiradar «Harm» o el «Maverick» contra carros y el aire-aire —y éste es un programa más ambicioso, de más alcance y más modernos que el «Sidewinder» y el «Sparrow»—, que es el «Amraam». Perdón, el «Amraam» es guía-radar, que sustituiría al «Sparrow». Junto a todo esto hay otros sistemas de guerra electrónica o de autodefensa, como perturbadores o lanzadores de bengalas, lo que va a suponer toda la

configuración del F-18 en cuanto a sistemas de armas y protección se refiere.

Hay que dotar al F-18 de la capacidad de lanzar misiles guiados por radar (yo creo que en estos momentos no está en disposición de ello, aunque se diga que sí que puede lanzar «Sparrow», no estoy seguro de que esto sea así), bombas guiadas por láser. Todo esto —insisto y resumo— supone un alto coste que me gustaría que el señor Secretario de Estado nos estimase. No sé si podrá decirnos en qué fase están todos estos programas, pero, en todo caso, nos preocupa que las reducciones presupuestarias que están padeciendo, tanto él como todos, pudieran producir algún retraso en la ejecución de este plan, porque, como antes hemos dicho que nos preocupa la operatividad de los aviones de combate y que tenemos pocos, por lo menos que los que tenemos nos sirvan para lo que tienen que servir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El Secretario de Estado para la Defensa tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA** (Hernández Vázquez): Efectivamente, a lo largo de la vida operativa de cualquier sistema de armas moderno, como es el caso del F-18, se van introduciendo una serie de modificaciones que pueden agruparse en tres tipos: aquellas estructurales que sirven básicamente para optimizar continuamente su rendimiento y que pueden ser realizadas a propuesta de la casa constructora o de la fuerza aérea usuaria; modificaciones para introducir equipos de nuevo diseño que se van experimentando y que no existían con anterioridad, y que pueden ser realizadas también a propuesta de la casa o del usuario; y modificaciones a petición del usuario, específicas y distintas para cada fuerza aérea, que dependen de las misiones en que se vayan a utilizar, según la amenza a contrarrestar.

En el caso del F-18, todas estas modificaciones estaban previstas al inicio del programa y su coste estaba incluido casi en su totalidad en el caso de la adquisición de los aviones; es decir, dentro de la carta de oferta y aceptación, de la COA, existían cláusulas que amparaban el coste de estos trabajos de modernización, cambio de configuración y adaptación de equipos específicos. Precisamente esta capacidad de adaptación del avión a nuevas armas y equipos fue una de las condiciones determinantes para su adquisición.

El cambio de configuración del F-18, en sus distintas versiones, al F-18+, cuyo número en este momento no le puedo precisar, podría costearse con la correspondiente COA de adquisición por los aviones ya incluida en el precio total del programa, por lo que no significaría desembolso adicional alguno. Pero, al objeto de potenciar la industria aeronáutica nacional, su adquisición de tecnología moderna que la haga competitiva y el mantenimiento de sus puestos de trabajo, se está negociando que parte de estas modificaciones y cambios de configuración del avión la realice la empresa Construcciones Aeronáuticas, no disponiéndose de datos económicos exactos hasta que finalice la negociación, pero la cifra estimada en estos momentos es del orden de los 1.700 millones de pesetas. Por otra parte, la empresa McAir que en cooperación con CASA realiza estas modificaciones, también en vía de negociación, se prevé que pueda recibir por su trabajo una cifra estimada en unos 20 millones de dólares, todavía, repito, pendiente de negociación, pero en cualquier caso ya cubiertos por el acuerdo de adquisición de los aviones.

En cuanto al coste del desarrollo de los diferentes tipos de armas para el F-18 no existe una estimación, ya que no es necesario desarrollar realmente tipo alguno de armas para hacer el F-18 totalmente operativo. El avión está preparado para hacer uso del armamento español disponible en la actualidad e incluso para admitir otro que se encuentre en fase de desarrollo o adquisición. El Ejército del Aire dispone de los medios suficientes para adoptar el «software» operativo del avión a futuro armamento, sin más coste que el que precise la disponibilidad de la documentación técnica necesaria y el del personal que realice los trabajos.

Por otra parte y respondiendo a su última pregunta, no existe retraso en la integración del armamento por hallarse todo integrado. Tampoco lo hay por el cambio de configuración, ya que se sigue el programa previsto, escalonando los aviones de la forma habitual para mantener la operatividad de todas las unidades.

En cuanto a las reducciones presupuestarias para el Ministerio de Defensa para 1992, no afectan al cambio de configuración por dos razones. En primer lugar porque este cambio ya estaba previsto y contemplado mayoritariamente dentro de la COA de adquisición de los aviones desde hace varios años. En segundo lugar porque las reducciones presupuestarias para 1992 se introdujeron después de un estudio de necesidades de prioridades y programas realizados por el Ministerio de Defensa, que no afecta al programa de los F-18.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Le agradezco su información, pero la verdad es que no nos ha aclarado gran cosa. No sé si es que no se puede dar este tipo de información. Ya sé que el F-18 está en parte operativo, pero no cabe duda de que para darle otras capacidades, porque para poder disparar otro tipo de misiles —en concreto, y no quiero repetirlo, a los que me he referido antes— no está en condiciones de hacerlo. Quizá es que eso no tiene un coste económico estimable, aunque yo creo que sí. Desde luego, en estos momentos el misil Harm no puede ser disparado desde un F-18. Veo que lo tienen todo previsto, que no se va a producir ningún retraso, y que así sea. Todo lo relacionado con el F-18 y sus misiones nos preocupa porque creemos que es vital —como se lo he dicho al señor Ministro y a usted— para nuestra capacidad de defensiva, ya que no son muchos los aviones que tenemos y siendo éstos los mejores nos interesa que, cuanto antes, sean capaces

de utilizar todos los tipos de armas que en teoría y al final de toda su evolución serían capaces.

Se acaba de aprobar una nueva directiva de defensa nacional, va a haber un nuevo Plan Estratégico Conjunto y supongo que dicho plan establecerá misiones importantes para los F-18. Para que ese Plan Estratégico Conjunto no sea al final un libro blanco —y todos sabemos lo bonito que hacen los libros blancos en las estanterías—, para que todo eso se pueda llevar a la práctica, si en su día y por desgracia fuese necesario, todo esto de lo que estamos hablando ni se puede ni se debe retrasar.

Señor Secretario de Estado, sabe que nosotros tenemos una gran confianza en usted. Creemos que está intentando poner orden en estas cuestiones relacionadas con la mejora de nuestra capacidad defensiva y, desde ese punto de vista, le animamos y le apoyamos para que esto pueda ser así. Pero insisto en que nos parece fundamental que el F-18 sea, cuanto antes, un sistema de armas real y verdaderamente operativo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado para la Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA** (Hernández Vázquez): Por los comentarios que ha hecho el señor López Valdivielso, unicamente quiero agradecer la confianza que tiene en mí y espero seguir siendo merecedor de ella.

**— DEL SEÑOR ROMERO RUIZ (G. IU-IC) SOBRE ABONO A LA EMPRESA BAZAN DE LAS DEUDAS CONTRAIDAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA, QUE ASCIENDEN A CERCA DE 26.000 MILLONES DE PESETAS (Número de expediente 181/001617)**

**— DEL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO (G. P) SOBRE DATOS REALES EN LOS QUE SE BASA EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA AFIRMAR QUE EL PROXIMO MES DE MARZO SE PROCEDERA AL ABONO DE LA DEUDA CONTRAIDA CON LA EMPRESA NACIONAL BAZAN (Número de expediente 181/001629)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación y si les parece bien englobaremos las preguntas pues tienen exactamente el mismo contenido, de los señores Romero y Fernández de Mesa, relativas a la empresa Bazán. ¿Les parece bien? **(Asentimiento.)**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ**: Hemos planteado esta pregunta parlamentaria a pesar de que en una comparecencia suya en esta misma Comisión se refirió a la deuda contraída con la Bazán, planteó la fórmula de pago de esa deuda y remitió a los grupos parlamentarios una documentación. Se trataba de una comparecencia de temas generales, donde se abordó la situación de la Bazán, los problemas que presenta, los expedientes de crisis, de regulación, la situación industrial y su futuro. Se habló globalmente de la industria de la defensa en España, de la ocupación y del empleo que proporciona y de lo que supone en tanto por ciento sobre el conjunto del tejido industrial de nuestro país. Recuerdo que me referí a nuesro país no como a un país que caminara hacia la desertización industrial, sino a que históricamente hemos sido un desierto industrial con algunos oasis a los que se les secan las palmeras en algunas zonas en la actualidad. Necesitamos una política industrial en la que hay que contemplar una reconversión, unas innovaciones tecnológicas, un empleo y unos trabajos concretos en la dimensión que debe tener la industria de la defensa; industria de la defensa que supone el dos por ciento sobre el conjunto de la industria nacional, del tejido industrial del país y que ocupa a unos 33.000 empleados. Está la situación que hay en la Bazán, en El Ferrol, así como la situación que hay en Cartagena, los hechos provocados por la inseguridad en el empleo y la posibilidad de otros usos no sólo de trabajo para la Armada y para la Defensa sino también para la industria civil o para otras actividades que es necesario contemplar.

Todo ello nos lleva a plantear esta pregunta específica porque considero que, después de transcurrido este tiempo desde su comparecencia sobre temas generales, podríamos circunscribirnos a la deuda de Bazán; a cómo se va a abonar esa deuda; en qué plazo y en qué fecha concreta. Porque hay una situación de angustia, de falta de liquidez que repercute en los directivos de la Bazán y en las familias de los trabajadores, en su futuro, en todo lo que significan las deudas contraídas por la Bazán con muchos pequeños empresarios que tienen también trabajadores que viven en torno a los arsenales; trabajos que se encargan y que tienen un efecto en cadena en unas zonas especialmente castigadas por la crisis como son Galicia y Cartagena, sin descartar la situación que afecta a San Fernando.

Sería muy importante que usted hablara con concreción de cómo se va a pagar y con cargo a qué presupuesto. Porque puede haber un problema de recorte presupuestario; se puede desnudar un santo para vestir otro ¿Se va a adelantar ese dinero con cargo a los presupuestos actuales o se va a habilitar una partida de Hacienda para conseguir que esa deuda con la Bazán se elimine? Todos esos detalles concretos sobre la situación de la Bazán son los que nos llevan, con nuestra preocupación como Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a mantener esta pregunta oral específica y a formulársela en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDO DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Secretario de Estado, teniendo constancia de que hasta el día de la fecha se han abonado 15.000 millo-

nes de pesetas a la Empresa Nacional Bazán —hoy a día 3 de marzo— de esos 30.800 millones de pesetas pendientes que había en la deuda a 31 de diciembre del año 1991; que lo previsto en la documentación que el señor Secretario de Estado facilitó a los miembros de la Comisión de Defensa eran 24.954 millones de pesetas; teniendo en cuenta que están próximos a recibir, uno de estos días, 5.000 millones de pesetas más, para ir liberando esa deuda que tiene la Empresa Nacional Bazán, y conscientes de que aún quedarían 10.800 millones de pesetas para saldar esa deuda, mi pregunta —aunque similar a la que hace mi compañero de Izquierda Unida tiene algo más— pretende conocer cuáles son las reales intenciones de la Secretaría de Estado de Defensa. Es verdad que hemos dado un paso adelante desde el año pasado al día de la fecha de hoy. Se ha pagado algo que el año pasado se anunció que se iba a pagar y no se pagó. Por lo menos ya hay 15.000 millones cobrados, 5.000 próximos a cobrar y 10.800 pendientes, que ahora me gustaría saber cuándo. Pero la pregunta real —y coincido con mi compañero, señor Romero, de Izquierda Unida— es si ese dinero es con cargo a los presupuestos del año 1992, si ese presupuesto es con cargo a una partida ampliada del año 1991, o un reconocimiento de crédito anual de este mismo año que nada tuviera que ver con los presupuestos de la Empresa Nacional Bazán del año 1992, y si se ha pedido una ampliación presupuestaria necesaria para zanjar esa deuda y que lo que se está haciendo ahora no sea pan para hoy y hambre para mañana; solucionar y solventar el paso de este año 1992 y que en el año 1993 nos encontremos con una deuda acumulada o, lo que es lo mismo, con los mismos problemas presupuestarios que durante los años 1990 y 1991.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Secretario de Estado para la Defensa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA** (Hernández Vázquez): Voy a procurar ser tan concreto como me piden SS. SS. Unicamente voy a hacer una puntualización inicial en el sentido de que como lo que les interesa, y yo creo que interesa a Bazán, a todos los trabajadores de Bazán y desde luego a mí como Secretario de Estado es saber exactamente en qué momento se paga, cuál es la deuda pendiente, cómo se va a pagar hasta fin de año y qué deuda puede quedar pendiente, el tema de si es con cargo al presupuesto de 1991 o de 1992 lo soslayaremos diciendo una cosa muy simple: Yo pago en 1992 con los presupuestos que tengo disponibles más con las ampliaciones de crédito que he recibido y que han sido autorizadas por Hacienda como compensación al recorte presupuestario que se me hizo en 1991. De manera que yo dispongo de un presupuesto en este momento de 7.992 millones más 46.370 millones de peseteas de ampliación de crédito. Dicho esto, ¿cómo pensamos pagar la deuda, cómo se está pagando y cómo puede evolucionar a lo largo del año? Aunque no me lo han preguntado SS. SS., voy a darles la información con el objeto de que todos sepamos a dónde podemos llegar en cada momento.

La deuda a 31 de diciembre de 1991, como saben SS. SS., ascendía a 30.800 millones de pesetas. De esta deuda se han tramitado 24.954 millones por los siguientes conceptos: el libramiento pendiente de realizar por el Tesoro, pagado ya realmente a Bazán, 10.657 millones. Por los hitos de construcción de fragatas, 11.570 millones, de los cuales el cuarto hito de la quinta fragata, que importa 1.670 millones, ya está pagado; el segundo hito de la sexta fragata, que son 6.185 millones, también está pagado; la revisión de precios de la cuarta fragata, que son 3.495 millones, está pendiente de cobro, así como la revisión de precios de la sexta fragata, que son 220 millones, ambos pendientes de cobro, ya que están expedidos los documentos ADOK, con lo cual el cobro se hará en cuestión de días, como pueden suponer SS. SS.; y en obras de mantenimiento todavía no facturadas, 2.727 millones. Este es el desglose de esos 24.954 millones.

Por tanto, la deuda pendiente al mes de marzo en cuanto sean abonados estos 2.727 millones, que lo serán en próximos días, ascendereá a 5.846 millones de pesetas. Esa será la deuda que vamos a dejar pendiente. Ahora bien, durante 1992 está previsto que se generen como obligaciones hitos de construcción de la fragata, reparaciones, mantenimiento, etcétera, por 19.035 millones de pesetas, lo que significaría que a 31 de diciembre de 1992 tendríamos una facturación con la Empresa Nacional Bazán de 24.881 millones de pesetas.

¿Cómo haremos frente al pago de estos 24.881 millones de pesetas? En primer lugar, con el saldo disponible que tenemos en el presupuesto para pagos de los hitos de las fragatas 85 y 86, que asciende a 9.870 millones de pesetas, y con una incorporación de crédito con remanente del ejercicio de 1991 por valor de 263 millones de pesetas. Es decir, disponibilidad de crédito, 9.870 millones, más incorporación, 263 millones, darían un total de 10.133 millones. Por tanto, si las obligaciones hasta el 31 de diciembre de 1992 se supone que serán de 24.881 millones, llegaríamos al 31 de diciembre de 1992 con una deuda resultante de 14.748 millones. Para financiar esta deuda se ha solicitado ya del Ministerio de Economía y Hacienda una ampliación de crédito por importe de 8.075 millones de pesetas, y en caso de que la ampliación sea autorizada —estamos pendientes de resolución por parte del Ministerio de Hcienda—, la deuda con la Empresa Nacional Bazán ascendería a finales de año (tal como yo en conversaciones directas con el Presidente de la Empresa Nacional Bazán negocié a finales de 1991, dadas las disponibilidades presupuestarias de dejar una deuda pendiente del orden de los 6.000 o 7.000 millones de pesetas, que aunque sea lamentable que la tengamos con la Empresa Nacional Bazán podría ser asumida financieramente por la misma), ascendería, como digo, a finales de 1992 a 6.673 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ:** Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Quiero agradecer al señor Secretario de Estado esta información precisa, pormenorizada y mostrar una preocupación que ya tenía en mi intervención a la hora de formular la pregunta sobre 1992 y 1993. Hay unos pagos que ya se han habilitado, una deuda que queda pendiente de 5.846 millones, lo que va a acumularse durante 1992, que ascendería a algo más de 6.000 millones, que sumados a los 5.846 millones —que no se van a poder solucionar con los pagos que hay pendientes de la deuda actual— suponen cerca de 12.000 millones de pesetas de deuda, si va todo bien, entre la actual y la que se acumule de cara a 1993. Eso si va todo bien, si Hacienda responde, si sus compromisos verbales con Hacienda y con los créditos se ponen en marcha.

Todos los datos que ha dado son muy interesantes: los 46.000 millones largos de compensación del recorte de 1991, todos los temas relacionados con las fragatas, todo ello arroja luz sobre la actividad en 1992 de la Empresa Nacional Bazán, de su empleo, de sus trabajadores y de su facturación, pero trabajar en 1992 con una perspectiva muy optimista y en el mejor de los casos de terminar en diciembre con una deuda de 12.000 millones, que puede ser de más, es estar vistiendo un santo para desnudar en diciembre a otro. En Málaga, unos amigos nuestros de la Universidad han creado una asociación que se llama Resaca 93, que explica lo que la gente piensa que puede pasar en este país en 1992. Sería positivo que tuviéramos en cuenta ese hecho, porque yo pienso que si no hay innovaciones tecnológicas en la Bazán para no depender exclusivamente del Ministerio de Defensa, si no se le da tranquilidad un par de años para que se permita una actividad muy rápida de investigación, de estudios de mercado, de problemas de la marina mercante y de otras salidas en la industria civil, será una crónica anunciada de deudas, de regulaciones, de un futuro negro para la industria nacional Bazán en España en 1993 y en 1994 cuando hablamos de estas deudas que se pueden ir acumulando.

Yo reconozco el esfuerzo de aclaración y de racionalidad que usted hace y los datos que aquí ha suministrado en lo que valen, que es mucho, en los tiempos que corren. Hay que valorar toda la información que ha dado, pero al mismo tiempo no se despeja este nubarrón de futuro que puede hacer que la Empresa Nacional Bazán no tenga muy claro el año 1993 y el año 1994 y que exije por parte del Ministerio de Defensa y de los dirigentes de la Bazán un estudio muy serio de cómo se puede mantener en la Unión Europea, con un sistema mixto de producciones, una empresa de estas características, porque si no es así podemos perder una tradición, podemos perder la profesionalidad de su gente y podemos perder una capacidad productiva industrial muy importante de nuestro tejido industrial en relación con la convergencia europea. Por eso sería bueno que pensáramos que el futuro no es nada halagüeño para Bazán, a pesar de que se despeje —utilizando un término meteorológico— y haya nubes y claros. Usted ha planteado aquí un claro, pero pueden venir nubes más adelante, que es lo que a nosotros nos preocupa con perspectivas de futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO:** Gracias, señor Secretario de Estado por las explicaciones. Yo coincido con que esa duda acumulada de 12.000 millones a final de año puede volver a generar una preocupación dentro de la Empresa Nacional Bazán, que en todo caso no dependería única y exclusivamente del Ministerio de Defensa sino que el propio Ministerio de Industria tendría que reorganizar su forma de trabajar allí, pero que quede claro que es el Ministerio de Defensa el que debería hacer una previsión exacta de cuáles van a ser sus construcciones para que la Empresa Nacional Bazán pueda realizar un plan de viabilidad de sus trabajadores en cualquiera de sus tres factorías, y pendientes de ello están. Es tan importante el plan de viabilidad de la Empresa Nacional Bazán cuanto que se conozcan las previsiones de construcciones navales por parte del Ministerio de Defensa. Y, desde luego, si no se entra en el mercado civil, si parece difícil esa penetración en otros mercados porque la tarta no da para más, porque las 400.000 toneladas de registro bruto anuales compensadas distribuidas dentro del sector naval español son insuficientes para dar trabajo a los astilleros públicos, cuánto más si entrara un nuevo astillero, como podría ser la Empresa Nacional Bazán.

Lo que sí parece de recibo es que aquellos buques previstos en el plan Altamar, que no tiene contemplado el Ministerio de Defensa que de momento se encomienden a la Empresa Nacional Bazán, pudieran ser esa forma de asumir financieramente este déficit que se va a producir, esta carencia de cobro de 12.000 millones de pesetas, para que esa carga de trabajo, esa continuidad laboral y de empresa que necesita la Empresa Nacional Bazán, tenga su continuidad en base a unos compromisos desde el año 1982 y el año 1984, obligados por el Ministerio de Defensa a que en el futuro esta empresa se dedicaría única y exclusivamente a la construcción de barcos para la marina de guerra, no sólo españoles sino también para la financiación de algunas construcciones extranjeras, que ayudarían en gran parte no sólo a que hubiera construcciones en España, sino a que a estas deudas pudieran enjugarse con la construcción y venta de un barco y su financiación incluida, cosa que, por otro lado, el Grupo Parlamentario Popular ha planteado ya ante el Pleno de las Cortes.

Por tanto, nos sigue preocupando que a final de año pueda haber una deuda, nos alegra que sea menor, pero no creemos que por ello deban dejar de buscarse las soluciones, mediante créditos puente, mediante consig-

naciones presupuestarias de remanentes del ejercicio cerrado el año anterior, tal y como se pretendía el año pasado, para que la deuda sea nula y para que el trabajo pueda ser real, efectivo y no se trabaje contra el almacén dentro de la Empresa Nacional Bazán.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA** (Hernández Vázquez): Contestando a SS. SS., que prácticamente coinciden en pedir al Ministerio de Defensa que facilite los planes a la Empresa Nacional Bazán, y sobre todo que le dé carga de trabajo para los próximos años, yo creo recordar —pero quizá no lo dije en mi comparecencia de hace unas semanas— que ya dije que estamos pendientes de acabar en la Armada el estudio de las previsiones de mantenimiento y reparación de los próximos años para tener una reunión con la Empresa Nacional Bazán, que en cualquier caso se celebrará en el mes de marzo, con objeto de darle nuestras previsiones de trabajo para el próximo quinquenio, es decir, el plan quiquenal que tuve el honor de presentar aquí a SS. SS. hace varias semanas, completado no solamente con lo que era compras, adquisiciones nuevas, sino en lo que se refiere a mantenimiento y reparaciones.

Recuerdo a SS. SS. que en ese plan quinquenal (que a la Empresa Nacional Bazán incluso trataremos de extrapolárselo un poco más hacia el futuro, evidentemente con menos garantías, con objeto de que conozca cuál es la continuidad de esos planes) se incluye la construcción de las fragatas actuales, como hemos visto anteriormente, del buque de apoyo logístico, de los nuevos cazaminas, del buque anfibio, cuyo proyecto de ingeniería se comienza este año y la construcción posiblemente pueda comenzar en 1994, y también quizá en 1995 o como muy tarde en 1996 la construcción de las nuevas fragatas de la serie que hasta ahora se ha venido denominado F-100. Además, estamos empezando a tener conversaciones con distintos países europeos con la intención de ver si podemos incluirnos en alguna corporación para construcción en Europa, con objeto de que la Empresa Nacional Bazán y otras industrias de electrónica española puedan adquirir por fin tecnología de electrónica naval y no tener el nivel de dependencia que hasta ahora hemos tenido en ese sentido de las compras que obligadamente teníamos que realizar en Estados Unidos, al no disponer de otra alternativa.

Evidentemente, el tema de deberle 6.000 millones, 12.000 ó 14.000 a fin de año a Bazán para mí es importantísimo. Yo aspiro a que la deuda sea sólo de 6.000 millones. Por otro lado, quiero recordar que es una disminución de deuda, en cualquier caso, de 30.000 a 14.000 millones, que ya es significativa, y además el abono de esa deuda significa mayor disponibilidad líquida por parte de Bazán y ahorro de costes financieros, pero cara a lo que preocupa a SS. SS. y a mí, que es la carga de trabajo futura de la Empresa Nacional Bazán, creo que es todavía más importante el esfuerzo que estamos haciendo de planificación, con objeto de que la Empresa Nacional Bazán lo conozca y pueda analizar su dimensión actual en los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. Con esta respuesta finalizan las preguntas que se le habían asignado.

**CONTESTACION POR EL EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR, DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

**— DEL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO (G. P) SOBRE EXPLICACION DEL REAL DECRETO 351/1991, QUE REGULA EL ASCENSO DE DETERMINADOS CAPITANES DE INFANTERIA DE MARINA (Número de expediente 181/001550)**

**— DEL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO (G. P) SOBRE MOTIVOS DE LA PUBLICACION DEL REAL DECRETO 351/1991, DE 15 DE MARZO, QUE REGULA EL ASCENSO A COMANDANTES DE INFANTERIA DE MARINA PARA LAS PROMOCIONES 108, 109 Y 110 (Número de expediente 181/001592)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a continuar con las preguntas al señor Secretario de Estado de Administración Militar.

El señor Fernández de Mesa formulará al señor Secretario de Estado de Administración Militar las preguntas 42 y 48, que hacen referencia a ascesos de Infantería de Marina.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Secretario de Estado, este es un tema en el que el Grupo Parlamentario Popular se ha interesado en innumerables ocasiones por lo que de agravio comparativo puede tener con la Ley de ascensos actual, porque algunos favoritismos pueden existir a la hora de producir algunos ascensos, y sobre todo por los perjuicios que se ocasionen a determinadas personas por ciertas actuaciones, yo no digo siempre de los cargos del Ministerio de Defensa más elevados, pero sí desde luego de aquellos que tienen en su manos más directamente la asignación de destinos o incluso, en este caso concreto, la posibilidad de sacar un Real Decreto que, evidentemente y después de lo que aquí se escuche, perjudica a un capitán de Infantería de Marina y beneficia a tres promociones que en modo alguno tendrían derecho a ocupar los puestos que les otorga un Real Decreto que hace mención a un período anterior al de la entrada en vigor de la Ley 17/1989, que regula el ascenso, y la Ley de Personal Militar.

Por eso, señor Secretario de Estado, nuestra pregunta, agrupando la 42 y 48, se refiere, primero, a la explicación real de por qué ese Decreto, y segundo, a cuáles

son los motivos por los que, regulado ese ascenso a comandante de una persona que se salta tres promociones, visto que ese ascenso perjudica a tres promociones, se publica un Real Decreto en el que se les da la prerrogativa a esos «saltados» de ocupar el día que asciendan, una vez cumplidas sus condiciones, el puesto en el escalafón que les hubiera correspondido si hubieran ascendido antes que el ascendido. El señor Secretario de Estado me entiende, sabe perfectamente cuál es el origen y el motivo de esta pregunta y, sin que yo vaya a entrar en mayores profundidades en este tema, me gustaría oír una explicación pública de este Real Decreto 351/1991.

El señor **VICEPRESIDENTE:** El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR** (Suárez Pertierra): Con mucho gusto explicaré oralmente lo que, en efecto, ya se ha contestado por escrito a preguntas del señor Diputado interpelante, en una ocasión incluso a través de una contestación que me preocupé fuera muy detenida. Sin perjuicio de esto, por supuesto, voy a proceder a dar una explicación oral.

El Real Decreto 351/1991, de marzo del año pasado, es en principio muy lacónico y pretende resolver un problema que luego explicaré cómo se ha planteado.

Dice exactamente en el artículo 1.º que los capitanes pertenecientes a tres promociones de Infantería de Marina, que se identifican, de la escala básica de este Cuerpo, que estén retrasados en el ascenso, recuperarán su puesto en el escalafón en el momento de acceder al empleo de comandante. En el artículo 2.º se asigna a estos capitanes, cuando asciendan, la antigüedad en el empleo de comandante del que inmediatamente le precede, una vez recuperado su puesto en el escalafón.

La Ley 78/1968, de 5 de diciembre, vigente en el momento en que este decreto se promulgó, dice que todo retraso habido en el ascenso a cualquiera de los empleos de Jefe u Oficial producirá la pérdida definitiva de los correspondientes puestos en el escalafón. Es una disposición pensada para otros supuestos más específicos, en los que no voy a entrar, pero que incluso, puesto que se trata de una norma de carácter tan general, en el caso de que pudiera producir, en tanto que norma de carácter general, algún agravio específico ante su aplicación a algún caso concreto, prevé una posible excepción en el sentido siguiente: Se exceptúa la aplicación de lo anterior únicamente cuando por decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Marina —hoy, por supuesto, el Ministro de Defensa—, oído el Consejo Superior de la Armada, así se determine en casos extraordinarios.

Pues bien, se había dado el supuesto de que en la escala superior del Cuerpo de Infantería de Marina se había producido un movimiento de escalafón muy superior al movimiento que estaba previsto, lo cual supuso que se produjeran retrasos en el ascenso de algunos capitanes de infantería de Marina sin que este retraso en el ascenso fuera achacable a los propios interesados, que era el supuesto previsto por la Ley de 1968 que acabo de citar.

Ante esta situación, y por lo previsto en esa disposición legal, que era la única fuente técnica posible para la resolución del problema planteado, se promulga el Real Decreto 351/1991, cuya finalidad no ha sido otra que la de restaurar una situación que se consideraba lesiva para unos capitanes que perderían definitivamente puestos en el escalafón por causas no imputables a ellos mismos, y que se aplica en función de que los ascensos del empleo de capitán al empleo de comandante, como saben SS. SS., son ascensos por antigüedad.

Esta es la explicación formal que tiene el decreto por el que se me pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO:** Señor Secretario de Estado, este Real Decreto es una auténtica chapuza. Es un Real Decreto, el 351/1991, de 15 de marzo, que se refiere a una Ley del año 1968, y se hace uso de esa ley de 1968 quince días antes de que entre en vigor la Ley de Ascensos aprobada por el propio Gobierno en enero del año anterior. De manera que, para ascender a unas promociones, se hace uso de un Real Decreto que no está en vigor, que conculca la actual Ley de Ascensos y, lo que es más grave, que perjudica a una persona por el mero hecho de haber cumplido sus condiciones de ascenso en tiempo y forma, aún ocupando destinos peor remunerados de los que todos sus compañeros han estado realizando.

Habla usted de que no son causas imputables a los interesados. Pues la Ley de Ascensos, incluida la Infantería de Marina, dice que ha de estar uno cumplido de condiciones y con seis años de antigüedad de capitán para poder ascender a comandante. De esas tres promociones de las que usted me habla, absolutamente todos los capitanes tenían más de ocho años de antigüedad en el empleo.

Cómo es posible que un Capitán de Infantería de Marina, con expectativas de ascenso en la carrera, se pueda permitir el lujo de en ocho años no cumplir sus condiciones de ascenso a Comandante, y resulta que viene uno, que está once puestos más abajo, y no habiendo podido ocupar destinos bien remunerados, destinos en el extranjero, o destinos en otros departamentos donde se cobraba más, ha tenido que estar a remolque y ocupando los destinos que por número de escalafón le correspondía, cumple sus condiciones, asciende porque le obligan a ascender, no por volunta propia, y resulta que, como se produce ese ascenso de ocho personas de tres promociones diferentes, se sacan un Real Decreto quince días antes de que entre en vigor la Ley de Ascensos.

Ha hablado el señor Secretario de Estado de que ha sido oído el Consejo Superior de la Armada. Y tanto

que sí; este grupo parlamentario ha solicitado en más de una ocasión, y volverá a hacerlo, que en ese Consejo Superior de la Aramada esté presente el Comandante General de Infantería de Marina, que no lo está, y que debería haber sido quien en realidad hubiera informado sobre la conveniencia o no de este ascenso y la conveniencia o no de este Real Decreto. El Comandante General de Infantería de Marina no se encuentra presente en ese Consejo Superior de la Armada y, por tanto, no ha sido una de las personas que debería haber informado realmente este ascenso.

Fíjese usted cómo está este Real Decreto que se da la circunstancia de que hay capitanes, de esos que han sido saltados, que ascenderán dentro de dos o tres años; es decir, hay capitanes que aún no han ascendido y que cuando, dentro de dos años, asciendan se colocarán en el escalafón por delante de este comandante que ha ascendido saltándose a tres promociones, lo cual va a generar un problema grave, no ya sólo dentro del escalafonamiento, sino del ascenso de Comandante a Teniente Coronel. Sea por antigüedad, por permanencia en el empleo, o por todos esos nuevos datos que se dan en la nueva Ley de ascensos, va a crear mayores agravios comparativos y va a crear agravios comparativos con sus promociones similares en el Cuerpo General, puesto que estas personas que asciendan en Infantería de Marina dentro de dos años y se les escalafone por delante de lo que les corresponde, tendrán más antigüedad en el escalafón que sus propios compañeros del Cuerpo General que, como sabe usted, en cualquier caso, siendo de la misma promoción, son más antiguos escalafonados para todo tipo de baremos, destinos comunes y un largo etcétera.

Con la nueva Ley de Ascensos, que usted conoce, señor Secretario de Estado, porque la ha sacado adelante su Secretaría de Estado, este Gobierno Socialista, sería imposible hacer lo que se ha hecho con este Real Decreto, eso es innegable, señor Secretario de Estado y yo creo que usted lo sabe tan bien como yo; con la nueva Ley de Ascensos que entra en vigor 15 días después de que se haga referencia a esta Ley del año 1968, Ley 78/1968, sería imposible que se llevara adelante este Real Decreto que han sacado.

En cuanto a los casos excepcionales que ha citado el señor Secretario de Estado, he analizado absolutamente todos uno por uno los casos de los ascendidos y sólo uno el de un curso en Brasil, un curso bien remunerado, digámoslo de alguna forma, por necesidades del servicio, naturalmente, cuando se entera de que se podía ascender se vuelve a España.

Señor Secretario de Estado, no quiero entrar en más interioridades dentro de las irregularidades que ha habido en este Real Decreto y de las irregularidades que se han producido en este ascenso a comandante y en este salto de tres promociones, que en el futuro se volverán a colocar en el puesto que les corresponde en el escalafón. Lo que sí puedo decirle es que usted ha calificado de lacónico este Real Decreto; desde luego desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, es improcedente, es chapucero y, por el bien de las Fuerzas Armadas, de la Infantería de Marina, e incluso de la estabilidad del personal en cuanto a expectativas de carrera, yo le ruego que no vuelva a producirse un ascenso semejante al que se ha hecho con esta persona, al que, tengo que decirlo, después todo han sido elogios, todo han sido facilidades, todo han sido creación de nuevos destinos e incluso estar ocupando hoy un destino en algún país avanzado de Europa donde efectivamente puede estar mejor remunerado de lo que estaría aquí en España.

En cualquier caso, señor Secretario de Estado, yo creo que esto es un flaco favor a algo que a todos tanto nos preocupa como es la moral dentro de las Fuerzas Armadas. Con estos decretos no se contribuye para nada a ello.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION MILITAR** (Suárez Pertierra): Dicho así, y tal y como el señor Diputado se ha referido al caso, puede parecer que con este Real Decreto que, dicho entre comillas, hemos sacado no se sabe muy bien quién, porque ni ha sido el Comandante General de la Infantería de Marina, ni parece que hayan sido tampoco las autoridades superiores del departamento, con este Decreto que ha promulgado el Gobierno, parece que se puede dar una impresión distinta a la de que se quieren atender casos que, por supuesto, el Ministerio, el Gobierno y, en este caso también, la Armada, consideran perfectamente atendibles en función de la producción de una serie de consecuencias automáticas decantadas de la legalidad, sin que hubiera intervenido, en los términos que ahora diré y que, por otra parte sabe S. S., la voluntad de los interesados.

Hay otros casos en los que se han producido ascensos adelantados en el escalafón y han producido los efectos correspondientes con atención a la legalidad, que no se han salvado porque no era necesario que fueran salvados. No era el supuesto, en mi opinión, de las promociones 108, 109 y 110 de la Infantería de Marina. Para los componentes de estas promociones se dieron las siguientes circunstancias que, sin duda, señoría, es necesario tener en cuenta. Las condiciones para el ascenso a comandante, las dice muy bien S. S. cuando indica que son condiciones específicas, por supuesto —además de las generales de todo oficial—, seis años en el empleo de capitán y haber superado el curso de mando, curso de mando que tiene diferente duración según las diversas convocatorias y que en función de la duración que tenga permite o no que se siga desempeñando el destino que unó tiene atribuido, incluso en el momento de acudir al curso de mando. Pues bien, estos cursos de mando se venían convocando, y se sabe perfectamente que esta es la realidad, de tal manera que en el empleo de capitán se pudiera tener acceso al menos a dos de estos cursos, al menos a dos de estas con-

vocatorias, de tal manera que el profesional, capitán, para ascender a comandante puede ordenar su carrera en función quizá de su propio interés personal o de buscar destinos mejor remunerados, pero también del desarrollo de una mejor profesionalidad, como es el caso de la generalidad de los integrantes de estas promociones, incluida la persona que se siente perjudicada y a la que usted ha aludido.

En el caso de estas tres promociones, no ha habido posibilidad, pero no había sido posible prever que estos capitanes pudieran tener acceso a los dos cursos, como venían teniendo a las dos convocatorias los capitanes de las promociones anteriores, y ello porque, como antes he indicado, se produce un movimiento en el escalafón por pases a la reserva transitoria, por pases de coroneles que no han sido elegidos para el ascenso a una situación específica (se llamaba sin número, fuera del escalafón), etcétera, movimiento muy superior al que era previsible, de tal manera que si la media anual de ascensos hasta el año 1989 era de 10 a 11 capitanes de Infantería de Marina al año, durante 1990 se produjeron, ni más ni menos que 28 ascensos de capitanes a comandantes. Esto da idea de ese exagerado movimiento de escalafón que provoca, entre otras circunstancias, que no se pueda acudir a una segunda convocatoria del curso en la generalidad de los supuestos, y en algunos supuestos específicos, los nueve capitanes a los que afecta este Real Decreto, o que provoca que el tiempo normal de permanencia en el empleo de capitán, que está situado hasta 1989 en 11 o 12 años, se rebaje a ocho años, a los que S. S. se ha referido, durante 1990.

Esta es la explicación de que el movimiento no era privisible, como lo demuestra entre otras circunstancias, la convocatoria del curso del Brasil para una determinada zona del escalafón, a que S. S. se ha referido, y provoca mi referencia a que ante circunstancias no achacables a la voluntad de los interesados, es preciso hacer funcionar la legalidad en la medida en que esta legalidad esté vigente, como ahora diré, para resolver los problemas aun particulares que pudieran presentarse. Hay un precedente, que probablemente S. S. conoce porque no sé si incluso se ha comunicado por escrito, que data de los años setenta y tantos (es el único que he podido rastrear, que sea directamente atinente el caso aunque hay otros supuestos más o menos colaterales) en que como consecuencia de un movimiento del escalafón superior al previsible, se exime del curso de mando a determinados capitanes para ascender a comandantes. En este caso no se produce esención porque se considera que es necesario, precisamente en este momento cuando el ascenso siguiente ya no va a ser por antigüedad sino por el nuevo sistema de selección, que por cierto en la Armada ya no es tan nuevo como S. S. también sabe, no se les exime del curso pero sí se produce la entrada de un sistema de integración que, entre otras cosas y con arreglo a la nueva legalidad aprobada por ustedes en mayo de 1989 y que entra en vigor el 1 de enero de 1990, también está previsto esperar para integrar los escalafones al momento en que cada ascendido pueda ocupar su propio lugar.

Por tanto, el sistema no es tan raro y, por otra parte, no produce más consecuencias que las que tiene que producir, como es volver la cuestión a su cauce en el caso de estos capitanes. No existían vacíos legales; la propia Ley de Régimen del Personal Militar Profesional, a la que acabo de referirme, precisamente para evitar que pudieran producirse vacíos legales, prevé que hasta el desarrollo del sistema de acensos, la ley 78/1968 al amparo de la cual se dicta el presente Real Decreto, siguiera vigente, bien que con rango reglamentario, y efectivamente se aprovecha que está vigente para buscar una solución técnica que hubiera sido no imposible, como ahora diré, pero sí mucho más difícil de encontrar en el caso de que no hubiera posibilidad de recurso a esa norma anterior. Decía hace un momento que no es un sistema tan raro, lamento no tener identificado en este instante uno de los últimos decretos de desarrollo de la Ley que antes se llamaba de la Función Militar, que precisamente pretende arbitrar un sistema paralelo de integraciones para resolver determinados problemas de falta de tiempo de servicios efectivos (es una cuestión técnica pero paralela a aquella que estamos tratando en estos momentos), que planteó el sistema de integraciones en la aplicación directa de esa Ley.

Podría hablar de los casos concretos pero me parece que debo hacer uso de la delicadeza de S. S., y tampoco me referiré a la cuestión. Quisiera decir que no me consta que en esta sesión del Consejo Superior estuviera presente el Comandante General de la Infantería de Marina, pero sí tengo que decir que aun no siendo miembro nato de dicho Consejo, generalmente asiste a las sesiones normales, ordinarias o extraordinarias, porque puede ser convocado, y así está previsto en la legalidad que rige en estos altos órganos consultivos de los Ejércitos. **(El señor Fernández de Mesa y Díaz del Río pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fernández de Mesea al que ruego brevedad.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO:** Seré muy breve porque son dos preguntas acumuladas en una.

Señor Secretario de Estado, había un capitán de la promoción 108, con diez años de antigüedad; tres capitanes, de la promoción 109, con nueve años de antigüedad, y cinco capitanes, de la promoción 110, con ocho años de antigüedad. Si con esos años de antigüedad no han procurado cumplir las condiciones de ascenso a comandante, malas perspectivas de carrera y de futuro pueden tener. Lamento que se tengan que remontar a un caso similar del año 1977 —o del año 1967— en el que por no perjudicar a la persona que asciende, se exime de cumplir las condiciones a todos los demás. Aquí se ha hecho todo lo contrario, señor Secretario de Estado. Se asciende a una persona, se le perjudica grave-

mente y se esperan dos o tres años para que asciendan los demás y ocupen su puesto en el escalafón, que es completamente distinto señor Secretario de Estado.

No voy a entrar más en profundidad en este tema, pero creo y sigo pensando que la mejor manera de que haya contento dentro de las Fuerzas Armadas en èste tema, como en otros muchos que veremos más adelante, es no menealla, no buscar asuntos que revuelvan todavía más las distintas leyes de ascensos e integración de escalas, para que pueda haber tranquilidad y todo el mundo ascienda cuando le corresponda.

El señor **VICEPRESIDENTE:** El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR** (Suárez Pertierra): Muy brevemente, señor Presidente, para decir algo de lo que me había olvidado antes y que el señor Diputado basaba en una determinada afirmación y es que no tardarán dos años en ascender; no sé si es mejor o peor, pero ascenderán probablemente todos antes del verano.

Además, para ejemplificar con un caso concreto, cuyo nombre, por supuesto, no citaré, pero es el caso de uno de los capitanes ascendidos, es el primer comandante ascendido, al que le saltan cinco capitanes más modernos precisamente por no cumplir condiciones y en cuyo currículum en el empleo de capitán no veo otra cosa que la búsqueda de unos destinos —probablemente no mejor remunerados que otros— en los que pueda desarrollar sus capacidades profesionales. Estuvo destinado en el Tercio Norte. Hace un determinado curso de duración de siete meses, bueno, teóricamente por lo menos, para su currículum profesional. Tiene su destino en el Tercio de Armada, que es una condición específica, dentro de los cuatro años de destino en la fuerza, un tiempo determinado de estos destinos en el empleo de capitán ha de ser en el Tercio de Armada, como unidad especial de la Infantería de Marina. Tiene que cesar porque se convoca un curso de mando que, en contra de lo que pasaba en convocatorias anteriores, le obligaba a cesar en un destino para hacer el curso de mando, que hace y termina. Vuelve destinado al Tercio de Armada. Pasa destinado a una unidad muy importante de la Infantería de Marina, como es el Centro de Instrucción de la Infantería de Marina y en este momento se encuentra con un exceso de cinco años y siete meses destinado en unidades de la Fuerza, pero le faltan cinco meses de destino especial en el Tercio de Armada, que no ha podido cumplir. Con un currículum probablemente bastante normalizado como este que he indicado, en el caso de los capitanes de la Infantería de Marina por causas, repito, no achacables a su voluntad, entiendo que el Gobierno tiene que proteger, aunque se trate del caso de nueve capitanes.

**— DEL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE NO ESTAN REPRESENTADAS TODAS LA CENTRALES SINDICALES EN LA COMISION DE INTERPRETACION, VIGILANCIA Y ESTUDIO (CIVE) DEL III CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA (Número de expediente 181/001551)**

**— DEL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA YDIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MANERA EN QUE SE VERAN AFECTADOS LOS TRABAJADORES QUE NO SE HAN ADHERIDO AL III CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA FIRMADO EN ENERO DE 1991 (Número de expediente 181/001562)**

**— DEL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NEGOCIACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL III CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA (Número de expediente 181/001591)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación el señor Fernández de Mesa formulará las preguntas números 43, 45 y 47, que tratan del CIVE y del tercer convenio colectivo.

El señor Fernández de Mesa tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Secretario de Estado, si el tema anterior a mí no me queda claro, y desde luego en absoluto comparto las tesis que ha manejado el Gobierno...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, no vuelva al tema anterior.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: En este tema sucede exactamente lo mismo, son unas contradicciones y unas formas de actuar que en nada se parecen a lo que estamos tratando de hacer ver a diario que puede ser el funcionamiento democrático del país, de las instituciones, incluidas las Fuerzas Armadas. Me estoy refiriendo a la firma del III Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Defensa, que ha perjudicado de manera grave a tantos trabajadores del Ministerio de Defensa, que por no adherirse al convenio colectivo han visto sus nóminas paralizadas, y no sólo paralizadas, sino que por no firmar ese convenio se les ha retrotraido de su sueldo mensual lo que hubieran cobrado de más desde el día 1 de enero, al habérseles aplicado un convenio que al final no llegaron a firmar porque no lo consideraron oportuno.

Tengo nóminas de lo que ha supuesto para algunos trabajadores. Descuentos, como decía el escrito de la Dirección General de Personal, del 40 por ciento de las retribuciones. Personas que aquí, en Madrid, tendrían un salario aproximado de 80, 90 ó 100.000 pesetas men-

suales, han quedado con una nómina mensual de 50, 46 ó 42.000 pesetas, durante el período que han tenido que estar devolviendo ese dinero que, según el Ministerio de Defensa, es ilegal, porque sólo les corresponde cobrar a aquellos miembros que han firmado el convenio colectivo y los que no se han adherido a él no tienen derecho ni a revisión salarial, y no sólo eso, sino que tienen que devolver lo que han cobrado indebidamente.

Creo que conoce el señor Secretario de Estado la querella que se ha admitido en el juzgado de instrucción contra cuatro altos cargos del Ministerio de Defensa, claro que es volver la vista hacia atrás, es volver a ver al Ministro Serra sentado ante la Comisión de Defensa, que ya no lo está, y que en tantas ocasiones tenemos que acordarnos de él por la cantidad de desaguisados que ha dejado montados y que ahora, con el paso del tiempo, vemos que relucen porque es cuando legalmente, al rectificar, el tiempo va dando la razón a quienes denunciamos en su día algunas de estas actuaciones.

Por eso, señor Secretario de Estado, quiero conocer los motivos por los que, primero, no están representadas todas las centrales sindicales en la Comisión de Interpretación, Vigilancia y Estudio (CIVE) del III convenio colectivo. En segundo lugar, aunque ya lo sabemos, por qué se ven afectadas con esa reducción económica tan importante las personas que no se han adherido a este convenio colectivo. En tercer lugar, cuál ha sido la real negociación para que, al margen de las centrales sindicales que han firmado, otras se quedaran sin firmar y no pudieran ni siquiera entrar a formar parte de la Comisión que ha estudiado la revisión del III convenio colectivo firmado con el Ministerio de Defensa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR** (Suárez Pertierra): Voy a procurar ser breve, pero voy a intentar contestar seriamente, como es natural, a S. S.

El segundo convenio colectivo del Ministerio de Defensa termina el 31 de diciembre de 1987. A partir de aquel momento y desde 1988, se vienen desarrollando negociaciones entre los representantes del Ministerio de Defensa y los representantes del personal laboral del departamento, que asciende, como S. S. sabe, porque hemos dado repetidamente los datos a esta Comisión, a casi 38.000 personas.

Estas negociaciones se realizan, desde 1988, con presencia por la parte de los trabajadores, de los tres sindicatos más representativos, de acuerdo con lo prevenido en la Ley Orgánica de Libertad Sindical, que en el ámbito del Ministerio de Defensa, son un sindicato llamado Colectivo Autónomo del Ministerio de Defensa, Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores.

Estas negociaciones sufrieron múltiples interrupciones, algunas de ellas se prolongaron durante bastantes meses, de tal manera que hasta la primavera de 1990 el Ministerio de Defensa no logra establecer un diálogo permanente con dos de las tres organizaciones que habían iniciado la negociación del convenio. El Colectivo Autónomo del Ministerio de Defensa no quiso participar en esta negociación —y se aparta—, por un problema que creo recordar, entendía el llamado CAMD de representatividad. El convenio colectivo debía ser negociado con un comité de los trabajadores, en el que el Colectivo Autónomo del Ministerio de Defensa, creo recordar también, tenía mayoría y no con el Colectivo Autónomo del Ministerio de Defensa en tanto que sindicato y las otras dos organizaciones sindicales.

Continúan, no sin problemas —y no hay nada oscuro y ahí están las actas de las negociaciones del convenio— las negociaciones con estos dos sindicatos y finalmente se firma el 14 de enero de 1991, entre el Ministerio de Defensa, por una parte, Comisiones Obreras y UGT por la otra.

Probablemente habría más cosas que decir en relación con las razones del retraso en la negociación en la firma del convenio; tal vez la razón más importante, desde el punto de vista práctico, que no teórico porque nunca se adujo, fue que existía forzosamente por medio un proceso electoral que finalmente se concluyó.

El tercer convenio vigente se publica en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa como un texto de eficacia general —y esto es importante por lo que luego se va a decir y que S. S. conoce— con fecha de enero de 1991, aunque se aplica desde la fecha en que deja de estar en vigor el segundo convenio colectivo, hasta que en mayo de 1991, y frente a uno de los dos recursos habidos contra el convenio promovido por el colectivo autónomo del Ministerio de Defensa, se delcara el carácter extraestatutario, y por consiguiente de eficacia limitada, del nuevo convenio colectivo. Esto, ¿qué quiere decir? Que no puede ser de aplicación general. La sentencia, por supuesto, está recurrida, y se va a ver, no sé si próximamente, ante el Tribunal Supremo, pero el convenio ya no es de eficacia general y sólo puede servir no ya como convenio colectivo, sino como ley pactada entre las partes. De ahí que los órganos del personal del Departamento se dirijan a cada uno de los trabajadores para indicarles si quieren adherirse al convenio pactado y ahora declarado de eficacia limitada. En el caso de que se adhieran a este convenio, el mismo es ley entre las partes; en el caso de que no se adhieran, los trabajadores que no quieran hacerlo pasan a regirse por el segundo convenio colectivo anterior, incluso en las condiciones económicas.

Como por una vez, porque ya llevábamos esperando mucho tiempo, la Administración en este caso ha sido ágil, se habían producido, hasta el mes de mayo, todas las retribuciones de los atrasos correspondientes a tres años, que son los que cubría el nuevo convenio colectivo, y esto para los trabajadores no adheridos fue necesario devolverlo, porque las condiciones que se les

aplican son las del segundo convenio y no las del tercero.

Hay que decir, señoría, por otra parte, que en la Comisión de Interpretación, Vigilancia y Estudio, la CIVE, del tercer convenio colectivo, están representando las partes firmantes, cuanto más si el convenio es de eficacia limitada, y no están representadas las partes que no lo firman, como, por otra parte, tampoco estaban representados todos los sindicatos en el Comité Intercentros del Ministerio de Defensa anterior, o en la parte negociadora por los trabajadores de este convenio.

No sé si con esto contesto a todas las preguntas que S. S. me ha indicado; si no, insistiré en ellas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: La sentencia se verá. Esperemos que no sea como otras que hemos estado viendo, que paralizan grandes actuaciones del Ministerio de Defensa y al final perjudican gravemente, todavía más, al desarrollo de lo que es la vida del colectivo del personal afectado.

Ese convenio que dice usted de eficacia limitada, en la que si yo me adhiero al convenio voy a cobrar, y si no me adhiero no cobro durante un año, desde mi punto de vista es presuntamente un chantaje. Yo no puedo plantear a un trabajador, con un salario entre las 60.000 y 70.000 pesetas, que o firma, o no va a tener incremento de ese salario durante este año. Eso es francamente inadmisible por parte del Ministerio de Defensa. Es ponerles una espalda en el pecho, o firman o no cobran. ¡Hasta ahí podíamos llegar!

El tercer convenio colectivo, señor Secretario de Estado, en uno de sus apartados dice: Los representantes de los trabajadores en la CIVE serán designados libremente por los sindicatos firmantes. De manera que han dejado imposibilitados a todos aquellos sindicatos, aún con representación como es el CAM, de poder firmar este convenio. Pero es más agravante aún, y le voy a leer sólo un punto más en el que dice: En función de la negociación presente del convenio colectivo, se reconoce a los sindicatos firmantes el mismo derecho a proponer la dispensa total de las obligaciones laborales de un número no superior a quince trabajadores para cada uno de ellos.

Les están cerrando las puertas a los que no están con ustedes; les están cerrando las puertas a todos aquellos que no comulgan con las ruedas de molino que el Ministerio de Defensa les quiere hacer comulgar. Si se adhieren, cobran; si no se adhieren, no cobran. Si se adhieren, además pueden liberar; pueden tener sus liberados, y si no se adhieren, sus liberados no podrán ejercer nunca su labor sindical. Pero, ¿a qué tiempos hemos vuelto, señor Secretario de Estado? ¿Cabe esto en alguna cabeza humana? ¿Es que es falso algo de lo que yo le estoy diciendo, señor Secretario de Estado? ¿Es falso o es real? Si es real, es inadmisible, y como lo es, porque tengo datos suficientes para demostrarlo, de la misma manera que usted los tiene, es una actuación, repito, inadmisible que yo pido desde aquí ahora que se subsane en la próxima negociación del convenio colectivo y que se dé entrada, no digo ya a todos los sindicatos, porque eso es hablar de una manera muy ligera, pero sí a aquellos que tengan representatividad porque tengan cargos electos dentro del mismo; porque tengan trabajadores que han sido elegidos proporcionalmente al número de trabajadores de la empresa en las que han sido votados, en este caso concreto el personal laboral del Ministerio de Defensa.

Por tanto, señor Secretario de Estado, esta actuación, permítame que diga, un tanto irregular, pido que no vuelva a suceder en el próximo convenio y, lo que es más importante, que se arregle este problema de déficit económico en todas estas personas que por no haberse querido adherir al convenio están cobrando 30.000, 40.000 ó 50.000 pesetas menos que sus compañeros, y han tenido que devolver en sus nóminas mensulaes 20.000 ó 25.000 pesetas, con un detrimento del poder adquisitivo francamente importante.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR** (Suárez Pertierra): Bajo ningún concepto me atrevería a decir que no es cierto lo que expone S. S., pero quisiera matizar sus palabras en el siguiente sentido, y voy a procurar hacerlo de manera que no se me pueda interpretar mal.

En primer lugar, repite S. S. que los trabajadores, si se adhieren, cobran, y no se adhieren, no cobran. No es cierto. Los trabajadores, si no se adhieren, cobran con arreglo al convenio colectivo anterior. No perciben los aumentos que no aceptan, porque, por la razón que sea, no se sienten vinculados al nuevo convenio; luego cobran el salario que tienen que cobrar según un régimen perfectamente previsto en el Estatuto de los Trabajadores, que es de general aplicación y se utiliza muchas veces. Es muy normal encontrarse con convenios colectivos de eficacia limitada en el ámbito de la Administración o en otros ámbitos.

En segundo lugar, yo, por razones de mi cargo, suelo hablar bastante con este conjunto de 38.000 trabajadores, distribuidos en más de mil y pico centros del Ministerio de Defensa, y sin perjuicio de que S. S. no me crea, sí quisiera transmitir a esta Comisión la impresión real que tengo de que el conjunto de los trabajadores considera que el tercer convenio colectivo del Ministerio de Defensa es bueno y riguroso, y que da paso a un sistema de clasificación que, entre otras cosas, ha provocado el resultado electoral que ha tenido lugar; que es un resultado que favorece a los sindicatos firmantes; por algo será.

También hay que decir que el problema no es tan grave como a primera vista pudiera parecer de las palabras de su señoría. Se han adherido, de esos casi 38.000 trabajadores, todos menos 68, y no lo han hecho preci-

samente en función de que se les hace el chantaje de decir: ¿quiere usted cobrar lo de antes, o quiere tener la nueva legalidad relativa a salarios, pero también relativa a los planes de seguridad e higiene en el trabajo, a sus sistemas de representación, etcétera? Se han adherido, repito, todos menos 68 trabajadores, con lo cual el problema hay que matizarlo, sin que ello quiera decir que los datos que S. S. aporta sean falsos.

Habla del tercer convenio colectivo y de los sindicatos firmantes. En un convenio de eficacia limitada sólo pueden estar presentes en la Comisión de interpretación del convenio que se cree aquellos sindicatos firmantes, y los del tercer convenio colectivo son Comisiones Obreras y UGT.

Por último, quisiera darle la noticia a S. S., que a mí me alegra mucho, de que la querella a la que se referido anteriormente ha sido sobreseída.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señorías, llevamos muchas horas de sesión y a las cuatro comienza el Pleno, por lo que vamos a suspender la sesión.

Obviamente, las preguntas que quedan pendientes serán las primeras en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión, que tendrá lugar dentro de quince días aproximadamente.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**